ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024.----------

En la ciudad de Pachuca de Soto, Hgo; siendo las **16:00 horas** del **23 de enero de 2024**, en la Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080; se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Licitación Pública indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria.

El acto fue presidido por la **Mtra. Karla Guadalupe Lopez Campos, Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**, servidor público de conformidad con lo establecido en el Numeral 5.3.8 Inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en calidad de convocante del Instituto Mexicano del Seguro Social, procedió a Informar que con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley, así como a lo establecido en el numeral 9 de la Convocatoria que regula el proceso, se efectuó la evaluación cualitativa de las proposiciones técnicas y económicas dando el siguiente resultado:

PROPUESTAS PRESENTADAS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN SINTÉTICA	RÉGIMEN Y/O PROGRAMA	LICITANTE	IMPORTE SIN INCLUIR I.V.A.
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A ESTERILIZADORES, CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024	OBLIGATORIO	RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	$292,000.00
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A ESTERILIZADORES, CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024	OBLIGATORIO	SERVICIO TECNICO BIOMEDICO ASOCIADO, S.A. DE C.V.	$1,108,110.00
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A DESFIBRILADORES, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024.	OBLIGATORIO	PAK BIOMEDLAND TECH CARE, S.A. DE C.V.	$377,200.00
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A DESFIBRILADORES, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024.	OBLIGATORIO	RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	$440,680.00
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A DESFIBRILADORES, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024.	OBLIGATORIO	APLICACIÓN TECNOLOGICA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	$492,200.00

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024.----------

PARTIDA	DESCRIPCIÓN SINTÉTICA	RÉGIMEN Y/O PROGRAMA	LICITANTE	IMPORTE SIN INCLUIR I.V.A.
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A DESFIBRILADORES, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024.	OBLIGATORIO	COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.	$501,400.00
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A DESFIBRILADORES, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024.	OBLIGATORIO	CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MÉDICA, S.A. DE C.V.	$570,000.00
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A DESFIBRILADORES, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024.	OBLIGATORIO	IG INNOVACIONES BIOMEDICAS, S.A. DE C.V.	$1,498,900.00
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS DE RAYOS "X", CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024.	OBLIGATORIO	CIBERNETICA Y MEDICINA, S.A. DE C.V.	$302,000.00
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS DE RAYOS "X", CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024.	OBLIGATORIO	RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	$304,000.00
4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS DE RAYOS "X", CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024.	IMSS BIENESTAR	CIBERNETICA Y MEDICINA, S.A. DE C.V.	$136,000.00
4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS DE RAYOS "X", CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024.	IMSS BIENESTAR	RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	$161,600.00
5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INCUBADORAS Y CUNAS DE CALOR RADIANTE, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024.	OBLIGATORIO	RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	$522,000.00
5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INCUBADORAS Y CUNAS DE CALOR RADIANTE, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024.	OBLIGATORIO	APLICACIÓN TECNOLOGICA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	$526,500.00
5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INCUBADORAS Y CUNAS DE CALOR RADIANTE, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024.	OBLIGATORIO	COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.	$535,500.00

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024.----------

PARTIDA	DESCRIPCIÓN SINTÉTICA	RÉGIMEN Y/O PROGRAMA	LICITANTE	IMPORTE SIN INCLUIR I.V.A.
5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INCUBADORAS Y CUNAS DE CALOR RADIANTE, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024.	OBLIGATORIO	PAK BIOMEDLAND TECH CARE, S.A. DE C.V.	$570,000.00
6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INCUBADORAS Y CUNAS DE CALOR RADIANTE, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024.	IMSS BIENESTAR	APLICACIÓN TECNOLOGICA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	$374,400.00
6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INCUBADORAS Y CUNAS DE CALOR RADIANTE, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024.	IMSS BIENESTAR	COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.	$380,800.00
6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INCUBADORAS Y CUNAS DE CALOR RADIANTE, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024.	IMSS BIENESTAR	RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	$416,000.00
6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INCUBADORAS Y CUNAS DE CALOR RADIANTE, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024.	IMSS BIENESTAR	PAK BIOMEDLAND TECH CARE, S.A. DE C.V.	$544,000.00
7	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A UNIDADES DENTALES, AMALGAMADORES Y CAVITRONES, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024.	OBLIGATORIO	RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	$103,200.00
7	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A UNIDADES DENTALES, AMALGAMADORES Y CAVITRONES, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024.	OBLIGATORIO	PAK BIOMEDLAND TECH CARE, S.A. DE C.V.	$169,300.00
7	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A UNIDADES DENTALES, AMALGAMADORES Y CAVITRONES, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024.	OBLIGATORIO	CIBERNETICA Y MEDICINA, S.A. DE C.V.	$638,000.00
8	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A UNIDADES DENTALES, AMALGAMADORES Y CAVITRONES, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024.	IMSS BIENESTAR	RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	$37,800.00

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024.----------

PARTIDA	DESCRIPCIÓN SINTÉTICA	RÉGIMEN Y/O PROGRAMA	LICITANTE	IMPORTE SIN INCLUIR I.V.A.
8	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A UNIDADES DENTALES, AMALGAMADORES Y CAVITRONES, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024.	IMSS BIENESTAR	PAK BIOMEDLAND TECH CARE, S.A. DE C.V.	$63,200.00
8	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A UNIDADES DENTALES, AMALGAMADORES Y CAVITRONES, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024.	IMSS BIENESTAR	CIBERNETICA Y MEDICINA, S.A. DE C.V.	$264,000.00

PRIMERO: A fin de dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 36 y 36 Bis Fracción I de la Ley, 52 de su Reglamento, numerales 4.25 y 5.3.9 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 9.1 *"CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS."* de la Convocatoria, se procedió a dar a conocer el resultado de la **"Evaluación Técnica"** emitido bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios Administrativos, remitido mediante memorándum de referencia 139001100100/JSA/17/23 con fecha de recepción del 22 de enero de 2024, mismo que se Adjunta como ***Anexo No. 1 (UNO),*** es parte integrante de la presente y se archiva en original en el expediente en que se actúa, dándose lectura al resumen del mismo:

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

A) De conformidad con el Artículo 37 Fracción I de la Ley, a continuación se relaciona a los licitantes cuyas proposiciones resultan NO SOLVENTES por incumplimiento a los requisitos técnicos previstos en la Convocatoria y que se indican en el ***Anexo No. 1 (UNO)*** **"Evaluación Técnica"** emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios Administrativos, es la siguiente:

PARTIDA	LICITANTE	PUNTOS TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
2	PAK BIOMEDLAND TECH CARE, S.A. DE C.V.	40.5	Se detalla en ***Anexo No. 1 (UNO) "Evaluación Técnica"*** *de la presente acta, emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios Administrativos.*	De conformidad a lo que se detalla en ***Anexo No. 1*** de la presente acta "Evaluación Técnica" el licitante incurre en la Causa de Desechamiento del numeral 10, puntos 1 y 7 de la Convocatoria que a la letra dicen: ***10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.*** *Se desecharán las proposiciones de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:* *1. Que no cumplan con cualquiera de los requisitos o características establecidos en esta Convocatoria y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y que con motivo de dicho*
2	CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MÉDICA, S.A. DE C.V.	27.00		
2	IG INNOVACIONES BIOMEDICAS, S.A. DE C.V.	18.00		
5	PAK BIOMEDLAND TECH CARE, S.A. DE C.V.	40.50		
6	PAK BIOMEDLAND TECH CARE, S.A. DE C.V.	40.50		
7	PAK BIOMEDLAND TECH CARE, S.A. DE C.V.	32.50		
7	CIBERNETICA Y MEDICINA, S.A. DE C.V.	36.00		
8	PAK BIOMEDLAND TECH CARE, S.A. DE C.V.	32.50		

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024.----------

PARTIDA	LICITANTE	PUNTOS TÉCNICO	MOTIVO	FUNDAMENTO LEGAL
8	CIBERNETICA Y MEDICINA, S.A. DE C.V.	36.00		*incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, según corresponda a la partida en la que participa.* 7. *Cuando no alcance el mínimo de 45 puntos requeridos para la solvencia de la propuesta técnica.*

B) De conformidad con el Artículo 37 Fracción II de la Ley, las proposiciones que resultan SOLVENTES a los requisitos técnicos previstos en la Convocatoria y que se indican para cada caso en la *Anexo No. 1(UNO)* **"Evaluación Técnica"** emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios Administrativos son las siguientes:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN SINTÉTICA	RÉGIMEN Y/O PROGRAMA	LICITANTE	PUNTOS TECNICOS	RESULTADO DE EVALUACION TECNICA
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A ESTERILIZADORES, CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024	OBLIGATORIO	RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	54.00	SOLVENTE
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A ESTERILIZADORES, CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024	OBLIGATORIO	SERVICIO TECNICO BIOMEDICO ASOCIADO, S.A. DE C.V.	50.50	SOLVENTE
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A DESFIBRILADORES, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024.	OBLIGATORIO	RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	48.00	SOLVENTE
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A DESFIBRILADORES, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024.	OBLIGATORIO	APLICACIÓN TECNOLOGICA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	54.00	SOLVENTE
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A DESFIBRILADORES, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024.	OBLIGATORIO	COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.	54.00	SOLVENTE
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS DE RAYOS "X", CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024.	OBLIGATORIO	CIBERNETICA Y MEDICINA, S.A. DE C.V.	54.00	SOLVENTE
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS DE RAYOS "X", CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024.	OBLIGATORIO	RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	50.00	SOLVENTE
4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS DE RAYOS "X", CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024.	IMSS BIENESTAR	CIBERNETICA Y MEDICINA, S.A. DE C.V.	54.00	SOLVENTE
4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS DE RAYOS "X", CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024.	IMSS BIENESTAR	RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	50.00	SOLVENTE
5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INCUBADORAS Y CUNAS DE CALOR RADIANTE, CORRESPONDIENTE AL	OBLIGATORIO	RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	52.00	SOLVENTE



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024.----------

PARTIDA	DESCRIPCIÓN SINTÉTICA	RÉGIMEN Y/O PROGRAMA	LICITANTE	PUNTOS TECNICOS	RESULTADO DE EVALUACION TECNICA
	RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024.				
5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INCUBADORAS Y CUNAS DE CALOR RADIANTE, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024.	OBLIGATORIO	APLICACIÓN TECNOLOGICA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	54.00	SOLVENTE
5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INCUBADORAS Y CUNAS DE CALOR RADIANTE, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024.	OBLIGATORIO	COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.	54.00	SOLVENTE
6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INCUBADORAS Y CUNAS DE CALOR RADIANTE, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024.	IMSS BIENESTAR	APLICACIÓN TECNOLOGICA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	54.00	SOLVENTE
6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INCUBADORAS Y CUNAS DE CALOR RADIANTE, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024.	IMSS BIENESTAR	COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.	54.00	SOLVENTE
6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INCUBADORAS Y CUNAS DE CALOR RADIANTE, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024.	IMSS BIENESTAR	RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	52.00	SOLVENTE
7	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A UNIDADES DENTALES, AMALGAMADORES Y CAVITRONES, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024.	OBLIGATORIO	RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	54.00	SOLVENTE
8	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A UNIDADES DENTALES, AMALGAMADORES Y CAVITRONES, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024.	IMSS BIENESTAR	RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	54.00	SOLVENTE

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN LEGAL

A) Se informa a los siguientes licitantes que, de acuerdo con el análisis detallado realizado a sus propuestas presentadas, para los aspectos legales previstos en la Convocatoria y que se adjunta como **Anexo Numero 2 (dos)** se consideran **SOLVENTES LEGALMENTE:**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN SINTÉTICA	RÉGIMEN Y/O PROGRAMA	LICITANTE	RESULTADO DE EVALUACION LEGAL
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A ESTERILIZADORES, CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024	OBLIGATORIO	RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A ESTERILIZADORES, CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024	OBLIGATORIO	SERVICIO TECNICO BIOMEDICO ASOCIADO, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A DESFIBRILADORES, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024.	OBLIGATORIO	RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	SOLVENTE

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024.----------

PARTIDA	DESCRIPCIÓN SINTÉTICA	RÉGIMEN Y/O PROGRAMA	LICITANTE	RESULTADO DE EVALUACION LEGAL
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A DESFIBRILADORES, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024.	OBLIGATORIO	APLICACIÓN TECNOLOGICA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
2	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A DESFIBRILADORES, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024.	OBLIGATORIO	COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS DE RAYOS "X", CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024.	OBLIGATORIO	CIBERNETICA Y MEDICINA, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
3	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS DE RAYOS "X", CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024.	OBLIGATORIO	RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS DE RAYOS "X", CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024.	IMSS BIENESTAR	CIBERNETICA Y MEDICINA, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS DE RAYOS "X", CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024.	IMSS BIENESTAR	RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INCUBADORAS Y CUNAS DE CALOR RADIANTE, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024.	OBLIGATORIO	RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INCUBADORAS Y CUNAS DE CALOR RADIANTE, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024.	OBLIGATORIO	APLICACIÓN TECNOLOGICA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INCUBADORAS Y CUNAS DE CALOR RADIANTE, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024.	OBLIGATORIO	COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INCUBADORAS Y CUNAS DE CALOR RADIANTE, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024.	IMSS BIENESTAR	APLICACIÓN TECNOLOGICA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INCUBADORAS Y CUNAS DE CALOR RADIANTE, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024.	IMSS BIENESTAR	COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
6	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INCUBADORAS Y CUNAS DE CALOR RADIANTE, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024.	IMSS BIENESTAR	RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
7	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A UNIDADES DENTALES, AMALGAMADORES Y CAVITRONES, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024.	OBLIGATORIO	RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	SOLVENTE
8	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A UNIDADES DENTALES, AMALGAMADORES Y CAVITRONES, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024.	IMSS BIENESTAR	RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.	SOLVENTE

SEGUNDO: De conformidad con los Artículos 36 Bis Fracción I de la Ley, 52 de su Reglamento, numerales 4.39 y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 9.2 *"EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS"*, de la Convocatoria; se realizó la evaluación económica de las propuestas solventes técnicamente toda vez que obtuvieron más de 45 puntos de los requisitos técnicos solicitados por el Instituto conforme a lo detallado en el numeral anterior, emitiéndose por lo tanto el siguiente resultado:

EVALUACIÓN COMBINADA

PARTIDA 1.- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A ESTERILIZADORES, CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO

PUNTOS Y PORCENTAJES

PARTIDA 1 (UNO)

LICITANTE:	RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.		
RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA		RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA	
RUBRO A PONDERAR	TOTAL	DESCRIPCIÓN	IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.
a). CAPACIDAD DEL LICITANTE	16.00	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40.00
b). EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	16.00	MPEMB=Monto de la propuesta económica más baja	$292,000.00
c). PROPUESTA DE TRABAJO	10.00	Mpi= Monto de la i-ésima propuesta económica	$292,000.00
d). CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12.00	Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 40/Mpi
TOTAL DE PUNTOS	54.00	TOTAL DE PUNTOS	40.00
		EVALUACIÓN	PUNTOS
		TÉCNICA	54.00
		ECONÓMICA	40.00
		RESULTADO	94.00

PUNTOS Y PORCENTAJES

PARTIDA 1 (UNO)

LICITANTE:	SERVICIO TECNICO BIOMEDICO ASOCIADO, S.A. DE C.V.		
RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA		RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA	
RUBRO A PONDERAR	TOTAL	DESCRIPCIÓN	IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.
a). CAPACIDAD DEL LICITANTE	14.50	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40.00
b). EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	14.00	MPEMB=Monto de la propuesta económica más baja	$292,000.00
c). PROPUESTA DE TRABAJO	10.00	Mpi= Monto de la i-ésima propuesta económica	$1,108,110.00
d). CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12.00	Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 40/Mpi
TOTAL DE PUNTOS	50.50	TOTAL DE PUNTOS	10.54
		EVALUACIÓN	PUNTOS
		TÉCNICA	50.50
		ECONÓMICA	10.54
		RESULTADO	61.04

PARTIDA 2.- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A DESFIBRILADORES, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO.

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024.----------

PUNTOS Y PORCENTAJES

PARTIDA 2 (DOS)

LICITANTE:	RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.		
RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA		RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA	
RUBRO A PONDERAR	TOTAL	DESCRIPCIÓN	IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.
a). CAPACIDAD DEL LICITANTE	17.00	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40.00
b). EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	15.00	MPEMB=Monto de la propuesta económica más baja	$440,680.00
c). PROPUESTA DE TRABAJO	10.00	Mpi= Monto de la i-ésima propuesta económica	$440,680.00
d). CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	6.00	Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 40/Mpi
TOTAL DE PUNTOS	48.00	TOTAL DE PUNTOS	40.00
		EVALUACIÓN	PUNTOS
		TÉCNICA	48.00
		ECONÓMICA	40.00
		RESULTADO	88.00

PUNTOS Y PORCENTAJES

PARTIDA 2 (DOS)

LICITANTE:	APLICACIÓN TECNOLOGICA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.		
RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA		RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA	
RUBRO A PONDERAR	TOTAL	DESCRIPCIÓN	IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.
a). CAPACIDAD DEL LICITANTE	16.00	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40.00
b). EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	16.00	MPEMB=Monto de la propuesta económica más baja	$440,680.00
c). PROPUESTA DE TRABAJO	10.00	Mpi= Monto de la i-ésima propuesta económica	$492,200.00
d). CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12.00	Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 40/Mpi
TOTAL DE PUNTOS	54.00	TOTAL DE PUNTOS	35.81
		EVALUACIÓN	PUNTOS
		TÉCNICA	54.00
		ECONÓMICA	35.81
		RESULTADO	89.81

PUNTOS Y PORCENTAJES

PARTIDA 2 (DOS)

LICITANTE:	COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.		
RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA		RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA	
RUBRO A PONDERAR	TOTAL	DESCRIPCIÓN	IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.
a). CAPACIDAD DEL LICITANTE	16.00	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40.00
b). EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	16.00	MPEMB=Monto de la propuesta económica más baja	$440,680.00
c). PROPUESTA DE TRABAJO	10.00	Mpi= Monto de la i-ésima propuesta económica	$501,400.00
d). CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12.00	Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 40/Mpi
TOTAL DE PUNTOS	54.00	TOTAL DE PUNTOS	35.16
		EVALUACIÓN	PUNTOS
		TÉCNICA	54.00
		ECONÓMICA	35.16
		RESULTADO	89.16

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024.----------

PARTIDA 3.- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS DE RAYOS "X", CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO.

PUNTOS Y PORCENTAJES

PARTIDA 3 (TRES)

LICITANTE:	CIBERNETICA Y MEDICINA, S.A. DE C.V.		
RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA		RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA	
RUBRO A PONDERAR	TOTAL	DESCRIPCIÓN	IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.
a). CAPACIDAD DEL LICITANTE	16.00	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40.00
b). EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	16.00	MPEMB=Monto de la propuesta económica más baja	$302,000.00
c). PROPUESTA DE TRABAJO	10.00	Mpi= Monto de la i-ésima propuesta económica	$302,000.00
d). CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12.00	Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 40/Mpi
TOTAL DE PUNTOS	54.00	TOTAL DE PUNTOS	40.00
		EVALUACIÓN	PUNTOS
		TÉCNICA	54.00
		ECONÓMICA	40.00
		RESULTADO	94.00

PUNTOS Y PORCENTAJES

PARTIDA 3 (TRES)

LICITANTE:	RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.		
RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA		RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA	
RUBRO A PONDERAR	TOTAL	DESCRIPCIÓN	IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.
a). CAPACIDAD DEL LICITANTE	16.00	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40.00
b). EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	14.00	MPEMB=Monto de la propuesta económica más baja	$302,000.00
c). PROPUESTA DE TRABAJO	10.00	Mpi= Monto de la i-ésima propuesta económica	$304,000.00
d). CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	10.00	Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 40/Mpi
TOTAL DE PUNTOS	50.00	TOTAL DE PUNTOS	39.74
		EVALUACIÓN	PUNTOS
		TÉCNICA	50.00
		ECONÓMICA	39.74
		RESULTADO	89.74

PARTIDA 4.- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS DE RAYOS "X", CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA IMSS BIENESTAR.

PUNTOS Y PORCENTAJES

PARTIDA 4 (CUATRO)

LICITANTE:	CIBERNETICA Y MEDICINA, S.A. DE C.V.		
RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA		RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA	
RUBRO A PONDERAR	TOTAL	DESCRIPCIÓN	IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.
a). CAPACIDAD DEL LICITANTE	16.00	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40.00
b). EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	16.00	MPEMB=Monto de la propuesta económica más baja	$136,000.00
c). PROPUESTA DE TRABAJO	10.00	Mpi= Monto de la i-ésima propuesta económica	$136,000.00
d). CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12.00	Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 40/Mpi
TOTAL DE PUNTOS	54.00	TOTAL DE PUNTOS	40.00
		EVALUACIÓN	PUNTOS
		TÉCNICA	54.00
		ECONÓMICA	40.00
		RESULTADO	94.00

PUNTOS Y PORCENTAJES

PARTIDA 4 (CUATRO)

LICITANTE:	RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.		
RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA		RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA	
RUBRO A PONDERAR	TOTAL	DESCRIPCIÓN	IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.
a). CAPACIDAD DEL LICITANTE	16.00	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40.00
b). EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	14.00	MPEMB=Monto de la propuesta económica más baja	$136,000.00
c). PROPUESTA DE TRABAJO	10.00	Mpi= Monto de la i-ésima propuesta económica	$161,600.00
d). CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	10.00	Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 40/Mpi
TOTAL DE PUNTOS	50.00	TOTAL DE PUNTOS	33.66
		EVALUACIÓN	PUNTOS
		TÉCNICA	50.00
		ECONÓMICA	33.66
		RESULTADO	83.66

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024.----------

PARTIDA 5.- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INCUBADORAS Y CUNAS DE CALOR RADIANTE, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO.

PUNTOS Y PORCENTAJES

PARTIDA 5 (CINCO)

LICITANTE:	RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.		
RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA		RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA	
RUBRO A PONDERAR	TOTAL	DESCRIPCIÓN	IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.
a). CAPACIDAD DEL LICITANTE	14.00	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40.00
b). EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	16.00	MPEMB=Monto de la propuesta económica más baja	$522,000.00
c). PROPUESTA DE TRABAJO	10.00	Mpi= Monto de la i-ésima propuesta económica	$522,000.00
d). CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12.00	Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 40/Mpi
TOTAL DE PUNTOS	52.00	TOTAL DE PUNTOS	40.00
		EVALUACIÓN	PUNTOS
		TÉCNICA	52.00
		ECONÓMICA	40.00
		RESULTADO	92.00

PUNTOS Y PORCENTAJES

PARTIDA 5 (CINCO)

LICITANTE:	APLICACIÓN TECNOLOGICA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.		
RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA		RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA	
RUBRO A PONDERAR	TOTAL	DESCRIPCIÓN	IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.
a). CAPACIDAD DEL LICITANTE	16.00	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40.00
b). EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	16.00	MPEMB=Monto de la propuesta económica más baja	$522,000.00
c). PROPUESTA DE TRABAJO	10.00	Mpi= Monto de la i-ésima propuesta económica	$526,500.00
d). CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12.00	Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 40/Mpi
TOTAL DE PUNTOS	54.00	TOTAL DE PUNTOS	39.66
		EVALUACIÓN	PUNTOS
		TÉCNICA	54.00
		ECONÓMICA	39.66
		RESULTADO	93.66

PUNTOS Y PORCENTAJES

PARTIDA 5 (CINCO)

LICITANTE:	COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.		
RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA		RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA	
RUBRO A PONDERAR	TOTAL	DESCRIPCIÓN	IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.
a). CAPACIDAD DEL LICITANTE	16.00	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40.00
b). EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	16.00	MPEMB=Monto de la propuesta económica más baja	$522,000.00
c). PROPUESTA DE TRABAJO	10.00	Mpi= Monto de la i-ésima propuesta económica	$535,500.00
d). CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12.00	Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 40/Mpi
TOTAL DE PUNTOS	54.00	TOTAL DE PUNTOS	38.99
		EVALUACIÓN	PUNTOS
		TÉCNICA	54.00
		ECONÓMICA	38.99
		RESULTADO	92.99

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024.----------

PARTIDA 6.- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INCUBADORAS Y CUNAS DE CALOR RADIANTE, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA IMSS BIENESTAR.

PUNTOS Y PORCENTAJES

PARTIDA 6 (SEIS)

LICITANTE:	APLICACIÓN TECNOLOGICA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.		
RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA		RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA	
RUBRO A PONDERAR	TOTAL	DESCRIPCIÓN	IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.
a). CAPACIDAD DEL LICITANTE	16.00	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40.00
b). EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	16.00	MPEMB=Monto de la propuesta económica más baja	$374,400.00
c). PROPUESTA DE TRABAJO	10.00	Mpi= Monto de la i-ésima propuesta económica	$374,400.00
d). CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12.00	Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 40/Mpi
TOTAL DE PUNTOS	54.00	TOTAL DE PUNTOS	40.00
		EVALUACIÓN	PUNTOS
		TÉCNICA	54.00
		ECONÓMICA	40.00
		RESULTADO	94.00

PUNTOS Y PORCENTAJES

PARTIDA 6 (SEIS)

LICITANTE:	COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.		
RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA		RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA	
RUBRO A PONDERAR	TOTAL	DESCRIPCIÓN	IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.
a). CAPACIDAD DEL LICITANTE	16.00	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40.00
b). EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	16.00	MPEMB=Monto de la propuesta económica más baja	$374,400.00
c). PROPUESTA DE TRABAJO	10.00	Mpi= Monto de la i-ésima propuesta económica	$380,800.00
d). CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12.00	Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 40/Mpi
TOTAL DE PUNTOS	54.00	TOTAL DE PUNTOS	39.33
		EVALUACIÓN	PUNTOS
		TÉCNICA	54.00
		ECONÓMICA	39.33
		RESULTADO	93.33

PUNTOS Y PORCENTAJES

PARTIDA 6 (SEIS)

LICITANTE:	RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.		
RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA		RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA	
RUBRO A PONDERAR	TOTAL	DESCRIPCIÓN	IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.
a). CAPACIDAD DEL LICITANTE	14.00	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40.00
b). EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	16.00	MPEMB=Monto de la propuesta económica más baja	$374,400.00
c). PROPUESTA DE TRABAJO	10.00	Mpi= Monto de la i-ésima propuesta económica	$416,000.00
d). CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12.00	Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 40/Mpi
TOTAL DE PUNTOS	52.00	TOTAL DE PUNTOS	36.00
		EVALUACIÓN	PUNTOS
		TÉCNICA	52.00
		ECONÓMICA	36.00
		RESULTADO	88.00

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024.----------

PARTIDA 7.- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A UNIDADES DENTALES, AMALGAMADORES Y CAVITRONES, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO.

PUNTOS Y PORCENTAJES

PARTIDA 7 (SIETE)

LICITANTE:	RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.		
RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA		RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA	
RUBRO A PONDERAR	TOTAL	DESCRIPCIÓN	IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.
a). CAPACIDAD DEL LICITANTE	16.00	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40.00
b). EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	16.00	MPEMB=Monto de la propuesta económica más baja	$103,200.00
c). PROPUESTA DE TRABAJO	10.00	Mpi= Monto de la i-ésima propuesta económica	$103,200.00
d). CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12.00	Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 40/Mpi
TOTAL DE PUNTOS	54.00	TOTAL DE PUNTOS	40.00
		EVALUACIÓN	PUNTOS
		TÉCNICA	54.00
		ECONÓMICA	40.00
		RESULTADO	94.00

PARTIDA 8.- SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A UNIDADES DENTALES, AMALGAMADORES Y CAVITRONES, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA IMSS BIENESTAR.

PUNTOS Y PORCENTAJES

PARTIDA 8 (OCHO)

LICITANTE:	RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.		
RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA		RESULTADO EVALUACIÓN ECONÓMICA	
RUBRO A PONDERAR	TOTAL	DESCRIPCIÓN	IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.
a). CAPACIDAD DEL LICITANTE	16.00	PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40.00
b). EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	16.00	MPEMB=Monto de la propuesta económica más baja	$37,800.00
c). PROPUESTA DE TRABAJO	10.00	Mpi= Monto de la i-ésima propuesta económica	$37,800.00
d). CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12.00	Fórmula aplicada	PPE= MPEMB X 40/Mpi
TOTAL DE PUNTOS	54.00	TOTAL DE PUNTOS	40.00
		EVALUACIÓN	PUNTOS
		TÉCNICA	54.00
		ECONÓMICA	40.00
		RESULTADO	94.00

TERCERO: En consecuencia de lo anterior, se determina la contratación del servicio que a continuación se indican de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 36 Bis Fracción I de la Ley y 52 de su Reglamento, a la propuesta que conforme a los criterios de evaluación establecidos obtuvieron el mayor puntaje y/o obtuvieron los puntos necesarios y cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos, que garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas, por los siguientes precios unitarios y montos:

---------- FALLO ----------

LICITANTE ASIGNADO: RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.
PARTIDA 1
OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A ESTERILIZADORES, CORRESPONDIENTE AL REGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024
RÉGIMEN: OBLIGATORIO

NO.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	UBICACIÓN DEL EQUIPO	PERIODICIDAD DEL SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIOS UNITARIOS	IMPORTES
1	PACHUCA	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	ESTERILIZADOR	FEHLMEX	AZTECA HU3648VE	MB6398	2002901978	CEYE	SEMESTRAL	2	$8,500.00	$17,000.00
2	PACHUCA	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	ESTERILIZADOR	FEHLMEX	KARBL2038EG	MB-2769	1997028494	CEYE	SEMESTRAL	2	$7,500.00	$15,000.00
3	PACHUCA	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	ESTERILIZADOR	FEHLMEX	KARBL2038EG	MB-377	1994404068	CEYE	SEMESTRAL	2	$7,500.00	$15,000.00
4	PACHUCA	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO	STEELCO	VS 3/2	14597	202100027628	CEYE	SEMESTRAL	2	$8,500.00	$17,000.00
5	PACHUCA	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO	STEELCO	S/M	S/S	202100027627	CEYE	SEMESTRAL	2	$8,500.00	$17,000.00
6	PACHUCA	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO	STEELCO	VS 3/2	14486	202100027630	CEYE	SEMESTRAL	2	$8,500.00	$17,000.00
7	PACHUCA	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	ESTERILIZADOR DE VAPOR DIRECTO	STEELCO	VS 12/2	13833	202100027631	CEYE	SEMESTRAL	2	$8,500.00	$17,000.00
8	TULANCINGO	U.M.F. No.34	200200	132403	ESTERILIZADOR	MIDMARK	M11	V1813443	201600026757	ESTOMATOLOGIA	SEMESTRAL	2	$3,000.00	$6,000.00
9	TULANCINGO	U.M.F. No.34	200200	132403	ESTERILIZADOR	EPROHLAB	TEMASCALL XXITG1	1331A	200700024380	CEYE	SEMESTRAL	2	$7,500.00	$15,000.00
10	PACHUCA	UMF No. 32	142902	132401	ESTERILIZADOR	TUTTNAUER	3870M	SIN SERIE	1998004664	CEYE	SEMESTRAL	2	$3,000.00	$6,000.00
11	PACHUCA	UMF No. 32	142902	132401	ESTERILIZADOR	MIDMARK	M11-020 ULTRA CLAVE	V1813437	201600026759	CEYE	SEMESTRAL	2	$3,000.00	$6,000.00
12	PACHUCA	UMF No. 32	142902	132401	ESTERILIZADOR	MIDMARK	M11-020 ULTRA CLAVE	V1813432	201600026758	CEYE	SEMESTRAL	2	$3,000.00	$6,000.00
13	ZIMAPAN	UMF No. 31	100902	132408	ESTERILIZADOR	TUTTNAUER	3870M	SIN SERIE	1998014893	CEYE	SEMESTRAL	2	$3,000.00	$6,000.00

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024.----------

NO.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	UBICACIÓN DEL EQUIPO	PERIODICIDAD DEL SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIOS UNITARIOS	IMPORTES
14	ZIMAPAN	UMF No. 31	100902	132408	ESTERILIZADOR	FEHLMEX	S/M	S/S	201680030376	CEYE	SEMESTRAL	2	$7,500.00	$15,000.00
15	HUICHAPAN	UMF No. 29	142902	132410	ESTERILIZADOR	FEHLMEX	S/M	S/S	1997029320	CEYE	SEMESTRAL	2	$7,500.00	$15,000.00
16	TLAXCOAPAN	U.M.F.27	142902	132407	ESTERILZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO	FEHLMEX	MAYA 101	BM-12005	201000012353	CEYE	SEMESTRAL	2	$3,000.00	$6,000.00
17	TLAXCOAPAN	U.M.F.27	142902	132407	ESTERILZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO	FEHLMEX	MAYA ES1015	MB-15152	200400038749	CEYE	SEMESTRAL	2	$3,000.00	$6,000.00
18	REAL DEL MONTE	UMF No. 25	142902	132402	ESTERILIZADOR	TUTTNAUER	TG3	1019	200380004977	CEYE	SEMESTRAL	2	$3,000.00	$6,000.00
19	TIZAYUCA	U.M.F. 18	142902	132409	ESTERILZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO	FEHLMEX	RB-2040	MB-6803	201680030377	CEYE	SEMESTRAL	2	$7,500.00	$15,000.00
20	TIZAYUCA	U.M.F. 18	142902	132409	ESTERILZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO	FEHLMEX	MAYA	EV-1018	201700030141	CEYE	SEMESTRAL	2	$3,000.00	$6,000.00
21	ACTOPAN	UMF No. 16	100902	132412	ESTERILIZADOR	EPROLAB	TEMASCALLI	1109A	2000600076258	CEYE	SEMESTRAL	2	$7,500.00	$15,000.00
22	APAN	U.M.F.15	142902	132411	ESTERILIZADOR	FEHLMEX	RB2040E	MB-6786	200400008921	ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA	SEMESTRAL	2	$7,500.00	$15,000.00
23	ATOTONILCO DE TULA	U.M.F. No. 7	142902	132201	ESTERILIZADOR	ARA	ARA-M2A VERSION 3	2	201600008000	CEYE	SEMESTRAL	2	$7,500.00	$15,000.00
24	ATOTONILCO	U.M.F. No. 7	142902	132201	ESTERILIZADOR	ARA	ARA-M2D-V1	5	201600008001	CEYE	SEMESTRAL	2	$3,000.00	$6,000.00
25	ATOTONILCO	U.M.F. No. 7	142902	132201	ESTERILIZADOR	ARA	ARA-M2D	1	201600008002	CEYE	SEMESTRAL	2	$3,000.00	$6,000.00
26	CUAUTEPEC	U.M.F. No. 3	142902	132202	ESTERILIZADOR	RITTER	M9001	M9	2000900106	DENTAL	SEMESTRAL	2	$3,000.00	$6,000.00
IMPORTE ASIGNADO SIN INCLUIR I.V.A.														**$292,000.00**

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GYR017N824-001-00	A partir del siguiente día hábil de la notificación del fallo y concluirá el 31 de diciembre de 2024.	10%	$29,200.00

LICITANTE ASIGNADO: APLICACIÓN TECNOLOGICA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
PARTIDA 2
OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A DESFIBRILADORES, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024.
RÉGIMEN: OBLIGATORIO

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024.----------

NO	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	UBICACIÓN DEL EQUIPO	PERIODICIDAD DEL SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIOS UNITARIOS	IMPORTE
1	PACHUCA	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	DESFIBRILADOR	MEDITRONIC	LIFE PACK 20	37823799	2010 00004814	TERAPIA INTENSIVA	SEMESTRAL	2	$5,350.00	$10,700.00
2	PACHUCA	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	DESFIBRILADOR	NIHON KODHEN	CARDIO LIFE TEC-7531	1672	2000926052	QUIROFANO	SEMESTRAL	2	$5,350.00	$10,700.00
3	PACHUCA	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	DESFIBRILADOR	MEDITRONIC	LIFE PACK 12	A01995	2008 80004554	TOCOCIRUGIA	SEMESTRAL	2	$5,350.00	$10,700.00
4	PACHUCA	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	DESFIBRILADOR	NIHON KODHEN	TEC-75531K	1674	1999022987	UMF	SEMESTRAL	2	$5,350.00	$10,700.00
5	PACHUCA	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	DESFIBRILADOR	HEWLETT PACKARD	CODE MASTER	US00103865	2000924233	TOMOGRAFIA	SEMESTRAL	2	$5,350.00	$10,700.00
6	PACHUCA	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	DESFIBRILADOR	HEWLETT PACKARD	CODE MASTER	1.15E+10	2000924234	PRUEBA DE ESFUERZO CARDIOLOGIA	SEMESTRAL	2	$5,350.00	$10,700.00
7	PACHUCA	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	DESFIBRILADOR	ZOLL	M-SERIES	T04L65915	2005 00005605	2DO PISO LACTANTES	SEMESTRAL	2	$5,350.00	$10,700.00
8	PACHUCA	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	DESFIBRILADOR	NIHON KODHEN	S/M	1315	2000929005	DIALISIS	SEMESTRAL	2	$5,350.00	$10,700.00
9	PACHUCA	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	DESFIBRILADOR	NIHON KODHEN	Tec - 7531K	20242	2000926053	URGENCIAS	SEMESTRAL	2	$5,350.00	$10,700.00
10	PACHUCA	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	DESFIBRILADOR	METRO-LIFE	STERUM APEX Tec - 7200A	1918	2000936373	URGENCIAS	SEMESTRAL	2	$5,350.00	$10,700.00
11	PACHUCA	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	DESFIBRILADOR	ZOLL	M-SERIES	T04L65916	2005 00005606	1er PISO GINECOOBSTETRICIA	SEMESTRAL	2	$5,350.00	$10,700.00
12	PACHUCA	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	DESFIBRILADOR	INNOMED	CARDIO-AID 200-B	12126355-3C	2014 00000995	2DO PISO PREMATUROS	SEMESTRAL	2	$5,350.00	$10,700.00
13	PACHUCA	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	DESFIBRILADOR	INNOMED	CARDIO-AID 200-B	12126359-3C	2014 00000994	UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES	SEMESTRAL	2	$5,350.00	$10,700.00
14	PACHUCA	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	DESFIBRILADOR	NIHON KOHDEN	S/M	1292	2000994847	HOSPITALIZACIÓN	SEMESTRAL	2	$5,350.00	$10,700.00
15	PACHUCA	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	DESFIBRILADOR	MEDTRONIC	LIFEPACK 12	A01995	200880004154	HOSPITALIZACIÓN	SEMESTRAL	2	$5,350.00	$10,700.00
16	PACHUCA	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	DESFIBRILADOR	NIHON KOHDEN	TEC-5531E	1294	200880006214	HOSPITALIZACIÓN	SEMESTRAL	2	$5,350.00	$10,700.00
17	PACHUCA	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	DESFIBRILADOR	MEDTRONIC	LIFEPACK 2D	39309401	201000010646	HOSPITALIZACIÓN	SEMESTRAL	2	$5,350.00	$10,700.00
18	PACHUCA	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	DESFIBRILADOR	MEDIANA	D-500	1.56E+11	201600011043	HOSPITALIZACIÓN	SEMESTRAL	2	$5,350.00	$10,700.00
19	TEPEJI DEL RIO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	DESFIBRILADOR	NIHON KOHDEN	CARDIO LIFE TEC-7531	1384	2000929006	HOSPITAL	SEMESTRAL	2	$5,350.00	$10,700.00
20	TEPEJI DEL RIO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	DESFIBRILADOR	ZOLL	M SERIES	T01K27868	2005 00005603	QUIROFANO	SEMESTRAL	2	$5,350.00	$10,700.00
21	TEPEJI DEL RIO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	DESFIBRILADOR	ZOLL	M SERIES	T04L65904	2000901098	HOSPITAL PEDIATRIA	SEMESTRAL	2	$5,350.00	$10,700.00
22	TEPEJI DEL RIO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	DESFIBRILADOR	ZOLL	M SERIES	T04L65907	2002910733	RECUPERACION	SEMESTRAL	2	$5,350.00	$10,700.00

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024.----------

NO	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	UBICACIÓN DEL EQUIPO	PERIODICIDAD DEL SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIOS UNITARIOS	IMPORTE
23	TEPEJI DEL RIO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	DESFIBRILADOR	HEWLETT PACKARD	CODEMASTER M1723B	US00105968	2001904507	AREA COVID-19	SEMESTRAL	2	$5,350.00	$10,700.00
24	TEPEAPULCO	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	DESFIBRILADOR	HEWLETT PACKARD	CODEMASTER	US00103388	20088004155	HOSPITALIZACION PEDIATRIA	SEMESTRAL	2	$5,350.00	$10,700.00
25	TEPEAPULCO	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	DESFIBRILADOR	MEDTRONIC	LIFE PACK 12	14130458	2000936375	RECUPERACION	SEMESTRAL	2	$5,350.00	$10,700.00
26	TEPEAPULCO	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	DESFIBRILADOR	NIHON KODHEN	CARDIO LIFE TEC-7531	2068	2000929007	DIALISIS	SEMESTRAL	2	$5,350.00	$10,700.00
27	TEPEAPULCO	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	DESFIBRILADOR	NIHON KODHEN	CARDIO LIFE TEC-7531	560	1999006844	URGENCIAS CHOQUE 1	SEMESTRAL	2	$5,350.00	$10,700.00
28	TEPEAPULCO	H.G.Z.M.F. No. 8	142902	130204	DESFIBRILADOR	NIHON KODHEN	CARDIO LIFE TEC-7531	1279	1999007044	HOSPITALIZACION	SEMESTRAL	2	$5,350.00	$10,700.00
29	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	DESFIBRILADOR	HEWLETT PACKARD	CODE MASTER	US00106759	2002910734	QUIROFANO	SEMESTRAL	2	$5,350.00	$10,700.00
30	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	DESFIBRILADOR	HEWLETT PACKARD	CODE MASTER	US00106761	2001902732	TOCOCIRUGIA	SEMESTRAL	2	$5,350.00	$10,700.00
31	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	DESFIBRILADOR	ZOLL M SERIES	V01K20144	T01K27854	20080006221	HOSPITALIZACION	SEMESTRAL	2	$5,350.00	$10,700.00
32	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	DESFIBRILADOR	NIHON KOHDEN	CARDIO LIFE TEC-7531	2169	2000910093	URGENCIAS	SEMESTRAL	2	$5,350.00	$10,700.00
33	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	DESFIBRILADOR	NIHON KOHDEN	CARDIO LIFE TEC-7531	1745	2001902733	PEDIATRIA	SEMESTRAL	2	$5,350.00	$10,700.00
34	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	DESFIBRILADOR	MEDTRONIC	LIFEPAK20	39838576	2015 00000314	URGENCIAS	SEMESTRAL	2	$5,350.00	$10,700.00
35	MINERAL DE LA R.	U.M.F. NO. 35	142902	132414	DESFIBRILADOR	MEDIANA	D500M-SNTH	1596 16030005	2016 00033448	CURACIONES	ANUAL	1	$5,350.00	$5,350.00
36	TULANCINGO	U.M.F. No. 34	200200	132403	DESFIBRILADOR	INNOMED	CARDIO AID 200-B	4085125	2006 00076934	CURACIONES	SEMESTRAL	2	$5,350.00	$10,700.00
37	PACHUCA	U.M.F. No. 32	142902	132401	DESFIBRILADOR	SMART BIPHASIC	HEART STREAM XL	US00107499	2002911240	URGENCIAS	SEMESTRAL	2	$5,350.00	$10,700.00
38	ZIMAPAN	U.M.F. No. 31	100902	132408	DESFIBRILADOR	MARQUETE	CARDIO	1.01E+08	2001901755	URGENCIAS	SEMESTRAL	2	$5,350.00	$10,700.00
39	HUICHAPAN	U.M.F. No. 29	142902	132410	DESFIBRILADOR	HP	M1723B	US00103239	2000924237	URGENCIAS	SEMESTRAL	2	$5,350.00	$10,700.00
40	TLAXCOAPAN	U.M.F. No. 27	142902	132407	DESFIBRILADOR	NIHON KOHDEN	CARDIO LITE TEC-7531	S/S	1999006842	ATENCION MEDICA CONTINUA	SEMESTRAL	2	$5,350.00	$10,700.00
41	MIXQUIAHUALA	U.M.F. No. 26	142902	130202	DESFIBRILADOR	HEWLETT PACKARD	M1723B	US00103446	2000924236	ATENCION MEDICA CONTINUA	SEMESTRAL	2	$5,350.00	$10,700.00
42	REAL DEL MONTE	UMF No.25	142902	132402	DESFIBRILADOR	HEWLETT PACKARD	CODE MASTER	U500103457	200924235	ATENCIÓN MÉDICA CONTINUA	ANUAL	1	$5,350.00	$5,350.00
43	TIZAYUCA	U.M.F. 18	142902	132409	DESFIBRILADOR	PHILIPS	MX450	DE671E1382	2018 00053539	CURACIONES	ANUAL	1	$5,350.00	$5,350.00
44	TIZAYUCA	U.M.F. 18	142902	132409	DESFIBRILADOR	NIHON KODHEN	CARDIO LIFE TEC-7531	1282	2018 00053541	CURACIONES	ANUAL	1	$5,350.00	$5,350.00

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024.----------

NO	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NÚMERO NACIONAL DE INVENTARIO	UBICACIÓN DEL EQUIPO	PERIODICIDAD DEL SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIOS UNITARIOS	IMPORTE
45	ACTOPAN	U.M.F. No. 16	100902	132412	DESFIBRILADOR	NIHON KOHDEN	CARDIO LIFE	907081-022	2016 80018143	ATENCION MEDICA CONTINUA	SEMESTRAL	2	$5,350.00	$10,700.00
46	APAN	U.M.F. No. 15	142902	132411	DESFIBRILADOR	NIHON KOHDEN	CARDIO LITE TEC-7531	129	1999006843	ATENCION MEDICA CONTINUA	SEMESTRAL	2	$5,350.00	$10,700.00
47	ATOTONILCO	U.M.F. No.7	142902	132201	DESFIBRILADOR	NIHON KOHDEN	CARDIO LIFE TEC-7531	478	1999006840	ATENCION MEDICA CONTINUA	SEMESTRAL	2	$5,350.00	$10,700.00
48	ATOTONILCO	U.M.F. No.7	142902	132201	DESFIBRILADOR	MEDIANA	D500M-SNTH	15 9116110010	2016 00007802	ATENCION MEDICA CONTINUA	SEMESTRAL	2	$5,350.00	$10,700.00
IMPORTE ASIGNADO SIN INCLUIR I.V.A.														**$492,200.00**

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GYR017N824-002-00	A partir del siguiente día hábil de la notificación del fallo y concluirá el 31 de diciembre de 2024.	10%	$49,220.00

LICITANTE ASIGNADO: CIBERNETICA Y MEDICINA, S.A. DE C.V.
PARTIDA 3
OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS DE RAYOS "X", CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024.
RÉGIMEN: OBLIGATORIO

NO.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NÚMERO NACIONAL DE INVENTARIO	UBICACIÓN DEL EQUIPO	PERIODICIDAD DEL SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIOS UNITARIOS	IMPORTES
1	PACHUCA	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	RAYOS X	TECHNIX	TMS 300	39-12-154-1744	201300001789	UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES	SEMESTRAL	2	$14,000.00	$28,000.00
2	PACHUCA	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	RAYOS X	GENERAL ELECTRIC	S/M	92844PXO	1999024405	IMAGENOLOGIA	SEMESTRAL	2	$18,000.00	$36,000.00
3	PACHUCA	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	RAYOS X	GENERAL ELECTRIC	S/M	H2798717561-40	1999024378	IMAGENOLOGIA	SEMESTRAL	2	$18,000.00	$36,000.00
4	TEPEJI DEL RIO	HGZMF 6	142902	130202	RAYOS X	PHILLIPS	PRACTIX 300	00.56.347	2000926002	SALA RAYOS X	SEMESTRAL	2	$14,000.00	$28,000.00
5	TEPEJI DEL RIO	HGZMF 6	142902	130202	RAYOS X	PHILLIPS	PRACTIX 300	00.56.358	2000926003	QUIROFANO	SEMESTRAL	2	$14,000.00	$28,000.00
6	TEPEJI DEL RIO	HGZMF 6	142902	130202	RAYOS X	CORIX MEDICAL	CORIX 70 PLUS	A33367	99012229A803	SALA RAYOS X	SEMESTRAL	2	$4,750.00	$9,500.00
7	PACHUCA	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	RAYOS X	GMM	S/M	S/S	202200002593	RAYOSX	SEMESTRAL	2	$18,000.00	$36,000.00

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024.----------

NO.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	UBICACIÓN DEL EQUIPO	PERIODICIDAD DEL SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIOS UNITARIOS	IMPORTES
8	PACHUCA	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	RAYOS X	GMM	S/M	S/S	202200002594	RAYOSX	SEMESTRAL	2	$18,000.00	$36,000.00
9	PACHUCA	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	RAYOS X	SIEMENS	S/M	11063	202100000669	RAYOSX	SEMESTRAL	2	$18,000.00	$36,000.00
10	TULANCINGO	U.M.F. No. 34	200200	132403	RAYOS X	CORIX MEDICAL	CORIX 70 PLUS USV	3247	200700003431	RAYOSX	SEMESTRAL	2	$4,750.00	$9,500.00
11	TIZAYUCA	U.M.F. No. 18	142902	132409	RAYOS X DENTAL	CORIR MEDICAL SYSTEM	CERIX70PLUS-USV	A49158	201700000000	RX	SEMESTRAL	2	$4,750.00	$9,500.00
12	ATOTONILCO	U.M.F. No.7	142902	132201	RAYOS X	CORIX	COR - 70 / 8-03	A43866	201600011000	RAYOS X	SEMESTRAL	2	$4,750.00	$9,500.00
IMPORTE ASIGNADO SIN INCLUIR I.V.A.														**$302,000.00**

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GYR017N824-003-00	A partir del siguiente día hábil de la notificación del fallo y concluirá el 31 de diciembre de 2024.	10%	$30,200.00

LICITANTE ASIGNADO: CIBERNETICA Y MEDICINA, S.A. DE C.V.
PARTIDA 4
OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS DE RAYOS "X", CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024.
RÉGIMEN: IMSS BIENESTAR

NO.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	UBICACIÓN DEL EQUIPO	PERIODICIDAD DEL SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIOS UNITARIOS	IMPORTES
1	HUEJUTLA	H.R. No. 21	630304	73200	EQUIPO DE RAYOS "X" FIJO	CMR	MRHIIGMX325AF	10253	1998006392	RAYOS "X"	SEMESTRAL	2	$18,000.00	$36,000.00
2	ZACUALTIPAN	H.R. No. 22	630304	73200	EQUIPO DE RAYOS "X" PORTATIL	PHILIPS	PRACTIX 300	56398	2000943998	RAYOS "X"	SEMESTRAL	2	$14,000.00	$28,000.00
3	ZACUALTIPAN	H.R. No. 22	630303	73200	EQUIPO DE RAYOS "X" FIJO	CMR	GMX-AF	9710383	1997003864C	RAYOS "X"	SEMESTRAL	2	$18,000.00	$36,000.00
4	METEPEC	H.R. No. 23	630301	73200	EQUIPO DE RAYOS "X" FIJO	CMR	GMY-AF	2586	1997003865C	IMAGENOLOGIA	SEMESTRAL	2	$18,000.00	$36,000.00
IMPORTE ASIGNADO SIN INCLUIR I.V.A.														**$136,000.00**

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024.----------

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GYR017N824-004-00	A partir del siguiente día hábil de la notificación del fallo y concluirá el 31 de diciembre de 2024.	10%	$13,600.00

LICITANTE ASIGNADO: APLICACIÓN TECNOLOGICA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
PARTIDA 5
OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INCUBADORAS Y CUNAS DE CALOR RADIANTE, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024.
RÉGIMEN: OBLIGATORIO

NO.	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	C.C.	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	N.N.I.	PERIODICIDAD DEL SERVICIO	NUMERO DE SERVICIOS	PRECIOS UNITARIOS	IMPORTE
1	PACHUCA	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	CUNA TERMICA DE CALOR RADIANTE	BABYTHERM	ATOM	8110106	1999000221	SEMESTRAL	2	$5,850.00	$11,700.00
2	PACHUCA	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	INCUBADORAS	ISOLETTE	C-200	68149	1983004324	SEMESTRAL	2	$5,850.00	$11,700.00
3	PACHUCA	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	INCUBADORAS	INTELEC	it-2000	807-04	1989075742	SEMESTRAL	2	$5,850.00	$11,700.00
4	PACHUCA	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	INCUBADORAS	DRAGER	ISOLETTE 2000	PC01073	1991013883	SEMESTRAL	2	$5,850.00	$11,700.00
5	PACHUCA	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	INCUBADORAS	HILL-ROM	C2000	PC01159	1991013884	SEMESTRAL	2	$5,850.00	$11,700.00
6	PACHUCA	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	INCUBADORAS	INTELEC	IT-2000	807-04	200500010982	SEMESTRAL	2	$5,850.00	$11,700.00
7	PACHUCA	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	INCUBADORAS	INTELEC	S/M	IT-1138-YXOT	201300004338	SEMESTRAL	2	$5,850.00	$11,700.00
8	PACHUCA	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	INCUBADORAS	Intelec	IE-9000	1E-400-ZBOHEFT	201300014559	SEMESTRAL	2	$5,850.00	$11,700.00
9	PACHUCA	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	INCUBADORAS	Intelec	IE-9000	1E-401-ZBOHETT	201300014560	SEMESTRAL	2	$5,850.00	$11,700.00
10	PACHUCA	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	INCUBADORAS DE TRASLADO	INTELEC	IT-2000	IT-621-S	200700003412	SEMESTRAL	2	$5,850.00	$11,700.00
11	PACHUCA	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	CUNA TERMICA DE CALOR RADIANTE	INTELEC	CT-9000	CT-091-YXXFGET	201300004331	SEMESTRAL	2	$5,850.00	$11,700.00
12	PACHUCA	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	CUNA TERMICA DE CALOR RADIANTE	INTELEC	CT-9000	CT-092-YXXFGET	201300004329	SEMESTRAL	2	$5,850.00	$11,700.00
13	PACHUCA	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	CUNA TERMICA DE CALOR RADIANTE	INTELEC	CT-9000	CT-093-YXXFGET	201300004334	SEMESTRAL	2	$5,850.00	$11,700.00
14	PACHUCA	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	CUNA TERMICA DE CALOR RADIANTE	INTELEC	CT-9000	CT-094-YXXFGET	201300004336	SEMESTRAL	2	$5,850.00	$11,700.00

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024.----------

NO.	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	C.C.	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	N.N.I.	PERIODICIDAD DEL SERVICIO	NUMERO DE SERVICIOS	PRECIOS UNITARIOS	IMPORTE
15	PACHUCA	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	CUNA TERMICA DE CALOR RADIANTE	INTELEC	CT-9000	CT-095-YXXFGET	201300004333	SEMESTRAL	2	$5,850.00	$11,700.00
16	PACHUCA	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	CUNA TERMICA DE CALOR RADIANTE	INTELEC	CT-9000	CT-096-YXXFGET	201300004330	SEMESTRAL	2	$5,850.00	$11,700.00
17	PACHUCA	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	CUNA TERMICA DE CALOR RADIANTE	INTELEC	CT-9000	CT-097-YXXFGET	201300004335	SEMESTRAL	2	$5,850.00	$11,700.00
18	PACHUCA	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	CUNA TERMICA DE CALOR RADIANTE	INTELEC	CT-9000	CT-098-YXXFGET	201300004332	SEMESTRAL	2	$5,850.00	$11,700.00
19	PACHUCA	H.G.Z.M.F No. 1	142902	130201	INCUBADORAS DE TRASLADO	FINESA	MOVIL CARE	JT-2-99080049	1999015806	SEMESTRAL	2	$5,850.00	$11,700.00
20	TULANCINGO	H.G.Z. NO. 2	142902	130101	INCUBADORA	SAPS	ISOTERM	307	1999017297	SEMESTRAL	2	$5,850.00	$11,700.00
21	TULANCINGO	H.G.Z. NO. 2	142902	130101	INCUBADORA	SAPS	ISOTERM	395	1999017298	SEMESTRAL	2	$5,850.00	$11,700.00
22	TULANCINGO	H.G.Z. NO. 2	142902	130101	INCUBADORA	INTELEC	IE 9000	1E-553-ACBOHEXT	201680018841	SEMESTRAL	2	$5,850.00	$11,700.00
23	TULANCINGO	H.G.Z. NO. 2	142902	130101	INCUBADORA DE TRASLADO	MEDIX	TR 306	810	200500015274	SEMESTRAL	2	$5,850.00	$11,700.00
24	TULANCINGO	H.G.Z. NO. 2	142902	130101	CUNA TERMICA DE CALOR RADIANTE	ATMOSCARE	EXSPECTA	IN28-1160	201680052610	SEMESTRAL	2	$5,850.00	$11,700.00
25	TULANCINGO	H.G.Z. NO. 2	142902	130101	CUNA TERMICA DE CALOR RADIANTE	ATMOSCARE	EXSPECTA	IN28-1161	201680052609	SEMESTRAL	2	$5,850.00	$11,700.00
26	TEPEJI DEL RIO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	INCUBADORA DE TRASLADO	FINESA	MATERNAL MOVIL CARE	IT-2-00050150	2000923168	SEMESTRAL	2	$5,850.00	$11,700.00
27	TEPEJI DEL RIO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	INCUBADORA FIJA	MEDIX	TR-306	802-04	200500010936	SEMESTRAL	2	$5,850.00	$11,700.00
28	TEPEJI DEL RIO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	INCUBADORA	INTELEC	IE-9000	IE-641-ADBOHEXT	201780007532	SEMESTRAL	2	$5,850.00	$11,700.00
29	TEPEJI DEL RIO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	INCUBADORA	INTELEC	IE-9000	IE-640-ADBOHEXT	201780007531	SEMESTRAL	2	$5,850.00	$11,700.00
30	TEPEJI DEL RIO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	CUNA DE CALOR	ATMOSCARE	EXSPECTA	IN28-1162	201680052608	SEMESTRAL	2	$5,850.00	$11,700.00
31	TEPEJI DEL RIO	H.G.Z.M.F. No. 6	142902	130202	CUNA DE CALOR	ATMOSCARE	EXSPECTA	AP17-083	201880000802	SEMESTRAL	2	$5,850.00	$11,700.00
32	TEPEAPULCO	H.G.Z.M.F No. 8	142902	130204	INCUBADORA DE TRASLADO	DRAGUER	TI500	IT-2-01100352	1996007398	SEMESTRAL	2	$5,850.00	$11,700.00
33	TEPEAPULCO	H.G.Z.M.F No. 8	142902	130204	CUNA TERMICA DE CALOR RADIANTE	ATMOSCARE	EXSPECTA	IN28-236	201100021077	SEMESTRAL	2	$5,850.00	$11,700.00



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024.----------

NO.	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	C.C.	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	N.N.I.	PERIODICIDAD DEL SERVICIO	NUMERO DE SERVICIOS	PRECIOS UNITARIOS	IMPORTE
34	TEPEAPULCO	H.G.Z.M.F No. 8	142902	130204	CUNA TERMICA DE CALOR RADIANTE	ATMOSCARE	EXSPECTA	IN28-239	201100021080	SEMESTRAL	2	$5,850.00	$11,700.00
35	TEPEAPULCO	H.G.Z.M.F No. 8	142902	130204	INCUBADORA	INTELEC	IEC-2000	IEC-469-ABBOHEXT	201680012169	SEMESTRAL	2	$5,850.00	$11,700.00
36	TEPEAPULCO	H.G.Z.M.F No. 8	142902	130204	INCUBADORA	INTELEC	IEC-2000	IEC-468-ABBOHEXT	201680012170	SEMESTRAL	2	$5,850.00	$11,700.00
37	TEPEAPULCO	H.G.Z.M.F No. 8	142902	130204	INCUBADORA	INTELEC	IEC-2000	IEC-467-ABBOHEXT	201680012171	SEMESTRAL	2	$5,850.00	$11,700.00
38	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	INCUBADORA	FINESA	MATERNAL MOVIL CARE	IT-2-00060206	2001915870	SEMESTRAL	2	$5,850.00	$11,700.00
39	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	INCUBADORA	FINESA	MATERNAL MOVIL CARE	IT-2-01110326	200095906	SEMESTRAL	2	$5,850.00	$11,700.00
40	TIZAYUCA	H.G.S.Z. No. 33	142902	130701	CUNA DE CALOR	ATOM	V505HL	1Y2373	2002903399	SEMESTRAL	2	$5,850.00	$11,700.00
41	PACHUCA	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	INCUBADORA DE TRASLADO.	INTELEC	IT-1465-AHXXT	IT-2000	202280009190	SEMESTRAL	2	$5,850.00	$11,700.00
42	PACHUCA	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	INCUBADORA DE TRASLADO.	INTELEC	IT-1466-AHXXT	IT-2000	202280009191	SEMESTRAL	2	$5,850.00	$11,700.00
43	PACHUCA	H.G.Z. NO. 36	142902	130102	INCUBADORA DE TRASLADO.	INTELEC	IT-1467-AHXXT	IT-2000	202280009192	SEMESTRAL	2	$5,850.00	$11,700.00
44	CRUZ AZUL	UMF No. 9	100902	132406	INCUBADORAS DE TRASLADO	INTELEC	IT2000	IT-1341-ADXXT	201680028214	SEMESTRAL	2	$5,850.00	$11,700.00
45	ATOTONILCO	U.M.F.H. No.7	142902	132201	INCUBADORA/DE TRANSPORTE	SAPS	ISOTERM	VE12_137	201600031132	SEMESTRAL	2	$5,850.00	$11,700.00
IMPORTE ASIGNADO SIN INCLUIR I.V.A.													**$526,500.00**

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GYR017N824-005-00	A partir del siguiente día hábil de la notificación del fallo y concluirá el 31 de diciembre de 2024.	10%	$52,650.00

LICITANTE ASIGNADO: APLICACIÓN TECNOLOGICA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.
PARTIDA 6
OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A INCUBADORAS Y CUNAS DE CALOR RADIANTE, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024.
RÉGIMEN: IMSS BIENESTAR



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024.----------

NO.	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	C.C.	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NÚMERO NACIONAL DE INVENTARIO	PERIODICIDAD DEL SERVICIO	NUMERO DE SERVICIOS	PRECIOS UNITARIOS	IMPORTES
1	HUEJUTLA	H.R. No. 21	630304	73200	INCUBADORA TRASLADO	FINESA	IT-2000	IT2-9908029	3.199006506C	SEMESTRAL	2	$5,850.00	$11,700.00
2	HUEJUTLA	H.R. No. 21	630304	73200	INCUBADORA	INTELEC	IEC-2000	IEC-453-T	20083000083 2	SEMESTRAL	2	$5,850.00	$11,700.00
3	HUEJUTLA	H.R. No. 21	630304	73200	INCUBADORA	ATMOSCARE SAPS	ISOTERM-2K	1875-ISOT	20092000001 0	SEMESTRAL	2	$5,850.00	$11,700.00
4	HUEJUTLA	H.R. No. 21	630304	73200	CUNA DE CALOR RADIANTE	ATMOSCARE SAPS	EXSPECTA INTELLEGO	305 INT	20083000110 4	SEMESTRAL	2	$5,850.00	$11,700.00
5	HUEJUTLA	H.R. No. 21	630304	73200	CUNA DE CALOR RADIANTE	ATMOSCARE SAPS	EXSPECTA INTELLEGO	302 INT	20083000110 6	SEMESTRAL	2	$5,850.00	$11,700.00
6	HUEJUTLA	H.R. No. 21	630304	73200	CUNA DE CALOR RADIANTE	MEDICAD	BABYCARE	2012BC10138	20132000008 6	SEMESTRAL	2	$5,850.00	$11,700.00
7	HUEJUTLA	H.R. No. 21	630304	73200	CUNA DE CALOR RADIANTE	MEDICAD	BABYCARE	2012BC10137	20132000008 7	SEMESTRAL	2	$5,850.00	$11,700.00
8	HUEJUTLA	H.R. No. 21	630304	73200	CUNA DE CALOR RADIANTE	ATMOSCARE SAPS	EXSPECTA INTELLEGO	304 INT	20083000110 5	SEMESTRAL	2	$5,850.00	$11,700.00
9	HUEJUTLA	H.R. No. 21	630304	73200	CUNA DE CALOR RADIANTE	MEDICAD	BABYCARE	2017BBC076	20173000146 4	SEMESTRAL	2	$5,850.00	$11,700.00
10	HUEJUTLA	H.R. No. 21	630304	73200	CUNA DE CALOR RADIANTE	ATMOSCARE SAPS	EXSPECTA INTELLEGO	303 INT	20083000110 7	SEMESTRAL	2	$5,850.00	$11,700.00
11	HUEJUTLA	H.R. No. 21	630304	73200	CUNA DE CALOR RADIANTE	ATMOSCARE SAPS	EXSPECTA INTELLEGO	301-INT	20083000110 9	SEMESTRAL	2	$5,850.00	$11,700.00
12	HUEJUTLA	H.R. No. 21	630304	73200	CUNA DE CALOR RADIANTE	ATMOSCARE SAPS	EXSPECTA INTELLEGO	306-INT	20083000110 8	SEMESTRAL	2	$5,850.00	$11,700.00
13	IXMIQUILPAN	H.R. No. 30	630302	73200	CUNA DE CALOR RADIANTE	ATMOSCARE SAPS	EXSPECTA INTELLEGO	401 - INT	20082000616 9	SEMESTRAL	2	$5,850.00	$11,700.00
14	IXMIQUILPAN	H.R. No. 30	630302	73200	CUNA DE CALOR RADIANTE	ATMOSCARE SAPS	EXSPECTA INTELLEGO	404 - INT	20082000617 0	SEMESTRAL	2	$5,850.00	$11,700.00
15	IXMIQUILPAN	H.R. No. 30	630302	73200	CUNA DE CALOR RADIANTE	ATMOSCARE	EXPECTA	IN28-232	20110002107 3	SEMESTRAL	2	$5,850.00	$11,700.00
16	METEPEC	HR NO. 23	630301	73200	INCUBADORA DE TRASLADO	CARE FINESA	MATERNAL MOVIL CARE	I-T-2-99080038	1999006508C	SEMESTRAL	2	$5,850.00	$11,700.00
17	METEPEC	HR NO. 23	630301	73200	INCUBADORA	ATOM	V-80	S/N	1991004869C	SEMESTRAL	2	$5,850.00	$11,700.00
18	METEPEC	HR NO. 23	630301	73200	INCUBADORA	SAPS	ISOTERM	542	2000901100	SEMESTRAL	2	$5,850.00	$11,700.00

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024.----------

NO.	LOCALIDAD	UNIDAD MEDICA	C.C.	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NÚMERO NACIONAL DE INVENTARIO	PERIODICIDAD DEL SERVICIO	NUMERO DE SERVICIOS	PRECIOS UNITARIOS	IMPORTES
19	METEPEC	HR NO. 23	630301	73200	INCUBADORA	SAPS	ISOTERM	1255	178C143251145	SEMESTRAL	2	$5,850.00	$11,700.00
20	METEPEC	HR NO. 23	630301	73200	INCUBADORA	SAPS	ISOTERM	152	1999006221C	SEMESTRAL	2	$5,850.00	$11,700.00
21	METEPEC	HR NO. 23	630301	73200	INCUBADORA	SAPS	ISOTERM	551	2000901100	SEMESTRAL	2	$5,850.00	$11,700.00
22	METEPEC	HR NO. 23	630301	73200	CUNA DE CALOR RADIANTE	INTELLEC	CT 3000	CTS-3000	20062000115 8	SEMESTRAL	2	$5,850.00	$11,700.00
23	ZACUALTIPAN DE ANGELES HGO.	H.R . NO. 22	630303	73200	INCUBADORA	INTELLEC	IT-2000	IT-896-U	20082000006 9	SEMESTRAL	2	$5,850.00	$11,700.00
24	ZACUALTIPAN DE ANGELES HGO.	H.R . NO. 22	630303	73200	INCUBADORA	FINESSA	MATERNAL MOVIL CARE	IT2-99080018	1999006507 C	SEMESTRAL	2	$5,850.00	$11,700.00
25	ZACUALTIPAN DE ANGELES HGO.	H.R . NO. 22	630303	73200	INCUBADORA	SAPS	ISOTERM	1828-150T	20082000612 6	SEMESTRAL	2	$5,850.00	$11,700.00
26	ZACUALTIPAN DE ANGELES HGO.	H.R . NO. 22	630303	73200	INCUBADORA	SAPS	ISOTERM	1826-150T	20082006127	SEMESTRAL	2	$5,850.00	$11,700.00
27	ZACUALTIPAN DE ANGELES HGO.	H.R . NO. 22	630303	73200	INCUBADORA	SAPS	ISOTERM	1827-150T	200820006612 5	SEMESTRAL	2	$5,850.00	$11,700.00
28	ZACUALTIPAN DE ANGELES HGO.	H.R . NO. 22	630303	73200	CUNA DE CALOR RADIANTE	MEDICA D	BABY CARE	2012BC10139	201320000088	SEMESTRAL	2	$5,850.00	$11,700.00
29	ZACUALTIPAN DE ANGELES HGO.	H.R . NO. 22	630303	73200	CUNA DE CALOR RADIANTE	MEDICA D	BABY CARE	2012BC10140	201320000089	SEMESTRAL	2	$5,850.00	$11,700.00
30	ZACUALTIPAN DE ANGELES HGO.	H.R . NO. 22	630303	73200	CUNA DE CALOR RADIANTE	MEDICA D	BCM	1505071005	200410002554	SEMESTRAL	2	$5,850.00	$11,700.00
31	ZACUALTIPAN DE ANGELES HGO.	H.R . NO. 22	630303	73200	CUNA DE CALOR RADIANTE	INTELLEC	CT3000	CTS-476-Q	200630002026	SEMESTRAL	2	$5,850.00	$11,700.00
32	ZACUALTIPAN DE ANGELES HGO.	H.R . NO. 22	630303	73200	INCUBADORA	OHMEDA	5000	S/N	1991004696X	SEMESTRAL	2	$5,850.00	$11,700.00
IMPORTE ASIGNADO SIN INCLUIR I.V.A.													**$374,400.00**

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GYR017N824-006-00	A partir del siguiente día hábil de la notificación del fallo y concluirá el 31 de diciembre de 2024.	10%	$37,440.00

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024.----------

LICITANTE ASIGNADO: RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.
PARTIDA 7
OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A UNIDADES DENTALES, AMALGAMADORES Y CAVITRONES, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024.
RÉGIMEN: OBLIGATORIO

NO.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	UBICACIÓN DEL EQUIPO	PERIODICIDAD DEL SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIOS UNITARIOS	IMPORTES
1	PACHUCA	H.G.Z.M.F No. 1	UNIDAD DENTAL	GLOBAL	PACKAGE CENTURY	20100536	2010000004819	DENTAL UMF	SEMESTRAL	2	$3,125.00	$6,250.00
2	PACHUCA	H.G.Z.M.F No. 1	UNIDAD DENTAL	GLOBAL	PACKAGE CENTURY	20100537	201000004820	DENTAL UMF	SEMESTRAL	2	$3,125.00	$6,250.00
3	PACHUCA	H.G.Z.M.F No. 1	UNIDAD DENTAL	GLOBAL	PACKAGE CENTURY	20100538	201000004821	DENTAL UMF	SEMESTRAL	2	$3,125.00	$6,250.00
4	PACHUCA	H.G.Z.M.F No. 1	UNIDAD DENTAL	REFORMER II	S/M	K835918	1999002155	MAXILOFACIAL	SEMESTRAL	2	$3,125.00	$6,250.00
5	PACHUCA	H.G.Z.M.F No. 1	CAVITRON	AUTOSCALER	AW25C	21784-11525	201000004819-1	DENTAL UMF	SEMESTRAL	2	$900.00	$1,800.00
6	PACHUCA	H.G.Z.M.F No. 1	CAVITRON	AUTOSCALER	AW25C	22514-11525	201000004820-1	DENTAL UMF	SEMESTRAL	2	$900.00	$1,800.00
7	PACHUCA	H.G.Z.M.F No. 1	CAVITRON	AUTOSCALER	AW25C	21782-11525	201000004821-1	DENTAL UMF	SEMESTRAL	2	$900.00	$1,800.00
8	TEPEAPULCO	H.G.Z.M.F. No. 8	UNIDAD DENTAL	PEY MAR DENTAL	SILLON ELECTRICO PLUS	S/N	1994026301	CONSULTA EXTERNA	SEMESTRAL	2	$3,125.00	$6,250.00
9	TEPEAPULCO	H.G.Z.M.F. No. 8	UNIDAD DENTAL	SUMMIT DENTAL SYSTEM	1340MD	S/N	2010000012151	CONSULTA EXTERNA	SEMESTRAL	2	$3,125.00	$6,250.00
10	TEPEAPULCO	H.G.Z.M.F. No. 8	AMALGAMADOR	VIBRAMAT	BIB AUTOMATICO	S/N	1990007175	CONSULTA EXTERNA	SEMESTRAL	2	$700.00	$1,400.00
11	TEPEAPULCO	H.G.Z.M.F. No. 8	CAVITRON	AUTOESCALER	AW25C	22516-1125	BMNC	CONSULTA EXTERNA	SEMESTRAL	2	$900.00	$1,800.00
12	TEPEAPULCO	H.G.Z.M.F. No. 8	CAVITRON	AUTOESCALER	AW25C	21186-1125	BMNC	CONSULTA EXTERNA	SEMESTRAL	2	$900.00	$1,800.00
13	TULANCINGO	U.M.F. No. 34	CAVITRON	ULTRASONIC DENTAL	AUTOSCALER	12432	200600075579	ESTOMATOLOGIA	SEMESTRAL	2	$900.00	$1,800.00
14	TULANCINGO	U.M.F. No. 34	UNIDAD DENTAL	OLSEN	QUALITY CINETICA	103-239	200900006575	ESTOMATOLOGIA	SEMESTRAL	2	$3,125.00	$6,250.00
15	TULANCINGO	U.M.F. No. 34	UNIDAD DENTAL	OLSEN	QUALITY CINETICA	104-024	200900006576	ESTOMATOLOGIA	SEMESTRAL	2	$3,125.00	$6,250.00
16	TULANCINGO	U.M.F. No. 34	CAVITRON	DENTSPLY	BOBCAT PRO	130-19714	200600075580	ESTOMATOLOGIA	SEMESTRAL	2	$900.00	$1,800.00
17	PACHUCA	U.M.F. No. 32	CAVITRON	AUTOSCALER	AW 25 C	22519-11525	BMNC(654-N)	CONSULTORIO 2 ESTOMATOLOGIA	SEMESTRAL	2	$900.00	$1,800.00
18	PACHUCA	U.M.F. No. 32	CAVITRON	AUTOSCALER	AW 25 C	21158-11525	200830004775	CONSULTORIO 1 ESTOMATOLOGIA	SEMESTRAL	2	$900.00	$1,800.00

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024.----------

NO.	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	UBICACIÓN DEL EQUIPO	PERIODICIDAD DEL SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIOS UNITARIOS	IMPORTES
19	PACHUCA	U.M.F. No. 32	UNIDAD DENTAL	FASHIDENT (DAB ATLANTE)	CROMA TECHNA	26167	BMNC(684-N)	CONSULTORIO 2 ESTOMATOLOGIA	SEMESTRAL	2	$3,125.00	$6,250.00
20	PACHUCA	U.M.F. No. 32	UNIDAD DENTAL	FASHIDENT (DAB ATLANTE)	CROMA TECHNA	S/N	BMNC(685-N)	CONSULTORIO 1 ESTOMATOLOGIA	SEMESTRAL	2	$3,125.00	$6,250.00
21	PACHUCA	U.M.F. No. 32	AMALGAMADOR	VIBRAMAT	SOFTLY	S/N	BMNC(2699-N)	CONSULTORIO 1 ESTOMATOLOGIA	SEMESTRAL	2	$700.00	$1,400.00
22	PACHUCA	U.M.F. No. 32	AMALGAMADOR	VIBRAMAT	SOFTLY	54750	BMNC(2668-N)	CONSULTORIO 2 ESTOMATOLOGIA	SEMESTRAL	2	$700.00	$1,400.00
23	TIZAYUCA	U.M.F. No. 18	AMALGAMADOR	EURODENT	DE/150	AML1526488	201400003192	ESTOMATOLOGIA	SEMESTRAL	2	$700.00	$1,400.00
24	TIZAYUCA	U.M.F. No. 18	CAVITRON	AUTOSCALER	AW25C	22513-11525	201700007147	ESTOMATOLOGIA	SEMESTRAL	2	$900.00	$1,800.00
25	TIZAYUCA	U.M.F. No. 18	UNIDAD DENTAL	DENTAL EZ	NUSIMPLICITY	BK05431	201700016816	ESTOMATOLOGIA	SEMESTRAL	2	$3,125.00	$6,250.00
26	ACTOPAN	U.M.F. No. 16	CAVITRON	WOODPECKER	USD-K	22518-11525	201000012151 (2/3)	ESTOMATOLOGIA	SEMESTRAL	2	$900.00	$1,800.00
27	ACTOPAN	U.M.F. No. 16	AMALGAMADOR	SEDAMI	S/M	S/N	201000012151 (3/3)	ESTOMATOLOGIA	SEMESTRAL	2	$700.00	$1,400.00
28	ATOTONILCO	U.M.F. No.7	UNIDAD DENTAL	RITTER	C600	15100808	201700004321	DENTAL	SEMESTRAL	2	$3,125.00	$6,250.00
29	ATOTONILCO	U.M.F. No.7	AMALGAMADOR	EURODENT	DE/150	ALM-15-26466	201700016911	ESTOMATOLOGIA	SEMESTRAL	2	$700.00	$1,400.00
IMPORTE ASIGNADO SIN INCLUIR I.V.A.												**$103,200.00**

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GYR017N824-007-00	A partir del siguiente día hábil de la notificación del fallo y concluirá el 31 de diciembre de 2024.	10%	$10,320.00

LICITANTE ASIGNADO: RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.
PARTIDA 8
OBJETO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A UNIDADES DENTALES, AMALGAMADORES Y CAVITRONES, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024.
RÉGIMEN: IMSS BIENESTAR



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024.----------

NO	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA	C.C	U.I	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	NUMERO NACIONAL DE INVENTARIO	UBICACIÓN DEL EQUIPO	PERIODICIDAD DEL SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	PRECIOS UNITARIOS	IMPORTES
1	METEPEC	HR No. 23	630301	73200	UNIDAD DENTAL	FASTI DENT	S/M	S/S	S/N	ESTOMATOLOGÍA	SEMESTRAL	2	$3,125.00	$6,250.00
2	METEPEC	HR No. 23	630301	73200	AMALGAM ADOR	MILLENIUM	2000	AML14	S/N	ESTOMATOLOGÍA	SEMESTRAL	2	$700.00	$1,400.00
3	METEPEC	HR No. 23	630301	73200	CAVITRÓN	WOODPECK ER	UDS-Z	S196093612 L	S/N	ESTOMATOLOGÍA	SEMESTRAL	2	$900.00	$1,800.00
4	ZACUALTIPAN	HR No. 22	630303	73200	UNIDAD DENTAL	FASTI DENT	6701	6693FAS2M 060117	2001900142C	ESTOMATOLOGÍA	SEMESTRAL	2	$3,125.00	$6,250.00
5	ZACUALTIPAN	HR No. 22	630303	73200	AMALGAM ADOR	DENTOMAC	COMPAC	9725394	S/N	ESTOMATOLOGÍA	SEMESTRAL	2	$700.00	$1,400.00
6	ZACUALTIPAN	HR No. 22	630303	73200	CAVITRÓN	WOODPECK ER	AUTOESC ALER	ART P3	2.0112E+11	ESTOMATOLOGÍA	SEMESTRAL	2	$900.00	$1,800.00
7	HUEJUTLA	HR No. 21	630304	73200	UNIDAD DENTAL	FASHIDENT/ RITTER	6701	6701FAS2M 090117	201120004109 -1/2	CONS. DENTAL 1	SEMESTRAL	2	$3,125.00	$6,250.00
8	HUEJUTLA	HR No. 21	630304	73200	UNIDAD DENTAL	TROPHY	SIN MODELO	SIN NUMERO	20082000058 1-1/2	CONS. DENTAL 2	SEMESTRAL	2	$3,125.00	$6,250.00
9	HUEJUTLA	HR No. 21	630304	73200	CAVITRON	WOODPECK ER	USD-K	5184092432 L	201120004109 -2/2	CONS. DENTAL 1	SEMESTRAL	2	$900.00	$1,800.00
10	HUEJUTLA	HR No. 21	630304	73200	CAVITRON	WOODPECK ER	USD-J2	5191082932 L	20082000058 1-2/2	CONS. DENTAL 2	SEMESTRAL	2	$900.00	$1,800.00
11	HUEJUTLA	HR No. 21	630304	73200	AMALGAM ADOR	SIN MARCA	S/M	S/S	SIN NUMERO	CONS. DENTAL 1	SEMESTRAL	2	$700.00	$1,400.00
12	HUEJUTLA	HR No. 21	630304	73200	AMALGAM ADOR	SIN MARCA	S/M	S/S	SIN NUMERO	CONS. DENTAL 2	SEMESTRAL	2	$700.00	$1,400.00
IMPORTE ASIGNADO SIN INCLUIR I.V.A.														**$37,800.00**

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GYR017N824-008-00	A partir del siguiente día hábil de la notificación del fallo y concluirá el 31 de diciembre de 2024.	10%	$3,780.00

CUARTO: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 Fracción Vi de la Ley, numerales 5.3.9 inciso b) y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se comunica el nombre de los responsables de la evaluación técnica, legal y económica de las propuestas recibidas:

NOMBRE	CARGO	EVALUACIÓN
MTRO. HELIODORO SOTO HOLGUÍN	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	TÉCNICA
D.A.D. GERARDO IGNACIO AMADOR ORTIZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES	TÉCNICA
ING. ALBERTO JUÁREZ GÓMEZ	JEFE DE LA OFICINA DE SUPERVISIÓN DE CONSERVACIÓN	TÉCNICA
MTRO. HUGO ZAMORA OVIEDO	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LEGAL / ECONÓMICA
L.F. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN	LEGAL /

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024.----------

NOMBRE	CARGO	EVALUACIÓN
	DE SERVICIOS	ECONÓMICA
LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	LEGAL / ECONÓMICA

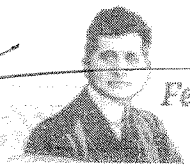
Los licitantes que obtuvieron asignación, deberán acudir el **día 07 de febrero de 2024**, de las 09:00 a las 16:00 horas, a la Oficina de Contratos del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, Pachuca de Soto, Hgo., para firmar el (los) contrato (s) que derive (n) del presente acto, apegándose para ello a lo establecido en la Convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 y 48 de la Ley, a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos 50 y 60 de dicho ordenamiento legal.

En su caso, de conformidad con las fracciones I, II, III y IV, del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) que resultó (ron) con adjudicación, deberá (n) presentar ante la Oficina de Contratos en la fecha de firma del contrato respectivo, el documento vigente expedido por el S.A.T., en el que emita opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido **POSITIVO**, conforme a lo dispuesto por la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, y sus actualizaciones, emitida por el S.A.T. y publicada en el Diario Oficial de la Federación. Así mismo deberán presentar opinión **POSITIVA** de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, así como constancia de situación fiscal sin adeudos ante el INFONAVIT.

El representante del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, de Quejas, Denuncias e Investigaciones del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante documento con fecha de recepción del 23 de enero de 2024 manifiesta: "Que con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señalo que corresponde a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 37 de la LAASSP y, 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los bienes o servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, así como la debida asignación de los puntos y que se cuente con el debido sustento en los desechamientos, que en su caso, se hayan determinado. Asimismo, señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las **16:30 horas**, del día **23 de enero del año 2024.**



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024.----------

Esta acta consta de 30 (treinta) hojas de Fallo y dos anexos, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

Por tratarse de un procedimiento electrónico, para efectos de la notificación y en términos del último párrafo del artículo 37 Bis de la Ley y 49 segundo párrafo de su Reglamento, se enviará un aviso mediante correo electrónico a través de CompraNet, en el cual se indicará que dicha acta se encuentra a su disposición en el citado sistema en la dirección electrónica: https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html. También a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en el tablero de avisos anexo a La Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080 Pachuca de Soto, Hgo; por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en el Portal de Transparencia del IMSS en la dirección electrónica: www.imss.gob.mx.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	CARGO	FIRMA
L.F. KARLA GUADALUPE LÓPEZ CAMPOS	TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ	TITULAR DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
L.E.M. NATALI PEÑA PEREZ	ANALISTA SUPERVISOR E2	

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024.----------

NOMBRE	CARGO	FIRMA
C. ARMANDO SOTO MERINO	RESPONSABLE DEL SISTEMA COMPRANET	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
MTRO. CLAUDIO SALVADOR RODRÍGUEZ MALDONADO ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACIONES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	EN LEGAC COPIAS

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS

NOMBRE	FIRMA
NO SE PRESENTARON	

---------- FIN DEL ACTA ----------

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ANEXO NUMERO 1 (UNO) EVALUACIÓN TÉCNICA



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS | 80 AÑOS

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE CONSERV. Y SERVS. GRALES.

Memorándum 139001100100/JSA/17/23

Pachuca de Soto, Hgo., a 19 de enero de 2024

Mtro. Hugo Zamora Oviedo
Titular de la Coordinación de
Abastecimiento y Equipamiento
Presente

Por medio del presente me permito enviar evaluación técnica de las propuestas presentadas en la LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024, celebrada para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo a equipos médicos, correspondiente al régimen Obligatorio e IMSS Bienestar, para el ejercicio 2024, de los siguientes licitantes:

No.	LICITANTE
1	APLICACION TECNOLOGICA EMPRESARIAL S.A. DE C.V.
2	SERVICIO TÉCNICO BIOMÉDICO ASOCIADO, S.A. DE C.V.
3	CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERÍA MÉDICA, S.A. DE C.V.
4	CIBERNÉTICA Y MEDICINA, S.A. DE C.V.
5	RELCI BIOMEDICAL S.A. DE C.V.
6	COMERCIALIZADORA SARHUA S.A. DE C.V.
7	IG INNOVACIONES BIOMÉDICAS S.A. DE C.V.
8	PAK BIOMEDLAND TECH CARE S.A. DE C.V.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Heliodoro Soto Holguín
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos

Elaboró	Revisó	Autorizó
Ing. José Alfredo Buendía Mendoza Resp. Proy. D2.80	Ing. Alberto Juárez Gómez Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación	D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz. Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL LICITANTE: **APLICACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V., PARTIDA No. 2**

Tabla No. 1 (PONDERACIÓN DE RUBROS Y SUBRUBROS DE PROPUESTA TÉCNICA A EVALUAR)

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
a) Capacidad del proveedor	22 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: **14 puntos**	El Proveedor, deberá presentar Cédula de determinación de Cuotas ante el IMSS y un listado nominal mínimo de 6 trabajadores que estarán directamente relacionados a la prestación del Servicio objeto de esta contratación, conforme al **Anexo Número 10 (DIEZ),** teniendo que coincidir los trabajadores dados de alta en dicha cédula con los mencionados en el **Anexo No. 10 (DIEZ),** presentando currículum del personal técnico-administrativo que deberá de incluir: **NOTA: de no presentar el Anexo No. 10, no se otorgará puntaje en los siguientes rubros: Experiencia Laboral, Competencia, Dominio de Herramientas y Organigrama.**		
			· **Experiencia laboral**		
			En asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente Contratación, adjuntando copias de documentación que acredite dicha experiencia ("ordenes de servicio", o el documento que acredite el servicio realizado en el cual intervino, los cuales deberán estar debidamente requisitados y firmados por la unidad o entidad que recibió el servicio). **NOTA: En caso de presentar órdenes de servicio, deberán ser correspondientes a los contratos presentados en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR, teniendo que evidenciar 2 órdenes de servicio por año de cada trabajador.**		
			· **Competencia:**		
			Copia simple del título o cédula profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			· **Dominio:**		
			Copia simple de los cursos de capacitación recibidos en materia relacionada al servicio objeto de esta Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "Capacidad de Recursos Humanos".		
			1.- Experiencia.		**4 puntos**
			Si el 50% o más de los personajes propuestos en el **Anexo Número 10 (DIEZ)** acreditan experiencia laboral:		
			De 1 año a 2 años: **1 puntos**		
			De 2 año 1 mes a 3 años: **2 puntos**		
			De 3 años 1 mes ó más: **4 puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **4 puntos.**		
			2.- Competencia:		
			Si el personal contemplado en el **Anexo Número 10 (DIEZ)** presenta copia simple del Título o Cédula Profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación:		**2 puntos**
			· De un 30 a un 50 % se otorgará **0.5 puntos.**		
			· De un 51 a un 70 % se otorgará **1 punto.**		
			· De un 71 % o más se otorgarán **2 puntos.**		
			Si el personal contemplado en el **Anexo Número 10 (DIEZ)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, así mismo deberá de anexar constancia de la persona que proporcionara capacitación, expedida por la Secretaria del Trabajo en materia de capacitación, adiestramiento y productividad de los trabajadores, en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años:	El licitante no presenta copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal de la Secretaria del Trabajo en materia de capacitación, adiestramiento y productividad de los trabajadores, motivo por el cual no se hace acreedor a puntaje.	**0 puntos**
			· De un 30 a un 50% se otorgara **1 punto.**		
			· De un 51 a un 70 % se otorgara **2 puntos.**		
			· De un 71 % o más se otorgarán **3 puntos.**		
			El total maximo de puntos a obtener en este concepto es de **5 puntos.**		

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL LICITANTE: **APLICACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V., PARTIDA No. 2**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			3.-Dominio de herramientas.		
			Si el personal contemplado en el **Anexo Número 10 (DIEZ)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB (Sociedad Mexicana de Ingeniería Biomédica A.C.), anexando constancia de la persona que proporciona la capacitación, que le acredite como miembro ante dicha Sociedad (en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años::	El licitante presenta copia simple de 2 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB (Sociedad Mexicana de Ingeniería Biomédica A.C.).	**1 punto**
			· 1 curso: **0.5 punto.**		
			· 2 cursos: **1 puntos.**		
			· 3 cursos o más: **2 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **2 puntos.** **NOTA: No se tomarán en consideración, los cursos que se hayan tomado en línea**		
		Dominio de Herramienta: **7 Puntos**	Los proveedores deberán acreditar en este punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio **Anexo Número 11 (ONCE)**, conforme a lo siguiente:		
			1.-Relación de equipos, maquinaria, vehículos y herramientas a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil, y uso o aplicación que tendrá en el servicio. **1 punto**		**1 punto**
			2.- Si el proveedor entrega Informes de Resultados de calibración respecto a las herramientas a utilizar en el servicio, con vigencia no mayor a un año, se otorgarán **3 puntos**		**3 puntos**
			3.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de equipos, maquinaria y herramientas de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 10 años, obtendrá **2 puntos**		**2 puntos**
			4.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de vehículos de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 8 años, obtendrá **1 punto.**	El licitante presenta contrato de arrendamiento en el cual se relaciona un vehículo con más de 10 años de antigüedad, motivo por el cual no se hace acreedor a puntaje.	**0 puntos**
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **7 puntos.**		
		Capacidad económica: **2 Puntos**	**1.- Económicos:**		**2 puntos**
			El proveedor deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia de estados financieros (Estado de Resultados y Balance General), en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones:		
			Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, **1 punto.**		
			Capital contable del 15.01% ó más, del total de la proposición, **2 puntos.**		
		Participación de Discapacitados: **1 Punto.**	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP:	El licitante presenta escrito manifestando no contar con personal discapacitado, motivo por el cual no se hace acreedor a puntaje.	**0 puntos**
			· En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará **0.5 puntos.**		
			· Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará **1 punto.**		
		MIPYME: **1 Punto**	En caso de que se acredite que el proveedor es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al **Anexo Número 4 (CUATRO)**, de la presente Convocatoria se le otorgará, **1 punto.**		**1 punto**
b) Experiencia y Especialidad	16 Puntos	Experiencia: **8 Puntos.**	Currículum del proveedor en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde describa su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el currículo con los contratos que presentó en el rubro de especialidad, de		**8 puntos**

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL LICITANTE: **APLICACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V., PARTIDA No. 2**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
d del proveedor			donde ostentar experiencia por:		
			1 año = **1 punto**		
			2 años = **2 puntos**		
			3 años = **3 puntos**		
			4 años = **4 puntos**		
			5 años = **5 puntos**		
			6 años = **6 Puntos**		
			7 años= **7 Puntos**		
			8 años= **8 Puntos**		
		Especialidad: **8 Puntos.**	Copia de la carátula, hoja de la cláusula donde se especifique el objeto de la contratación, fecha de la realización de los servicios y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a ocho años a la fecha de presentación de proposiciones debidamente requisitados. Aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal ó bien de particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar, (L**os contratos deberán ser totalmente legibles para que puedan ser corroborados por la convocante)**, donde presentar:		**8 puntos**
			a) 1 Contrato o pedido con el Sector Privado o Público = **1 Punto**		
			b) 2 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **2 Puntos**		
			c) 3 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **3 Puntos**		
			d) 4 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **4 Puntos**		
			e) 5 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **5 Puntos**		
			f) 6 contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **6 puntos**		
			f) 7 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **7 puntos**		
			f) 8 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **8 puntos**		
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. **10 Puntos**	Debe presentar documento membretado de la empresa, en el cual se observe la forma en la cual el proveedor propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el **Anexo Número 1 (UNO)** y en el cual se describa como mínimo lo siguiente, se otorgaran **10 puntos:**		**10 puntos**
			· Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente contratación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el catálogo de conceptos, (sin que se infiera que la trascripción del requerimiento sea suficiente para acreditar este requisito) **4 Puntos.** **NOTA: No se aceptará diagrama de flujo como metodología para la prestación del servicio.**		
			· Plan de Trabajo, consistente en la Calendarización y cronograma de las actividades **(Diagrama de Gantt)** que implica la prestación del Servicio objeto de esta contratación y que deberá detallarse señalando fechas de inicio y término con los datos de día/mes/año. Sirviendo de base el Calendario de ejecución que aparece en el Anexo Número 1 (UNO). **3 Puntos**		
			· Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta Contratación, el cual deberá coincidir con la totalidad de los elementos contemplados en el **Anexo Número 10 (DIEZ). 3 Puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **10 Puntos**		
			• Para el caso de que en su Propuesta de trabajo: Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos no cumpliera con alguno de los tres Sub-rubros no se tomará en cuenta ninguno de los tres en puntaje, dado que esto evidencia la falta de capacidad técnica del proveedor así como la garantía de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los derechohabientes.		

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL LICITANTE: **APLICACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V., PARTIDA No. 2**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: **12 Puntos.**	El proveedor entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales características a los que se requieren en la presente Contratación.		**12 puntos**
			Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato (s) que describa que dio cumplimiento en tiempo y forma (datos que serán corroborados por la convocante), por lo que se deberán presentar UNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR para acreditar el rubro señalado en el inciso b) de esta tabla) en donde presentar:		
			1 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **1 Punto**		
			2 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **2 Puntos**		
			3 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **3 Punto**		
			4 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **4 Puntos**		
			5 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **6 Puntos**		
			6 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **8 Puntos**		
			7 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **10 Puntos**		
			8 o más Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **12 Puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este Subrubro es: **12 puntos.**		
			NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.		
TOTAL:	60 PUNTOS				54 puntos

Con base a la revisión de la documentación que integra en su propuesta técnica presentada por el licitante: APLICACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V., PARTIDA No. 2, de la EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, obtiene un total de 54 puntos, por lo que su propuesta se considera: SOLVENTE TÉCNICAMENTE.

Evaluación Técnica

Mtro. Heliodoro Soto Holguín
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos.

Revisó

D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz
Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales

Revisó

Ing. Alberto Juárez Gómez
Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación

Revisó

Ing. José Alfredo Buendía Mendoza
Resp. Proy. D2 80

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL LICITANTE: **APLICACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V., PARTIDA No. 2**

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE SI	CUMPLE NO
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el ANEXO NO. 1 (UNO) "REQUERIMIENTO", presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación" del numeral 9.1 de esta Convocatoria, **según corresponda a la partida en la que participa**.	6.1 FRACCIÓN I	X	
Copia simple y legible de los documentos descritos en el numeral 2.1, de la presente Convocatoria, según corresponda. **CALIDAD.** Los licitantes deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos siguientes: Copia del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, el certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, por lo que, en caso de que su vigencia fenezca una vez iniciado el contrato, se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia legible de éste al Instituto. En este caso, el licitante deberá presentar además del certificado, manifiesto **"Bajo Protesta de Decir Verdad"** a que se compromete a gestionar su renovación y a entregarla al área contratante y administrador del contrato a más tardar a los 5 (cinco) días hábiles posteriores al término de su vigencia original. En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la EMA; dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses, antes de la fecha de presentación de propuestas. Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente licitación, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA, (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. En caso de no existir Norma Oficial Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o especificación técnica aplicable o bien, organismos de certificación o laboratorios de prueba acreditados, el licitante bajo su responsabilidad deberá presentar escrito en el que señale **"Bajo Protesta de Decir Verdad"**, que el servicio ofertado cumple con las Normas Oficiales y Especificaciones requeridas, en el entendido que en el caso de que algún licitante presente los documentos señalados en los incisos I y II, la presentación de éste escrito no será suficiente para acreditar el numeral 2.1 Calidad.	6.1 FRACCIÓN II	X	
Copia simple y legible de los documentos indicados en el numeral 2.2, de la presente Convocatoria, según corresponda. **2.1. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.** El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple y legible, la documentación que a continuación se señala: ➢ Alta o registro ante la S.H.C.P. y del Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder al del servicio solicitado. ➢ Para personas morales: copia simple de la escritura pública en la que conste su Acta Constitutiva y las modificaciones de trascendencia a la misma, en su caso y para personas físicas: Acta de nacimiento. ➢	6.1 FRACCIÓN III	X	
Dictamen técnico por cada equipo realizado por el licitante, conforme a la visita que realice en la Unidad Médica para verificar el estado de los equipos a los que se realizará los servicios de mantenimiento correctivo, al terminó de ésta, se realizara minuta de trabajo que se deberá adjuntar a la propuesta técnica del licitante, la cual deberá estar firmada y avalada por el Jefe de Conservación, las cuales se adjuntarán a la propuesta técnica de acuerdo al numeral 2.3 de la presente Convocatoria, según corresponda.	6.1 FRACCIÓN IV	X	
Deberá presentar listado de precios de las refacciones consideradas de alta especialidad para realizar mantenimiento correctivo, las cuales en caso de requerirse, la autorización quedarán a criterio del jefe de conservación, sin estar obligado a la adquisición de las refacciones con el proveedor.	6.1 FRACCIÓN V	X	

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL LICITANTE: **APLICACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V., PARTIDA No. 2**

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE SI	CUMPLE NO
El proveedor deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado a los servicios de las Unidades de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo, en el cual se deberá incluir: ❖ Nombre ❖ Cargo ❖ Área ❖ Correo electrónico ❖ Número telefónico fijo ❖ Número telefónico móvil	6.1 FRACCIÓN VI	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada cuenta con experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente.	6.1 FRACCIÓN VII	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de que se haga acreedor a penalización o deductiva por atraso o incumplimiento en la realización de los servicios o entrega de refacciones y no envíe al administrador o auxiliar de contrato, la (s) nota (s) de crédito, autoriza al IMSS a realizar el cargo de la sanción a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.	6.1 FRACCIÓN VIII	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los servicios de mantenimiento correctivo que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción del Instituto, los realizará en un plazo no mayor de 24 horas a partir del primer reporte, así mismo el equipo quedará funcionando en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs.	6.1 FRACCIÓN IX	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que si al realizar los servicios de mantenimiento correctivo es necesario retirar el equipo de la unidad, dejará otro equipo de iguales o similares características en calidad de préstamo, durante el tiempo que tarde el diagnóstico y/o reparación del equipo del Instituto.	6.1 FRACCIÓN X	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que realizará el servicio de mantenimiento con refacciones nuevas y originales, acordes a la marca y modelo del equipo, previa muestra al Jefe de Conservación antes de su instalación y entrega posterior de las sustituidas.	6.1 FRACCIÓN XI	X	

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL LICITANTE: **APLICACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V., PARTIDAS No. 5 Y 6**

Tabla No. 1 (PONDERACIÓN DE RUBROS Y SUBRUBROS DE PROPUESTA TÉCNICA A EVALUAR)

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Punt
a) Capacidad del proveedor	22 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: **14 puntos**	El Proveedor, deberá presentar Cédula de determinación de Cuotas ante el IMSS y un listado nominal mínimo de 6 trabajadores que estarán directamente relacionados a la prestación del Servicio objeto de esta contratación, conforme al **Anexo Número 10 (DIEZ),** teniendo que coincidir los trabajadores dados de alta en dicha cédula con los mencionados en el **Anexo No. 10 (DIEZ),** presentando currículum del personal técnico-administrativo que deberá de incluir: **NOTA: de no presentar el Anexo No. 10, no se otorgará puntaje en los siguientes rubros: Experiencia Laboral, Competencia, Dominio de Herramientas y Organigrama.**		
			· **Experiencia laboral** En asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente Contratación, adjuntando copias de documentación que acredite dicha experiencia ("ordenes de servicio", o el documento que acredite el servicio realizado en el cual intervino, los cuales deberán estar debidamente requisitados y firmados por la unidad o entidad que recibió el servicio). **NOTA: En caso de presentar órdenes de servicio, deberán ser correspondientes a los contratos presentados en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR, teniendo que evidenciar 2 órdenes de servicio por año de cada trabajador.**		
			· **Competencia:** Copia simple del título o cédula profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			· **Dominio:** Copia simple de los cursos de capacitación recibidos en materia relacionada al servicio objeto de esta Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "Capacidad de Recursos Humanos".		
			1.- Experiencia. Si el 50% o más de los personajes propuestos en el **Anexo Número 10 (DIEZ)** acreditan experiencia laboral: De 1 año a 2 años: **1 puntos** De 2 año 1 mes a 3 años: **2 puntos** De 3 años 1 mes ó más: **4 puntos** El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **4 puntos.**		**4 puntos**
			2.- Competencia: Si el personal contemplado en el **Anexo Número 10 (DIEZ)** presenta copia simple del Título o Cédula Profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación: · De un 30 a un 50 % se otorgará **0.5 puntos.** · De un 51 a un 70 % se otorgará **1 punto.** · De un 71 % o más se otorgarán **2 puntos.**		**2 puntos**
			Si el personal contemplado en el **Anexo Número 10 (DIEZ)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, así mismo deberá de anexar constancia de la persona que proporcionara capacitación, expedida por la Secretaria del Trabajo en materia de capacitación, adiestramiento y productividad de los trabajadores, en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años: · De un 30 a un 50% se otorgara **1 punto.** · De un 51 a un 70 % se otorgara **2 puntos.** · De un 71 % o más se otorgarán **3 puntos.** El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **5 puntos.**	El licitante no presenta copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal de la Secretaria del Trabajo en materia de capacitación, adiestramiento y productividad de los trabajadores, motivo por el cual no se hace acreedor a puntaje.	**0 puntos**

Boulevard Luis Donaldo Colosio 4604, Fraccionamiento El Palmar II, Pachuca de Soto, C.P. 42088.
www.imss.gob.mx

2023 Francisco VILLA

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL LICITANTE: **APLICACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V., PARTIDAS No. 5 Y 6**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			3.-Dominio de herramientas.		
			Si el personal contemplado en el **Anexo Número 10 (DIEZ)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB (Sociedad Mexicana de Ingeniería Biomédica A.C.), anexando constancia de la persona que proporciona la capacitación, que le acredite como miembro ante dicha Sociedad (en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años::	El licitante presenta copia simple de 2 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB (Sociedad Mexicana de Ingeniería Biomédica A.C.).	**1 punto**
			· 1 curso: **0.5 punto.**		
			· 2 cursos: **1 puntos.**		
			· 3 cursos o más: **2 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **2 puntos.**		
		Dominio de Herramienta: **7 Puntos**	**NOTA: No se tomarán en consideración, los cursos que se hayan tomado en línea**		
			Los proveedores deberán acreditar en este punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio **Anexo Número 11 (ONCE)**, conforme a lo siguiente:		
			1.-Relación de equipos, maquinaria, vehículos y herramientas a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil, y uso o aplicación que tendrá en el servicio. **1 punto**		**1 punto**
			2.- Si el proveedor entrega Informes de Resultados de calibración respecto a las herramientas a utilizar en el servicio, con vigencia no mayor a un año, se otorgarán **3 puntos**		**3 puntos**
			3.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de equipos, maquinaria y herramientas de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 10 años, obtendrá **2 puntos**		**2 puntos**
			4.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de vehículos de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 8 años, obtendrá **1 punto.**	El licitante presenta contrato de arrendamiento en el cual se relaciona un vehículo con más de 10 años de antigüedad, motivo por el cual no se hace acreedor a puntaje.	**0 puntos**
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **7 puntos.**		
		Capacidad económica: **2 Puntos**	**1.- Económicos:**		
			El proveedor deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia de estados financieros (Estado de Resultados y Balance General), en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones:		**2 puntos**
			Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, **1 punto.**		
			Capital contable del 15.01% ó más, del total de la proposición, **2 puntos.**		
		Participación de Discapacitados: **1 Punto.**	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP:	El licitante presenta escrito manifestando no contar con personal discapacitado, motivo por el cual no se hace acreedor a puntaje.	**0 puntos**
			· En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará **0.5 puntos.**		
			· Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará **1 punto.**		
		MIPYME: **1 Punto**	En caso de que se acredite que el proveedor es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al **Anexo Número 4 (CUATRO)**, de la presente Convocatoria se le otorgará, **1 punto.**		**1 punto**
b) Experiencia y Especialidad	16 Puntos	Experiencia: **8 Puntos.**	Currículum del proveedor en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde describa su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el currículo con los contratos que presentó en el rubro de especialidad, de		**8 puntos**

2023 Francisco VILLA

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL LICITANTE: **APLICACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V., PARTIDAS No. 5 Y 6**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
d del proveedor			donde ostentar experiencia por:		
			1 año = **1 punto**		
			2 años = **2 puntos**		
			3 años = **3 puntos**		
			4 años = **4 puntos**		
			5 años = **5 puntos**		
			6 años = **6 Puntos**		
			7 años= **7 Puntos**		
			8 años= **8 Puntos**		
		Especialidad: **8 Puntos.**	Copia de la carátula, hoja de la cláusula donde se especifique el objeto de la contratación, fecha de la realización de los servicios y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a ocho años a la fecha de presentación de proposiciones debidamente requisitados. Aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal ó bien de particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar, (**Los contratos deberán ser totalmente legibles para que puedan ser corroborados por la convocante**), donde presentar:		**8 puntos**
			a) 1 Contrato o pedido con el Sector Privado o Público = **1 Punto**		
			b) 2 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **2 Puntos**		
			c) 3 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **3 Puntos**		
			d) 4 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **4 Puntos**		
			e) 5 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **5 Puntos**		
			f) 6 contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **6 puntos**		
			f) 7 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **7 puntos**		
			f) 8 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **8 puntos**		
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. **10 Puntos**	Debe presentar documento membretado de la empresa, en el cual se observe la forma en la cual el proveedor propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el **Anexo Número 1 (UNO)** y en el cual se describa como mínimo lo siguiente, se otorgaran **10 puntos:**		**10 puntos**
			· Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente contratación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el catálogo de conceptos, (sin que se infiera que la trascripción del requerimiento sea suficiente para acreditar este requisito) **4 Puntos.** **NOTA: No se aceptará diagrama de flujo como metodología para la prestación del servicio.**		
			· Plan de Trabajo, consistente en la Calendarización y cronograma de las actividades **(Diagrama de Gantt)** que implica la prestación del Servicio objeto de esta contratación y que deberá detallarse señalando fechas de inicio y término con los datos de día/mes/año. Sirviendo de base el Calendario de ejecución que aparece en el Anexo Número 1 (UNO). **3 Puntos**		
			· Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta Contratación, el cual deberá coincidir con la totalidad de los elementos contemplados en el **Anexo Número 10 (DIEZ). 3 Puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **10 Puntos**		
			• Para el caso de que en su Propuesta de trabajo: Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos no cumpliera con alguno de los tres Sub-rubros no se tomará en cuenta ninguno de los tres en puntaje, dado que esto evidencia la falta de capacidad técnica del proveedor así como la garantía de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los derechohabientes.		

2023 Francisco VILLA

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL LICITANTE: **APLICACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V., PARTIDAS No. 5 Y 6**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: **12 Puntos.**	El proveedor entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales características a los que se requieren en la presente Contratación.		**12 puntos**
			Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato (s) que describa que dio cumplimiento en tiempo y forma (datos que serán corroborados por la convocante), por lo que se deberán presentar UNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR para acreditar el rubro señalado en el inciso b) de esta tabla) en donde presentar:		
			1 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **1 Punto**		
			2 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **2 Puntos**		
			3 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **3 Punto**		
			4 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **4 Puntos**		
			5 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **6 Puntos**		
			6 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **8 Puntos**		
			7 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **10 Puntos**		
			8 o más Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **12 Puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este Subrubro es: **12 puntos.**		
			NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.		
TOTAL:	**60 PUNTOS**				**54 puntos**

Con base a la revisión de la documentación que integra en su propuesta técnica presentada por el licitante: **APLICACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V., PARTIDAS No. 5 Y 6,** de la EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, obtiene un total de **54 puntos**, por lo que su propuesta se considera: **SOLVENTE TÉCNICAMENTE.**

Evaluación Técnica

Mtro. Heliodoro Soto Holguín
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos.

Revisó

D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz
Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales

Revisó

Ing. Alberto Juárez Gómez
Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación

Revisó

Ing. José Alfredo Buendía Mendoza
Resp. Proy. D2 80

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL LICITANTE: **APLICACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V., PARTIDAS No. 5 Y 6**

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE SI	CUMPLE NO
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el ANEXO NO. 1 (UNO) "REQUERIMIENTO", presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación" del numeral 9.1 de esta Convocatoria, **según corresponda a la partida en la que participa**.	6.1 FRACCIÓN I	X	
Copia simple y legible de los documentos descritos en el numeral 2.1, de la presente Convocatoria, según corresponda. **CALIDAD.** Los licitantes deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos siguientes: . Copia del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, el certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, por lo que, en caso de que su vigencia fenezca una vez iniciado el contrato, se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia legible de éste al Instituto. En este caso, el licitante deberá presentar además del certificado, manifiesto **"Bajo Protesta de Decir Verdad"** a que se compromete a gestionar su renovación y a entregarla al área contratante y administrador del contrato a más tardar a los 5 (cinco) días hábiles posteriores al término de su vigencia original. En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la EMA; dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses, antes de la fecha de presentación de propuestas. Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente licitación, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA, (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. En caso de no existir Norma Oficial Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o especificación técnica aplicable o bien, organismos de certificación o laboratorios de prueba acreditados, el licitante bajo su responsabilidad deberá presentar escrito en el que señale **"Bajo Protesta de Decir Verdad"**, que el servicio ofertado cumple con las Normas Oficiales y Especificaciones requeridas, en el entendido que en el caso de que algún licitante presente los documentos señalados en los incisos I y II, la presentación de éste escrito no será suficiente para acreditar el numeral 2.1 Calidad.	6.1 FRACCIÓN II	X	
Copia simple y legible de los documentos indicados en el numeral 2.2, de la presente Convocatoria, según corresponda. **2.1. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.** El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple y legible, la documentación que a continuación se señala: ➢ Alta o registro ante la S.H.C.P. y del Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder al del servicio solicitado. ➢ Para personas morales: copia simple de la escritura pública en la que conste su Acta Constitutiva y las modificaciones de trascendencia a la misma, en su caso y para personas físicas: Acta de nacimiento. ➢	6.1 FRACCIÓN III	X	
Dictamen técnico por cada equipo realizado por el licitante, conforme a la visita que realice en la Unidad Médica para verificar el estado de los equipos a los que se realizará los servicios de mantenimiento correctivo, al terminó de ésta, se realizara minuta de trabajo que se deberá adjuntar a la propuesta técnica del licitante, la cual deberá estar firmada y avalada por el Jefe de Conservación, las cuales se adjuntarán a la propuesta técnica de acuerdo al numeral 2.3 de la presente Convocatoria, según corresponda.	6.1 FRACCIÓN IV	X	
Deberá presentar listado de precios de las refacciones consideradas de alta especialidad para realizar mantenimiento correctivo, las cuales en caso de requerirse, la autorización quedarán a criterio del jefe de conservación, sin estar obligado a la adquisición de las refacciones con el proveedor.	6.1 FRACCIÓN V	X	

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRÈSPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL LICITANTE: **APLICACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V., PARTIDAS No. 5 Y 6**

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE SI	CUMPLE NO
El proveedor deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado a los servicios de las Unidades de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo, en el cual se deberá incluir: ❖ Nombre ❖ Cargo ❖ Área ❖ Correo electrónico ❖ Número telefónico fijo ❖ Número telefónico móvil	6.1 FRACCIÓN VI	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada cuenta con experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente.	6.1 FRACCIÓN VII	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de que se haga acreedor a penalización o deductiva por atraso o incumplimiento en la realización de los servicios o entrega de refacciones y no envíe al administrador o auxiliar de contrato, la (s) nota (s) de crédito, autoriza al IMSS a realizar el cargo de la sanción a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.	6.1 FRACCIÓN VIII	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los servicios de mantenimiento correctivo que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción del Instituto, los realizará en un plazo no mayor de 24 horas a partir del primer reporte, así mismo el equipo quedará funcionando en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs.	6.1 FRACCIÓN IX	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que si al realizar los servicios de mantenimiento correctivo es necesario retirar el equipo de la unidad, dejará otro equipo de iguales o similares características en calidad de préstamo, durante el tiempo que tarde el diagnóstico y/o reparación del equipo del Instituto.	6.1 FRACCIÓN X	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que realizará el servicio de mantenimiento con refacciones nuevas y originales, acordes a la marca y modelo del equipo, previa muestra al Jefe de Conservación antes de su instalación y entrega posterior de las sustituidas.	6.1 FRACCIÓN XI	X	

2023 Francisco VILLA

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL LICITANTE: **SERVICIO TÉCNICO BIOMÉDICO ASOCIADO, S.A. DE C.V., PARTIDA No. 1**

Tabla No. 1 (PONDERACIÓN DE RUBROS Y SUBRUBROS DE PROPUESTA TÉCNICA A EVALUAR)

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
a) Capacidad del proveedor	22 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: **14 puntos**	El Proveedor, deberá presentar Cédula de determinación de Cuotas ante el IMSS y un listado nominal mínimo de 6 trabajadores que estarán directamente relacionados a la prestación del Servicio objeto de esta contratación, conforme al **Anexo Número 10 (DIEZ),** teniendo que coincidir los trabajadores dados de alta en dicha cédula con los mencionados en el **Anexo No. 10 (DIEZ),** presentando currículum del personal técnico-administrativo que deberá de incluir: **NOTA: de no presentar el Anexo No. 10, no se otorgará puntaje en los siguientes rubros: Experiencia Laboral, Competencia, Dominio de Herramientas y Organigrama.**		
			· **Experiencia laboral**		
			En asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente Contratación, adjuntando copias de documentación que acredite dicha experiencia ("ordenes de servicio", o el documento que acredite el servicio realizado en el cual intervino, los cuales deberán estar debidamente requisitados y firmados por la unidad o entidad que recibió el servicio). **NOTA: En caso de presentar órdenes de servicio, deberán ser correspondientes a los contratos presentados en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR, teniendo que evidenciar 2 órdenes de servicio por año de cada trabajador.**		
			· **Competencia:**		
			Copia simple del título o cédula profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			· **Dominio:**		
			Copia simple de los cursos de capacitación recibidos en materia relacionada al servicio objeto de esta Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "Capacidad de Recursos Humanos".		
			1.- Experiencia.	El licitante presenta documentación que respalda experiencia laboral en el servicio objeto de la presente licitación de 1 año	**1 punto**
			Si el 50% o más de los personajes propuestos en el **Anexo Número 10 (DIEZ)** acreditan experiencia laboral:		
			De 1 año a 2 años: **1 puntos**		
			De 2 año 1 mes a 3 años: **2 puntos**		
			De 3 años 1 mes ó más: **4 puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **4 puntos.**		
			2.- Competencia:		
			Si el personal contemplado en el **Anexo Número 10 (DIEZ)** presenta copia simple del Título o Cédula Profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación:	El licitante presenta título y/o cédula profesional del 30 % del total de su plantilla laboral	**0.5 puntos**
			· De un 30 a un 50 % se otorgará **0.5 puntos.**		
			· De un 51 a un 70 % se otorgará **1 punto.**		
			· De un 71 % o más se otorgarán **2 puntos.**		
			Si el personal contemplado en el **Anexo Número 10 (DIEZ)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, así mismo deberá de anexar constancia de la persona que proporcionara capacitación, expedida por la Secretaria del Trabajo en materia de capacitación, adiestramiento y productividad de los trabajadores, en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años:		**3 puntos**
			· De un 30 a un 50% se otorgara **1 punto.**		
			· De un 51 a un 70 % se otorgara **2 puntos.**		
			· De un 71 % o más se otorgarán **3 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **5 puntos.**		

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL LICITANTE: **SERVICIO TÉCNICO BIOMÉDICO ASOCIADO, S.A. DE C.V., PARTIDA No. 1**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			3.-Dominio de herramientas.		
			Si el personal contemplado en el **Anexo Número 10 (DIEZ)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB (Sociedad Mexicana de Ingeniería Biomédica A.C.), anexando constancia de la persona que proporciona la capacitación, que le acredite como miembro ante dicha Sociedad (en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años::	El licitante no presenta copia simple de Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB (Sociedad Mexicana de Ingeniería Biomédica A.C.)., motivo por el cual no se hace acreedor a puntaje.	**0 puntos**
			· 1 curso: **0.5 punto.**		
			· 2 cursos: **1 puntos.**		
			· 3 cursos o más: **2 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **2 puntos.** **NOTA: No se tomarán en consideración, los cursos que se hayan tomado en línea**		
		Dominio de Herramienta: **7 Puntos**	Los proveedores deberán acreditar en este punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio **Anexo Número 11 (ONCE)**, conforme a lo siguiente:		
			1.-Relación de equipos, maquinaria, vehículos y herramientas a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil, y uso o aplicación que tendrá en el servicio. **1 punto**		**1 punto**
			2.- Si el proveedor entrega Informes de Resultados de calibración respecto a las herramientas a utilizar en el servicio, con vigencia no mayor a un año, se otorgarán **3 puntos**		**3 puntos**
			3.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de equipos, maquinaria y herramientas de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 10 años, obtendrá **2 puntos**		**2 puntos**
			4.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de vehículos de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 8 años, obtendrá **1 punto.**		**1 punto**
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **7 puntos.**		
		Capacidad económica: **2 Puntos**	**1.- Económicos:**		
			El proveedor deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia de estados financieros (Estado de Resultados y Balance General), en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones:		**2 puntos**
			Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, **1 punto.**		
			Capital contable del 15.01% ó más, del total de la proposición, **2 puntos.**		
		Participación de Discapacitados: **1 Punto.**	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP:	El licitante presenta escrito manifestando no contar con personal discapacitado, motivo por el cual no se hace acreedor a puntaje.	**0 puntos**
			· En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará **0.5 puntos.**		
			· Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará **1 punto.**		
		MIPYME: **1 Punto**	En caso de que se acredite que el proveedor es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al **Anexo Número 4 (CUATRO)**, de la presente Convocatoria se le otorgará, **1 punto.**		**1 punto**
b) Experiencia y Especialidad del proveedor	16 Puntos	Experiencia: **8 Puntos.**	Currículum del proveedor en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde describa su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el currículo con los contratos que presentó en el rubro de especialidad, de donde ostentar experiencia por:	El licitante presenta documentación que respalda experiencia laboral en el servicio objeto de la presente licitación de 6 años	**6 puntos**
			1 año = **1 punto**		
			2 años = **2 puntos**		
			3 años = **3 puntos**		

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL LICITANTE: **SERVICIO TÉCNICO BIOMÉDICO ASOCIADO, S.A. DE C.V., PARTIDA No. 1**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			4 años = **4 puntos**		
			5 años = **5 puntos**		
			6 años = **6 Puntos**		
			7 años= **7 Puntos**		
			8 años= **8 Puntos**		
		Especialidad: **8 Puntos.**	Copia de la carátula, hoja de la cláusula donde se especifique el objeto de la contratación, fecha de la realización de los servicios y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a ocho años a la fecha de presentación de proposiciones debidamente requisitados. Aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal ó bién de particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar, (L**os contratos deberán ser totalmente legibles para que puedan ser corroborados por la convocante)**, donde presentar:		**8 puntos**
			a) 1 Contrato o pedido con el Sector Privado o Público = **1 Punto**		
			b) 2 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **2 Puntos**		
			c) 3 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **3 Puntos**		
			d) 4 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **4 Puntos**		
			e) 5 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **5 Puntos**		
			f) 6 contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **6 puntos**		
			f) 7 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **7 puntos**		
			f) 8 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **8 puntos**		
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. **10 Puntos**	Debe presentar documento membretado de la empresa, en el cual se observe la forma en la cual el proveedor propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el **Anexo Número 1 (UNO)** y en el cual se describa como mínimo lo siguiente, se otorgaran **10 puntos:**		**10 puntos**
			· Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente contratación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el catálogo de conceptos, (sin que se infiera que la trascripción del requerimiento sea suficiente para acreditar este requisito) **4 Puntos.** **NOTA: No se aceptará diagrama de flujo como metodología para la prestación del servicio.**		
			· Plan de Trabajo, consistente en la Calendarización y cronograma de las actividades **(Diagrama de Gantt)** que implica la prestación del Servicio objeto de esta contratación y que deberá detallarse señalando fechas de inicio y término con los datos de día/mes/año. Sirviendo de base el Calendario de ejecución que aparece en el Anexo Número 1 (UNO). **3 Puntos**		
			· Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta Contratación, el cual deberá coincidir con la totalidad de los elementos contemplados en el **Anexo Número 10 (DIEZ). 3 Puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **10 Puntos**		
			• Para el caso de que en su Propuesta de trabajo: Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos no cumpliera con alguno de los tres Sub-rubros no se tomará en cuenta ninguno de los tres en puntaje, dado que esto evidencia la falta de capacidad técnica del proveedor así como la garantía de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los derechohabientes.		
d) Cumplimiento de Contr	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: **12 Puntos.**	El proveedor entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales características a los que se requieren en la presente Contratación.		
			Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia,		

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL LICITANTE: **SERVICIO TÉCNICO BIOMÉDICO ASOCIADO, S.A. DE C.V., PARTIDA No. 1**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
atos			entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato (s) que describa que dio cumplimiento en tiempo y forma (datos que serán corroborados por la convocante), por lo que se deberán presentar UNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR para acreditar el rubro señalado en el inciso b) de esta tabla) en donde presentar:		**12 puntos**
			1 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **1 Punto**		
			2 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **2 Puntos**		
			3 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **3 Punto**		
			4 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **4 Puntos**		
			5 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **6 Puntos**		
			6 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **8 Puntos**		
			7 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **10 Puntos**		
			8 o más Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **12 Puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este Subrubro es: **12 puntos.**		
			NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.		
TOTAL:	60 PUNTOS				**50.5 puntos**

Con base a la revisión de la documentación que integra en su propuesta técnica presentada por el licitante: SERVICIO TÉCNICO BIOMÉDICO ASOCIADO, S.A. DE C.V., PARTIDA No. 1, de la EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, obtiene un total de 50.5 puntos, por lo que su propuesta se considera: SOLVENTE TÉCNICAMENTE.

Evaluación Técnica

Mtro. Heliodoro Soto Holguín
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos.

Revisó

D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz
Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales

Revisó

Ing. Alberto Juárez Gómez
Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación

Revisó

Ing. José Alfredo Buendía Mendoza
Resp. Proy. D2 80

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL LICITANTE: **SERVICIO TÉCNICO BIOMÉDICO ASOCIADO, S.A. DE C.V., PARTIDA No. 1**

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE SI	CUMPLE NO
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el ANEXO NO. 1 (UNO) "REQUERIMIENTO", presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación" del numeral 9.1 de esta Convocatoria, **según corresponda a la partida en la que participa**.	6.1 FRACCIÓN I	X	
Copia simple y legible de los documentos descritos en el numeral 2.1, de la presente Convocatoria, según corresponda. **CALIDAD.** Los licitantes deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos siguientes: Copia del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, el certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, por lo que, en caso de que su vigencia fenezca una vez iniciado el contrato, se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia legible de éste al Instituto. En este caso, el licitante deberá presentar además del certificado, manifiesto **"Bajo Protesta de Decir Verdad"** a que se compromete a gestionar su renovación y a entregarla al área contratante y administrador del contrato a más tardar a los 5 (cinco) días hábiles posteriores al término de su vigencia original. En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la EMA; dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses, antes de la fecha de presentación de propuestas. Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente licitación, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA, (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. En caso de no existir Norma Oficial Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o especificación técnica aplicable o bien, organismos de certificación o laboratorios de prueba acreditados, el licitante bajo su responsabilidad deberá presentar escrito en el que señale **"Bajo Protesta de Decir Verdad"**, que el servicio ofertado cumple con las Normas Oficiales y Especificaciones requeridas, en el entendido que en el caso de que algún licitante presente los documentos señalados en los incisos I y II, la presentación de éste escrito no será suficiente para acreditar el numeral 2.1 Calidad.	6.1 FRACCIÓN II	X	
Copia simple y legible de los documentos indicados en el numeral 2.2, de la presente Convocatoria, según corresponda. **2.1. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.** El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple y legible, la documentación que a continuación se señala: ➢ Alta o registro ante la S.H.C.P. y del Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder al del servicio solicitado. ➢ Para personas morales: copia simple de la escritura pública en la que conste su Acta Constitutiva y las modificaciones de trascendencia a la misma, en su caso y para personas físicas: Acta de nacimiento. ➢	6.1 FRACCIÓN III	X	
Dictamen técnico por cada equipo realizado por el licitante, conforme a la visita que realice en la Unidad Médica para verificar el estado de los equipos a los que se realizará los servicios de mantenimiento correctivo, al terminó de ésta, se realizara minuta de trabajo que se deberá adjuntar a la propuesta técnica del licitante, la cual deberá estar firmada y avalada por el Jefe de Conservación, las cuales se adjuntarán a la propuesta técnica de acuerdo ai numeral 2.3 de la presente Convocatoria, según corresponda.	6.1 FRACCIÓN IV	X	
Deberá presentar listado de precios de las refacciones consideradas de alta especialidad para realizar mantenimiento correctivo, las cuales en caso de requerirse, la autorización quedarán a criterio del jefe de conservación, sin estar obligado a la adquisición de las refacciones con el proveedor.	6.1 FRACCIÓN V	X	

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL LICITANTE: **SERVICIO TÉCNICO BIOMÉDICO ASOCIADO, S.A. DE C.V., PARTIDA No. 1**

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE SI	CUMPLE NO
El proveedor deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado a los servicios de las Unidades de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo, en el cual se deberá incluir: ❖ Nombre ❖ Cargo ❖ Área ❖ Correo electrónico ❖ Número telefónico fijo ❖ Número telefónico móvil	6.1 FRACCIÓN VI	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada cuenta con experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente.	6.1 FRACCIÓN VII	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de que se haga acreedor a penalización o deductiva por atraso o incumplimiento en la realización de los servicios o entrega de refacciones y no envíe al administrador o auxiliar de contrato, la (s) nota (s) de crédito, autoriza al IMSS a realizar el cargo de la sanción a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.	6.1 FRACCIÓN VIII	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los servicios de mantenimiento correctivo que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción del Instituto, los realizará en un plazo no mayor de 24 horas a partir del primer reporte, así mismo el equipo quedará funcionando en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs.	6.1 FRACCIÓN IX	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que si al realizar los servicios de mantenimiento correctivo es necesario retirar el equipo de la unidad, dejará otro equipo de iguales o similares características en calidad de préstamo, durante el tiempo que tarde el diagnóstico y/o reparación del equipo del Instituto.	6.1 FRACCIÓN X	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que realizará el servicio de mantenimiento con refacciones nuevas y originales, acordes a la marca y modelo del equipo, previa muestra al Jefe de Conservación antes de su instalación y entrega posterior de las sustituidas.	6.1 FRACCIÓN XI	X	

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL LICITANTE: **CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERÍA MÉDICA, S.A. DE C.V., PARTIDA No. 2**

Tabla No. 1 (PONDERACIÓN DE RUBROS Y SUBRUBROS DE PROPUESTA TÉCNICA A EVALUAR)

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
a) Capacidad del proveedor	22 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: **14 puntos**	El Proveedor, deberá presentar Cédula de determinación de Cuotas ante el IMSS y un listado nominal mínimo de 6 trabajadores que estarán directamente relacionados a la prestación del Servicio objeto de esta contratación, conforme al **Anexo Número 10 (DIEZ),** teniendo que coincidir los trabajadores dados de alta en dicha cédula con los mencionados en el **Anexo No. 10 (DIEZ),** presentando currículum del personal técnico-administrativo que deberá de incluir: **NOTA: de no presentar el Anexo No. 10, no se otorgará puntaje en los siguientes rubros: Experiencia Laboral, Competencia, Dominio de Herramientas y Organigrama.**		
			· **Experiencia laboral**		
			En asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente Contratación, adjuntando copias de documentación que acredite dicha experiencia ("ordenes de servicio", o el documento que acredite el servicio realizado en el cual intervino, los cuales deberán estar debidamente requisitados y firmados por la unidad o entidad que recibió el servicio). **NOTA: En caso de presentar órdenes de servicio, deberán ser correspondientes a los contratos presentados en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR, teniendo que evidenciar 2 órdenes de servicio por año de cada trabajador.**		
			· **Competencia:**		
			Copia simple del título o cédula profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			· **Dominio:**		
			Copia simple de los cursos de capacitación recibidos en materia relacionada al servicio objeto de esta Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "Capacidad de Recursos Humanos".		
			1.- Experiencia.	El licitante presenta documentación que respalda experiencia laboral en el servicio objeto de la presente licitación de 2 a 3 años	**2 puntos**
			Si el 50% o más de los personajes propuestos en el **Anexo Número 10 (DIEZ)** acreditan experiencia laboral:		
			De 1 año a 2 años: **1 puntos**		
			De 2 año 1 mes a 3 años: **2 puntos**		
			De 3 años 1 mes ó más: **4 puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **4 puntos.**		
			2.- Competencia:		
			Si el personal contemplado en el **Anexo Número 10 (DIEZ)** presenta copia simple del Título o Cédula Profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación:		**2 puntos**
			· De un 30 a un 50 % se otorgará **0.5 puntos.**		
			· De un 51 a un 70 % se otorgará **1 punto.**		
			· De un 71 % o más se otorgarán **2 puntos.**		
			Si el personal contemplado en el **Anexo Número 10 (DIEZ)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, así mismo deberá de anexar constancia de la persona que proporcionara capacitación, expedida por la Secretaria del Trabajo en materia de capacitación, adiestramiento y productividad de los trabajadores, en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años:	El licitante presenta copia simple de Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, sin embargo no anexa constancia de la persona que proporcionara capacitación, expedida por la Secretaria del Trabajo en materia de capacitación, adiestramiento y	**0 puntos**
			· De un 30 a un 50% se otorgara **1 punto.**		
			· De un 51 a un 70 % se otorgara **2 puntos.**		
			· De un 71 % o más se otorgarán **3 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **5 puntos.**		

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL LICITANTE: **CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERÍA MÉDICA, S.A. DE C.V., PARTIDA No. 2**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
				productividad de los trabajadores, motivo por el cual no se hace acreedor a puntaje.	
			3.-Dominio de herramientas.		
			Si el personal contemplado en el **Anexo Número 10 (DIEZ)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB (Sociedad Mexicana de Ingeniería Biomédica A.C.), anexando constancia de la persona que proporciona la capacitación, que le acredite como miembro ante dicha Sociedad (en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años::	El licitante presenta copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, sin embargo no cumple con la vigencia de los últimos 3 años, motivo por el cual no se hace acreedor a puntaje.	**0 puntos**
			· 1 curso: **0.5 punto.**		
			· 2 cursos: **1 puntos.**		
			· 3 cursos o más: **2 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **2 puntos.** **NOTA: No se tomarán en consideración, los cursos que se hayan tomado en línea**		
		Dominio de Herramienta: **7 Puntos**	Los proveedores deberán acreditar en este punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio **Anexo Número 11 (ONCE)**, conforme a lo siguiente:		
			1.-Relación de equipos, maquinaria, vehículos y herramientas a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil, y uso o aplicación que tendrá en el servicio. **1 punto**		**1 punto**
			2.- Si el proveedor entrega Informes de Resultados de calibración respecto a las herramientas a utilizar en el servicio, con vigencia no mayor a un año, se otorgarán **3 puntos**		**3 puntos**
			3.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de equipos, maquinaria y herramientas de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 10 años, obtendrá **2 puntos**		**2 puntos**
			4.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de vehículos de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 8 años, obtendrá **1 punto.**		**1 punto**
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **7 puntos.**		
		Capacidad económica: **2 Puntos**	**1.- Económicos:**		
			El proveedor deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia de estados financieros (Estado de Resultados y Balance General), en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones:		**2 puntos**
			Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, **1 punto.**		
			Capital contable del 15.01% ó más, del total de la proposición, **2 puntos.**		
		Participación de Discapacitados: **1 Punto.**	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP:		
			· En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará **0.5 puntos.**		**0 puntos**
			· Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará **1 punto.**		
		MIPYME: **1 Punto**	En caso de que se acredite que el proveedor es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al **Anexo Número 4 (CUATRO)**, de la presente Convocatoria se le otorgará **1 punto.**		**1 punto**
b) Experiencia y Especialidad del prove	16 Puntos	Experiencia: **8 Puntos.**	Currículum del proveedor en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde describa su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el currículo con los contratos que presentó en el rubro de especialidad, de donde ostentar experiencia por:	El licitante presenta 11 contratos, de los cuales solo 5 de ellos corresponden al servicio objeto de la presente licitación, los otros 6 no cuentan con anexos y no se puede	**4 puntos**
			1 año = **1 punto**		

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL LICITANTE: **CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERÍA MÉDICA, S.A. DE C.V., PARTIDA No. 2**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
edor			2 años = **2 puntos** 3 años = **3 puntos** 4 años = **4 puntos** 5 años = **5 puntos** 6 años = **6 Puntos** 7 años= **7 Puntos** 8 años= **8 Puntos**	verificar que correspondan al servicio objeto de la presente licitación	
		Especialidad: **8 Puntos.**	Copia de la carátula, hoja de la cláusula donde se especifique el objeto de la contratación, fecha de la realización de los servicios y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a ocho años a la fecha de presentación de proposiciones debidamente requisitados. Aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal ó bien de particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar, (**Los contratos deberán ser totalmente legibles para que puedan ser corroborados por la convocante),** donde presentar: a) 1 Contrato o pedido con el Sector Privado o Público = **1 Punto** b) 2 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **2 Puntos** c) 3 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **3 Puntos** d) 4 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **4 Puntos** e) 5 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **5 Puntos** f) 6 contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **6 puntos** f) 7 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **7 puntos** f) 8 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **8 puntos**	El licitante presenta 11 contratos, de los cuales solo 5 de ellos corresponden al servicio objeto de la presente licitación, los otros 6 no cuentan con anexos y no se puede verificar que correspondan al servicio objeto de la presente licitación	**5 puntos**
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. **10 Puntos**	Debe presentar documento membretado de la empresa, en el cual se observe la forma en la cual el proveedor propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el **Anexo Número 1 (UNO)** y en el cual se describa como mínimo lo siguiente, se otorgaran **10 puntos:**		**0 puntos**
			· Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente contratación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el catálogo de conceptos, (sin que se infiera que la trascripción del requerimiento sea suficiente para acreditar este requisito) **4 Puntos.** **NOTA: No se aceptará diagrama de flujo como metodología para la prestación del servicio.**		
			· Plan de Trabajo, consistente en la Calendarización y cronograma de las actividades **(Diagrama de Gantt)** que implica la prestación del Servicio objeto de esta contratación y que deberá detallarse señalando fechas de inicio y término con los datos de día/mes/año. Sirviendo de base el Calendario de ejecución que aparece en el Anexo Número 1 (UNO). **3 Puntos**	El licitante no presenta en su plan de trabajo las fechas de inicio y término con los datos de día/mes/año, motivo por el cual no se hace acreedor a puntaje.	
			· Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta Contratación, el cual deberá coincidir con la totalidad de los elementos contemplados en el **Anexo Número 10 (DIEZ). 3 Puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **10 Puntos**		
			• Para el caso de que en su Propuesta de trabajo: Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos no cumpliera con alguno de los tres Sub-rubros no se tomará en cuenta ninguno de los tres en puntaje, dado que esto evidencia la falta de capacidad técnica del proveedor así como la garantía de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los derechohabientes.		

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL LICITANTE: **CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERÍA MÉDICA, S.A. DE C.V., PARTIDA No. 2**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: **12 Puntos.**	El proveedor entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales características a los que se requieren en la presente Contratación.	El licitante presenta 4 cartas de buen término	**4 puntos**
			Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato (s) que describa que dio cumplimiento en tiempo y forma (datos que serán corroborados por la convocante), por lo que se deberán presentar UNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR para acreditar el rubro señalado en el inciso b) de esta tabla) en donde presentar:		
			1 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **1 Punto**		
			2 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **2 Puntos**		
			3 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **3 Punto**		
			4 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **4 Puntos**		
			5 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **6 Puntos**		
			6 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **8 Puntos**		
			7 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **10 Puntos**		
			8 o más Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **12 Puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este Subrubro es: **12 puntos.**		
			NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.		
TOTAL:	**60 PUNTOS**				**27 puntos**

Con base a la revisión de la documentación que integra en su propuesta técnica presentada por el licitante: **CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERÍA MÉDICA, S.A. DE C.V., PARTIDA No. 2,** de la EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, obtiene un total de **27 puntos**, por lo que su propuesta se considera: **NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE.**

Evaluación Técnica

Mtro. Heliodoro Soto Holguín
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos.

Revisó

D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz
Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales

Revisó

Ing. Alberto Juárez Gómez
Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación

Revisó

Ing. José Alfredo Buendía Mendoza
Resp. Proy. D2 80

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL LICITANTE: **CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERÍA MÉDICA, S.A. DE C.V., PARTIDA No. 2**

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE SI	CUMPLE NO
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el ANEXO NO. 1 (UNO) "REQUERIMIENTO", presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación" del numeral 9.1 de esta Convocatoria, **según corresponda a la partida en la que participa**.	6.1 FRACCIÓN I	X	
Copia simple y legible de los documentos descritos en el numeral 2.1, de la presente Convocatoria, según corresponda. **CALIDAD.** Los licitantes deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos siguientes: Copia del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, el certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, por lo que, en caso de que su vigencia fenezca una vez iniciado el contrato, se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia legible de éste al Instituto. En este caso, el licitante deberá presentar además del certificado, manifiesto **"Bajo Protesta de Decir Verdad"** a que se compromete a gestionar su renovación y a entregarla al área contratante y administrador del contrato a más tardar a los 5 (cinco) días hábiles posteriores al término de su vigencia original. En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la EMA; dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses, antes de la fecha de presentación de propuestas. Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente licitación, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA, (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. En caso de no existir Norma Oficial Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o especificación técnica aplicable o bien, organismos de certificación o laboratorios de prueba acreditados, el licitante bajo su responsabilidad deberá presentar escrito en el que señale **"Bajo Protesta de Decir Verdad"**, que el servicio ofertado cumple con las Normas Oficiales y Especificaciones requeridas, en el entendido que en el caso de que algún licitante presente los documentos señalados en los incisos I y II, la presentación de éste escrito no será suficiente para acreditar el numeral 2.1 Calidad.	6.1 FRACCIÓN II	X	
Copia simple y legible de los documentos indicados en el numeral 2.2, de la presente Convocatoria, según corresponda. **2.1. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.** El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple y legible, la documentación que a continuación se señala: ➢ Alta o registro ante la S.H.C.P. y del Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder al del servicio solicitado. ➢ Para personas morales: copia simple de la escritura pública en la que conste su Acta Constitutiva y las modificaciones de trascendencia a la misma, en su caso y para personas físicas: Acta de nacimiento. ➢	6.1 FRACCIÓN III	X	
Dictamen técnico por cada equipo realizado por el licitante, conforme a la visita que realice en la Unidad Médica para verificar el estado de los equipos a los que se realizará los servicios de mantenimiento correctivo, al terminó de ésta, se realizara minuta de trabajo que se deberá adjuntar a la propuesta técnica del licitante, la cual deberá estar firmada y avalada por el Jefe de Conservación, las cuales se adjuntarán a la propuesta técnica de acuerdo al numeral 2.3 de la presente Convocatoria, según corresponda.	6.1 FRACCIÓN IV	X	
Deberá presentar listado de precios de las refacciones consideradas de alta especialidad para realizar mantenimiento correctivo, las cuales en caso de requerirse, la autorización quedarán a criterio del jefe de conservación, sin estar obligado a la adquisición de las refacciones con el proveedor.	6.1 FRACCIÓN V	X	

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL LICITANTE: **CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERÍA MÉDICA, S.A. DE C.V., PARTIDA No. 2**

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE SI	CUMPLE NO
El proveedor deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado a los servicios de las Unidades de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo, en el cual se deberá incluir: ❖ Nombre ❖ Cargo ❖ Área ❖ Correo electrónico ❖ Número telefónico fijo ❖ Número telefónico móvil	6.1 FRACCIÓN VI	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada cuenta con experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente.	6.1 FRACCIÓN VII	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de que se haga acreedor a penalización o deductiva por atraso o incumplimiento en la realización de los servicios o entrega de refacciones y no envíe al administrador o auxiliar de contrato, la (s) nota (s) de crédito, autoriza al IMSS a realizar el cargo de la sanción a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.	6.1 FRACCIÓN VIII	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los servicios de mantenimiento correctivo que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción del Instituto, los realizará en un plazo no mayor de 24 horas a partir del primer reporte, así mismo el equipo quedará funcionando en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs.	6.1 FRACCIÓN IX	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que si al realizar los servicios de mantenimiento correctivo es necesario retirar el equipo de la unidad, dejará otro equipo de iguales o similares características en calidad de préstamo, durante el tiempo que tarde el diagnóstico y/o reparación del equipo del Instituto.	6.1 FRACCIÓN X	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que realizará el servicio de mantenimiento con refacciones nuevas y originales, acordes a la marca y modelo del equipo, previa muestra al Jefe de Conservación antes de su instalación y entrega posterior de las sustituidas.	6.1 FRACCIÓN XI	X	

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024 CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL LICITANTE: **CIBERNÉTICA Y MEDICINA, S.A. DE C.V., PARTIDAS No. 7 y 8**

Tabla No. 1 (PONDERACIÓN DE RUBROS Y SUBRUBROS DE PROPUESTA TÉCNICA A EVALUAR)

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
a) Capacidad del proveedor	22 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: **14 puntos**	El Proveedor, deberá presentar Cédula de determinación de Cuotas ante el IMSS y un listado nominal mínimo de 6 trabajadores que estarán directamente relacionados a la prestación del Servicio objeto de esta contratación, conforme al **Anexo Número 10 (DIEZ),** teniendo que coincidir los trabajadores dados de alta en dicha cédula con los mencionados en el **Anexo No. 10 (DIEZ),** presentando currículum del personal técnico-administrativo que deberá de incluir: **NOTA: de no presentar el Anexo No. 10, no se otorgará puntaje en los siguientes rubros: Experiencia Laboral, Competencia, Dominio de Herramientas y Organigrama.**		
			· **Experiencia laboral**		
			En asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente Contratación, adjuntando copias de documentación que acredite dicha experiencia ("ordenes de servicio", o el documento que acredite el servicio realizado en el cual intervino, los cuales deberán estar debidamente requisitados y firmados por la unidad o entidad que recibió el servicio). **NOTA: En caso de presentar órdenes de servicio, deberán ser correspondientes a los contratos presentados en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR, teniendo que evidenciar 2 órdenes de servicio por año de cada trabajador.**		
			· **Competencia:**		
			Copia simple del título o cédula profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			· **Dominio:**		
			Copia simple de los cursos de capacitación recibidos en materia relacionada al servicio objeto de esta Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "Capacidad de Recursos Humanos".		
			1.- Experiencia.	El licitante presenta documentación que respalda experiencia laboral en el servicio objeto de la presente licitación de 1 a 2 años	**1 punto**
			Si el 50% o más de los personajes propuestos en el **Anexo Número 10 (DIEZ)** acreditan experiencia laboral:		
			De 1 año a 2 años: **1 puntos**		
			De 2 año 1 mes a 3 años: **2 puntos**		
			De 3 años 1 mes ó más: **4 puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **4 puntos.**		
			2.- Competencia:		
			Si el personal contemplado en el **Anexo Número 10 (DIEZ)** presenta copia simple del Título o Cédula Profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación:		**2 puntos**
			· De un 30 a un 50 % se otorgará **0.5 puntos.**		
			· De un 51 a un 70 % se otorgará **1 punto.**		
			· De un 71 % o más se otorgarán **2 puntos.**		
			Si el personal contemplado en el **Anexo Número 10 (DIEZ)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, así mismo deberá de anexar constancia de la persona que proporcionara capacitación, expedida por la Secretaria del Trabajo en materia de capacitación, adiestramiento y productividad de los trabajadores, en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años:	El licitante presenta copia simple de Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, sin embargo no se anexa constancia expedida por la Secretaria del Trabajo en materia de capacitación, adiestramiento y productividad de los trabajadores, motivo por el cual no se hace acreedor a puntaje.	**0 puntos**
			· De un 30 a un 50% se otorgara **1 punto.**		
			· De un 51 a un 70 % se otorgara **2 puntos.**		
			· De un 71 % o más se otorgarán **3 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **5 puntos.**		

2023 Francisco VILLA

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL LICITANTE: **CIBERNÉTICA Y MEDICINA, S.A. DE C.V., PARTIDAS No. 7 y 8**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			3.-Dominio de herramientas.		
			Si el personal contemplado en el **Anexo Número 10 (DIEZ)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB (Sociedad Mexicana de Ingeniería Biomédica A.C.), anexando constancia de la persona que proporciona la capacitación, que le acredite como miembro ante dicha Sociedad (en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años::	El licitante presenta 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, sin embargo no cumple con la vigencia de los últimos 3 años, motivo por el cual no se hace acreedor a puntaje.	**0 puntos**
			· 1 curso: **0.5 punto.**		
			· 2 cursos: **1 puntos.**		
			· 3 cursos o más: **2 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **2 puntos.** **NOTA: No se tomarán en consideración, los cursos que se hayan tomado en línea**		
		Dominio de Herramienta: **7 Puntos**	Los proveedores deberán acreditar en este punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio **Anexo Número 11 (ONCE)**, conforme a lo siguiente:		
			1.-Relación de equipos, maquinaria, vehículos y herramientas a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil, y uso o aplicación que tendrá en el servicio. **1 punto**		**1 punto**
			2.- Si el proveedor entrega Informes de Resultados de calibración respecto a las herramientas a utilizar en el servicio, con vigencia no mayor a un año, se otorgarán **3 puntos**		**3 puntos**
			3.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de equipos, maquinaria y herramientas de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 10 años, obtendrá **2 puntos**		**2 puntos**
			4.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de vehículos de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 8 años, obtendrá **1 punto.**		**1 punto**
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **7 puntos.**		
		Capacidad económica: **2 Puntos**	**1.- Económicos:**		
			El proveedor deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia de estados financieros (Estado de Resultados y Balance General), en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones:		**2 puntos**
			Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, **1 punto.**		
			Capital contable del 15.01% ó más, del total de la proposición, **2 puntos.**		
		Participación de Discapacitados: **1 Punto.**	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP:		
			· En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará **0.5 puntos.**		**0 puntos**
			· Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará **1 punto.**		
		MIPYME: **1 Punto**	En caso de que se acredite que el proveedor es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al **Anexo Número 4 (CUATRO)**, de la presente Convocatoria se le otorgará, **1 punto.**		**1 punto**
b) Experiencia y Especialidad del proveedor	16 Puntos	Experiencia: **8 Puntos.**	Currículum del proveedor en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde describa su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el currículo con los contratos que presentó en el rubro de especialidad, de donde ostentar experiencia por:	El licitante presenta documentación que respalda experiencia laboral en el servicio objeto de la presenta licitación de 5 años	**5 puntos**
			1 año = **1 punto**		
			2 años = **2 puntos**		
			3 años = **3 puntos**		
			4 años = **4 puntos**		

2023 Francisco VILLA

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL LICITANTE: **CIBERNÉTICA Y MEDICINA, S.A. DE C.V., PARTIDAS No. 7 y 8**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			5 años = **5 puntos**		
			6 años = **6 Puntos**		
			7 años= **7 Puntos**		
			8 años= **8 Puntos**		
		Especialidad: **8 Puntos.**	Copia de la carátula, hoja de la cláusula donde se especifique el objeto de la contratación, fecha de la realización de los servicios y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a ocho años a la fecha de presentación de proposiciones debidamente requisitados. Aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal ó bien de particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar, (**Los contratos deberán ser totalmente legibles para que puedan ser corroborados por la convocante**), donde presentar:	El licitante presenta contratos, de los cuales solo 5 de ellos corresponden al servicio objeto de esta Contratación.	**5 puntos**
			a) 1 Contrato o pedido con el Sector Privado o Público = **1 Punto**		
			b) 2 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **2 Puntos**		
			c) 3 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **3 Puntos**		
			d) 4 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **4 Puntos**		
			e) 5 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **5 Puntos**		
			f) 6 contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **6 puntos**		
			f) 7 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **7 puntos**		
			f) 8 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **8 puntos**		
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. **10 Puntos**	Debe presentar documento membretado de la empresa, en el cual se observe la forma en la cual el proveedor propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el **Anexo Número 1 (UNO)** y en el cual se describa como mínimo lo siguiente, se otorgaran **10 puntos:**		**10 puntos**
			· Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente contratación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el catálogo de conceptos, (sin que se infiera que la trascripción del requerimiento sea suficiente para acreditar este requisito) **4 Puntos.** **NOTA: No se aceptará diagrama de flujo como metodología para la prestación del servicio.**		
			· Plan de Trabajo, consistente en la Calendarización y cronograma de las actividades **(Diagrama de Gantt)** que implica la prestación del Servicio objeto de esta contratación y que deberá detallarse señalando fechas de inicio y término con los datos de día/mes/año. Sirviendo de base el Calendario de ejecución que aparece en el Anexo Número 1 (UNO). **3 Puntos**		
			· Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta Contratación, el cual deberá coincidir con la totalidad de los elementos contemplados en el **Anexo Número 10 (DIEZ). 3 Puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **10 Puntos**		
			• Para el caso de que en su Propuesta de trabajo: Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos no cumpliera con alguno de los tres Sub-rubros no se tomará en cuenta ninguno de los tres en puntaje, dado que esto evidencia la falta de capacidad técnica del proveedor así como la garantía de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los derechohabientes.		
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: **12 Puntos.**	El proveedor entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales características a los que se requieren en la presente Contratación.		
			Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato (s) que describa que dio		

2023 Francisco VILLA

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL LICITANTE: **CIBERNÉTICA Y MEDICINA, S.A. DE C.V., PARTIDAS No. 7 y 8**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			cumplimiento en tiempo y forma (datos que serán corroborados por la convocante), por lo que se deberán presentar UNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR para acreditar el rubro señalado en el inciso b) de esta tabla) en donde presentar:	El licitante presenta cartas de cumplimiento, sin embargo solo 3 de ellas corresponden al servicio objeto de esta Contratación.	**3 puntos**
			1 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **1 Punto**		
			2 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **2 Puntos**		
			3 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **3 Puntos**		
			4 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **4 Puntos**		
			5 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **6 Puntos**		
			6 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **8 Puntos**		
			7 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **10 Puntos**		
			8 o más Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **12 Puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este Subrubro es: **12 puntos.**		
			NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.		
TOTAL:	60 PUNTOS				**36 puntos**

Con base a la revisión de la documentación que integra en su propuesta técnica presentada por el licitante: **CIBERNÉTICA Y MEDICINA, S.A. DE C.V., PARTIDAS No. 7 y 8,** de la EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, obtiene un total de **36 puntos**, por lo que su propuesta se considera: **NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE.**

Evaluación Técnica

Mtro. Heliodoro Soto Holguín
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos.

Revisó

D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz
Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales

Revisó

Ing. Alberto Juárez Gómez
Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación

Revisó

Ing. José Alfredo Buendía Mendoza
Resp. Proy. D2 80

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL LICITANTE: **CIBERNÉTICA Y MEDICINA, S.A. DE C.V., PARTIDAS No. 7 y 8**

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE SI	CUMPLE NO
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el ANEXO NO. 1 (UNO) "REQUERIMIENTO", presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación" del numeral 9.1 de esta Convocatoria, **según corresponda a la partida en la que participa**.	6.1 FRACCIÓN I	X	
Copia simple y legible de los documentos descritos en el numeral 2.1, de la presente Convocatoria, según corresponda. **CALIDAD.** Los licitantes deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos siguientes: Copia del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, el certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, por lo que, en caso de que su vigencia fenezca una vez iniciado el contrato, se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia legible de éste al Instituto. En este caso, el licitante deberá presentar además del certificado, manifiesto **"Bajo Protesta de Decir Verdad"** a que se compromete a gestionar su renovación y a entregarla al área contratante y administrador del contrato a más tardar a los 5 (cinco) días hábiles posteriores al término de su vigencia original. En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la EMA; dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses, antes de la fecha de presentación de propuestas. Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente licitación, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA, (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. En caso de no existir Norma Oficial Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o especificación técnica aplicable o bien, organismos de certificación o laboratorios de prueba acreditados, el licitante bajo su responsabilidad deberá presentar escrito en el que señale **"Bajo Protesta de Decir Verdad"**, que el servicio ofertado cumple con las Normas Oficiales y Especificaciones requeridas, en el entendido que en el caso de que algún licitante presente los documentos señalados en los incisos I y II, la presentación de éste escrito no será suficiente para acreditar el numeral 2.1 Calidad.	6.1 FRACCIÓN II	X	
Copia simple y legible de los documentos indicados en el numeral 2.2, de la presente Convocatoria, según corresponda. **2.1. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.** El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple y legible, la documentación que a continuación se señala: ➢ Alta o registro ante la S.H.C.P. y del Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder al del servicio solicitado. ➢ Para personas morales: copia simple de la escritura pública en la que conste su Acta Constitutiva y las modificaciones de trascendencia a la misma, en su caso y para personas físicas: Acta de nacimiento. ➢	6.1 FRACCIÓN III	X	
Dictamen técnico por cada equipo realizado por el licitante, conforme a la visita que realice en la Unidad Médica para verificar el estado de los equipos a los que se realizará los servicios de mantenimiento correctivo, al terminó de ésta, se realizara minuta de trabajo que se deberá adjuntar a la propuesta técnica del licitante, la cual deberá estar firmada y avalada por el Jefe de Conservación, las cuales se adjuntarán a la propuesta técnica de acuerdo al numeral 2.3 de la presente Convocatoria, según corresponda.	6.1 FRACCIÓN IV	X	
Deberá presentar listado de precios de las refacciones consideradas de alta especialidad para realizar mantenimiento correctivo, las cuales en caso de requerirse, la autorización quedarán a criterio del jefe de conservación, sin estar obligado a la adquisición de las refacciones con el proveedor.	6.1 FRACCIÓN V	X	

2023 Francisco VILLA

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL LICITANTE: **CIBERNÉTICA Y MEDICINA, S.A. DE C.V., PARTIDAS No. 7 y 8**

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE SI	CUMPLE NO
El proveedor deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado a los servicios de las Unidades de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo, en el cual se deberá incluir: ❖ Nombre ❖ Cargo ❖ Área ❖ Correo electrónico ❖ Número telefónico fijo ❖ Número telefónico móvil	6.1 FRACCIÓN VI	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada cuenta con experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente.	6.1 FRACCIÓN VII	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de que se haga acreedor a penalización o deductiva por atraso o incumplimiento en la realización de los servicios o entrega de refacciones y no envíe al administrador o auxiliar de contrato, la (s) nota (s) de crédito, autoriza al IMSS a realizar el cargo de la sanción a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.	6.1 FRACCIÓN VIII	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los servicios de mantenimiento correctivo que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción del Instituto, los realizará en un plazo no mayor de 24 horas a partir del primer reporte, así mismo el equipo quedará funcionando en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs.	6.1 FRACCIÓN IX	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que si al realizar los servicios de mantenimiento correctivo es necesario retirar el equipo de la unidad, dejará otro equipo de iguales o similares características en calidad de préstamo, durante el tiempo que tarde el diagnóstico y/o reparación del equipo del Instituto.	6.1 FRACCIÓN X	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que realizará el servicio de mantenimiento con refacciones nuevas y originales, acordes a la marca y modelo del equipo, previa muestra al Jefe de Conservación antes de su instalación y entrega posterior de las sustituidas.	6.1 FRACCIÓN XI	X	

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL LICITANTE: **CIBERNÉTICA Y MEDICINA, S.A. DE C.V., PARTIDAS No. 3 Y 4**

Tabla No. 1 (PONDERACIÓN DE RUBROS Y SUBRUBROS DE PROPUESTA TÉCNICA A EVALUAR)

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
a) Capacidad del proveedor	22 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: **14 puntos**	El Proveedor, deberá presentar Cédula de determinación de Cuotas ante el IMSS y un listado nominal mínimo de 6 trabajadores que estarán directamente relacionados a la prestación del Servicio objeto de esta contratación, conforme al **Anexo Número 10 (DIEZ),** teniendo que coincidir los trabajadores dados de alta en dicha cédula con los mencionados en el **Anexo No. 10 (DIEZ),** presentando currículum del personal técnico-administrativo que deberá de incluir: **NOTA: de no presentar el Anexo No. 10, no se otorgará puntaje en los siguientes rubros: Experiencia Laboral, Competencia, Dominio de Herramientas y Organigrama.**		
			· **Experiencia laboral**		
			En asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente Contratación, adjuntando copias de documentación que acredite dicha experiencia ("ordenes de servicio", o el documento que acredite el servicio realizado en el cual intervino, los cuales deberán estar debidamente requisitados y firmados por la unidad o entidad que recibió el servicio). **NOTA: En caso de presentar órdenes de servicio, deberán ser correspondientes a los contratos presentados en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR, teniendo que evidenciar 2 órdenes de servicio por año de cada trabajador.**		
			· **Competencia:**		
			Copia simple del título o cédula profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			· **Dominio:**		
			Copia simple de los cursos de capacitación recibidos en materia relacionada al servicio objeto de esta Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "Capacidad de Recursos Humanos".		
			1.- Experiencia.		**4 puntos**
			Si el 50% o más de los personajes propuestos en el **Anexo Número 10 (DIEZ)** acreditan experiencia laboral:		
			De 1 año a 2 años: **1 puntos**		
			De 2 año 1 mes a 3 años: **2 puntos**		
			De 3 años 1 mes ó más: **4 puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **4 puntos.**		
			2.- Competencia:		**2 puntos**
			Si el personal contemplado en el **Anexo Número 10 (DIEZ)** presenta copia simple del Título o Cédula Profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación:		
			· De un 30 a un 50 % se otorgará **0.5 puntos.**		
			· De un 51 a un 70 % se otorgará **1 punto.**		
			· De un 71 % o más se otorgarán **2 puntos.**		
			Si el personal contemplado en el **Anexo Número 10 (DIEZ)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, así mismo deberá de anexar constancia de la persona que proporcionara capacitación, expedida por la Secretaria del Trabajo en materia de capacitación, adiestramiento y productividad de los trabajadores, en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años:	El licitante presenta copia simple de Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, sin embargo no se anexa constancia expedida por la Secretaria del Trabajo en materia de capacitación, adiestramiento y productividad de los trabajadores, motivo por el cual no se hace acreedor a puntaje.	**0 puntos**
			· De un 30 a un 50% se otorgara **1 punto.**		
			· De un 51 a un 70 % se otorgara **2 puntos.**		
			· De un 71 % o más se otorgarán **3 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **5 puntos.**		

2023 Francisco VILLA

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL LICITANTE: **CIBERNÉTICA Y MEDICINA, S.A. DE C.V., PARTIDAS No. 3 Y 4**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			3.-Dominio de herramientas.		
			Si el personal contemplado en el **Anexo Número 10 (DIEZ)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB (Sociedad Mexicana de Ingeniería Biomédica A.C.), anexando constancia de la persona que proporciona la capacitación, que le acredite como miembro ante dicha Sociedad (en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años::	El licitante presenta 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, sin embargo no cumple con la vigencia de los últimos 3 años, motivo por el cual no se hace acreedor a puntaje.	**0 puntos**
			· 1 curso: **0.5 punto.**		
			· 2 cursos: **1 puntos.**		
			· 3 cursos o más: **2 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **2 puntos.** **NOTA: No se tomarán en consideración, los cursos que se hayan tomado en línea**		
		Dominio de Herramienta: **7 Puntos**	Los proveedores deberán acreditar en este punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio **Anexo Número 11 (ONCE)**, conforme a lo siguiente:		
			1.-Relación de equipos, maquinaria, vehículos y herramientas a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil, y uso o aplicación que tendrá en el servicio. **1 punto**		**1 punto**
			2.- Si el proveedor entrega Informes de Resultados de calibración respecto a las herramientas a utilizar en el servicio, con vigencia no mayor a un año, se otorgarán **3 puntos**		**3 puntos**
			3.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de equipos, maquinaria y herramientas de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 10 años, obtendrá **2 puntos**		**2 puntos**
			4.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de vehículos de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 8 años, obtendrá **1 punto.**		**1 punto**
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **7 puntos.**		
		Capacidad económica: **2 Puntos**	**1.- Económicos:**		**2 puntos**
			El proveedor deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia de estados financieros (Estado de Resultados y Balance General), en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones:		
			Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, **1 punto.**		
			Capital contable del 15.01% ó más, del total de la proposición, **2 puntos.**		
		Participación de Discapacitados: **1 Punto.**	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP:		**0 puntos**
			· En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará **0.5 puntos.**		
			· Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará **1 punto.**		
		MIPYME: **1 Punto**	En caso de que se acredite que el proveedor es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al **Anexo Número 4 (CUATRO)**, de la presente Convocatoria se le otorgará, **1 punto.**		**1 punto**
b) Experiencia y Especialidad del proveedor	16 Puntos	Experiencia: **8 Puntos.**	Currículum del proveedor en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde describa su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el currículo con los contratos que presentó en el rubro de especialidad, de donde ostentar experiencia por:		**8 puntos**
			1 año = **1 punto**		
			2 años = **2 puntos**		
			3 años = **3 puntos**		
			4 años = **4 puntos**		

2023 Francisco VILLA

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL LICITANTE: **CIBERNÉTICA Y MEDICINA, S.A. DE C.V., PARTIDAS No. 3 Y 4**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			5 años = **5 puntos**		
			6 años **= 6 Puntos**		
			7 años= **7 Puntos**		
			8 años= **8 Puntos**		
		Especialidad: **8 Puntos.**	Copia de la carátula, hoja de la cláusula donde se especifique el objeto de la contratación, fecha de la realización de los servicios y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a ocho años a la fecha de presentación de proposiciones debidamente requisitados. Aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal ó bien de particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar, (**Los contratos deberán ser totalmente legibles para que puedan ser corroborados por la convocante**), donde presentar:		**8 puntos**
			a) 1 Contrato o pedido con el Sector Privado o Público = **1 Punto**		
			b) 2 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **2 Puntos**		
			c) 3 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **3 Puntos**		
			d) 4 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **4 Puntos**		
			e) 5 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **5 Puntos**		
			f) 6 contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **6 puntos**		
			f) 7 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **7 puntos**		
			f) 8 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **8 puntos**		
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. **10 Puntos**	Debe presentar documento membretado de la empresa, en el cual se observe la forma en la cual el proveedor propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el **Anexo Número 1 (UNO)** y en el cual se describa como mínimo lo siguiente, se otorgaran **10 puntos:**		
			· Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente contratación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el catálogo de conceptos, (sin que se infiera que la trascripción del requerimiento sea suficiente para acreditar este requisito) **4 Puntos.** **NOTA: No se aceptará diagrama de flujo como metodología para la prestación del servicio.**		**10 puntos**
			· Plan de Trabajo, consistente en la Calendarización y cronograma de las actividades **(Diagrama de Gantt)** que implica la prestación del Servicio objeto de esta contratación y que deberá detallarse señalando fechas de inicio y término con los datos de día/mes/año. Sirviendo de base el Calendario de ejecución que aparece en el Anexo Número 1 (UNO). **3 Puntos**		
			· Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta Contratación, el cual deberá coincidir con la totalidad de los elementos contemplados en el **Anexo Número 10 (DIEZ). 3 Puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **10 Puntos**		
			• Para el caso de que en su Propuesta de trabajo: Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos no cumpliera con alguno de los tres Sub-rubros no se tomará en cuenta ninguno de los tres en puntaje, dado que esto evidencia la falta de capacidad técnica del proveedor así como la garantía de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los derechohabientes.		
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: **12 Puntos.**	El proveedor entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales características a los que se requieren en la presente Contratación.		
			Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato (s) que describa que dio		

2022 Francisco VILLA

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL LICITANTE: **CIBERNÉTICA Y MEDICINA, S.A. DE C.V., PARTIDAS No. 3 Y 4**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			cumplimiento en tiempo y forma (datos que serán corroborados por la convocante), por lo que se deberán presentar UNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR para acreditar el rubro señalado en el inciso b) de esta tabla) en donde presentar:		12 puntos
			1 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **1 Punto**		
			2 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **2 Puntos**		
			3 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **3 Punto**		
			4 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **4 Puntos**		
			5 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **6 Puntos**		
			6 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **8 Puntos**		
			7 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **10 Puntos**		
			8 o más Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **12 Puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este Subrubro es: **12 puntos.**		
			NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.		
TOTAL:	60 PUNTOS				54 puntos

Con base a la revisión de la documentación que integra en su propuesta técnica presentada por el licitante: **CIBERNÉTICA Y MEDICINA, S.A. DE C.V., PARTIDAS No. 3 Y 4,** de la EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, obtiene un total de **54 puntos**, por lo que su propuesta se considera: **SOLVENTE TÉCNICAMENTE.**

Evaluación Técnica

Mtro. Heliodoro Soto Holguín
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos.

Revisó

D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz
Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales

Revisó

Ing. Alberto Juárez Gómez
Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación

Revisó

Ing. José Alfredo Buendía Mendoza
Resp. Proy. D2 80

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL LICITANTE: **CIBERNÉTICA Y MEDICINA, S.A. DE C.V., PARTIDAS No. 3 Y 4**

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE SI	CUMPLE NO
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el ANEXO NO. 1 (UNO) "REQUERIMIENTO", presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación" del numeral 9.1 de esta Convocatoria, **según corresponda a la partida en la que participa**.	6.1 FRACCIÓN I	X	
Copia simple y legible de los documentos descritos en el numeral 2.1, de la presente Convocatoria, según corresponda. **CALIDAD.** Los licitantes deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos siguientes: Copia del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, el certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, por lo que, en caso de que su vigencia fenezca una vez iniciado el contrato, se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia legible de éste al Instituto. En este caso, el licitante deberá presentar además del certificado, manifiesto **"Bajo Protesta de Decir Verdad"** a que se compromete a gestionar su renovación y a entregarla al área contratante y administrador del contrato a más tardar a los 5 (cinco) días hábiles posteriores al término de su vigencia original. En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la EMA; dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses, antes de la fecha de presentación de propuestas. Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente licitación, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA, (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. En caso de no existir Norma Oficial Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o especificación técnica aplicable o bien, organismos de certificación o laboratorios de prueba acreditados, el licitante bajo su responsabilidad deberá presentar escrito en el que señale **"Bajo Protesta de Decir Verdad"**, que el servicio ofertado cumple con las Normas Oficiales y Especificaciones requeridas, en el entendido que en el caso de que algún licitante presente los documentos señalados en los incisos I y II, la presentación de éste escrito no será suficiente para acreditar el numeral 2.1 Calidad.	6.1 FRACCIÓN II	X	
Copia simple y legible de los documentos indicados en el numeral 2.2, de la presente Convocatoria, según corresponda. **2.1. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.** El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple y legible, la documentación que a continuación se señala: ➢ Alta o registro ante la S.H.C.P. y del Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder al del servicio solicitado. ➢ Para personas morales: copia simple de la escritura pública en la que conste su Acta Constitutiva y las modificaciones de trascendencia a la misma, en su caso y para personas físicas: Acta de nacimiento. ➢	6.1 FRACCIÓN III	X	
Dictamen técnico por cada equipo realizado por el licitante, conforme a la visita que realice en la Unidad Médica para verificar el estado de los equipos a los que se realizará los servicios de mantenimiento correctivo, al terminó de ésta, se realizara minuta de trabajo que se deberá adjuntar a la propuesta técnica del licitante, la cual deberá estar firmada y avalada por el Jefe de Conservación, las cuales se adjuntarán a la propuesta técnica de acuerdo al numeral 2.3 de la presente Convocatoria, según corresponda.	6.1 FRACCIÓN IV	X	
Deberá presentar listado de precios de las refacciones consideradas de alta especialidad para realizar mantenimiento correctivo, las cuales en caso de requerirse, la autorización quedarán a criterio del jefe de conservación, sin estar obligado a la adquisición de las refacciones con el proveedor.	6.1 FRACCIÓN V	X	

2023 Francisco VILLA

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL LICITANTE: **CIBERNÉTICA Y MEDICINA, S.A. DE C.V., PARTIDAS No. 3 Y 4**

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE SI	CUMPLE NO
El proveedor deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado a los servicios de las Unidades de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo, en el cual se deberá incluir: ❖ Nombre ❖ Cargo ❖ Área ❖ Correo electrónico ❖ Número telefónico fijo ❖ Número telefónico móvil	6.1 FRACCIÓN VI	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada cuenta con experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente.	6.1 FRACCIÓN VII	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de que se haga acreedor a penalización o deductiva por atraso o incumplimiento en la realización de los servicios o entrega de refacciones y no envíe al administrador o auxiliar de contrato, la (s) nota (s) de crédito, autoriza al IMSS a realizar el cargo de la sanción a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.	6.1 FRACCIÓN VIII	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los servicios de mantenimiento correctivo que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción del Instituto, los realizará en un plazo no mayor de 24 horas a partir del primer reporte, así mismo el equipo quedará funcionando en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs.	6.1 FRACCIÓN IX	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que si al realizar los servicios de mantenimiento correctivo es necesario retirar el equipo de la unidad, dejará otro equipo de iguales o similares características en calidad de préstamo, durante el tiempo que tarde el diagnóstico y/o reparación del equipo del Instituto.	6.1 FRACCIÓN X	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que realizará el servicio de mantenimiento con refacciones nuevas y originales, acordes a la marca y modelo del equipo, previa muestra al Jefe de Conservación antes de su instalación y entrega posterior de las sustituidas.	6.1 FRACCIÓN XI	X	

2023 Francisco VILLA

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. **LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024**, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: **RELCI BIOMEDICAL S.A. DE C.V. PARTIDA No. 1.**

Tabla No. 1 (PONDERACIÓN DE RUBROS Y SUBRUBROS DE PROPUESTA TÉCNICA A EVALUAR)

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
a) Capacidad del proveedor	22 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: **11 puntos**	El Proveedor, deberá presentar Cédula de determinación de Cuotas ante el IMSS y un listado nominal mínimo de 6 trabajadores que estarán directamente relacionados a la prestación del Servicio objeto de esta contratación, conforme al **Anexo Número 10 (DIEZ),** teniendo que coincidir los trabajadores dados de alta en dicha cédula con los mencionados en el **Anexo No. 10 (DIEZ),** presentando currículum del personal técnico-administrativo que deberá de incluir: **NOTA: de no presentar el Anexo No. 10, no se otorgará puntaje en los siguientes rubros: Experiencia Laboral, Competencia, Dominio de Herramientas y Organigrama.**		
			· **Experiencia laboral**		
			En asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente Contratación, adjuntando copias de documentación que acredite dicha experiencia ("ordenes de servicio", o el documento que acredite el servicio realizado en el cual intervino, los cuales deberán estar debidamente requisitados y firmados por la unidad o entidad que recibió el servicio). **NOTA: En caso de presentar órdenes de servicio, deberán ser correspondientes a los contratos presentados en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR, teniendo que evidenciar 2 órdenes de servicio por año de cada trabajador.**		
			· **Competencia:**		
			Copia simple del título o cédula profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			· **Dominio:**		
			Copia simple de los cursos de capacitación recibidos en materia relacionada al servicio objeto de esta Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "Capacidad de Recursos Humanos".		
			1.- Experiencia.		
			Si el 50% o más de los personajes propuestos en el **Anexo Número 10 (DIEZ)** acreditan experiencia laboral:		**4 PUNTOS.**
			De 1 año a 2 años: **1 puntos**		
			De 2 año 1 mes a 3 años: **2 puntos**		
			De 3 años 1 mes ó más: **4 puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **4 puntos.**		
			2.- Competencia:		
			Si el personal contemplado en el **Anexo Número 10 (DIEZ)** presenta copia simple del Título o Cédula Profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación:		**2 PUNTOS.**
			· De un 30 a un 50 % se otorgará **0.5 puntos.**		
			· De un 51 a un 70 % se otorgará **1 punto.**		
			· De un 71 % o más se otorgarán **2 puntos.**		
			Si el personal contemplado en el **Anexo Número 10 (DIEZ)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, así mismo deberá de anexar constancia de la persona que proporcionara capacitación, expedida por la Secretaria del Trabajo en materia de capacitación, adiestramiento y productividad de los trabajadores, en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años:	EL LICTANTE PRESENTA DIPLOMAS DE CAPACITACION EN EL SERVICIO OBJETO DE ESTA CONTRATACION SOLO DE UN PERSOJAJE Y TIENEN MAS DE TRES AÑOS.	**0 PUNTOS**
			· De un 30 a un 50% se otorgara **1 punto.**		
			· De un 51 a un 70 % se otorgara **2 puntos.**		
			· De un 71 % o más se otorgarán **3 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **5 puntos.**		
			3.-Dominio de herramientas.		
			Si el personal contemplado en el **Anexo Número 10 (DIEZ)** presentan copia simple		

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. **LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024**, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: **RELCI BIOMEDICAL S.A. DE C.V. PARTIDA No. 1.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB (Sociedad Mexicana de Ingeniería Biomédiea A.C.), anexando constancia de la persona que proporciona la capacitación, que le acredite como miembro ante dicha Sociedad (en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años::	El licitante NO presenta Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB (Sociedad Mexicana de Ingeniería Biomédica A.C.)	**0 PUNTOS**
			· 1 curso: **0.5 punto.**		
			· 2 cursos: **1 puntos.**		
			· 3 cursos o más: **2 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **2 puntos.** **NOTA: No se tomarán en consideración, los cursos que se hayan tomado en línea**		
		Dominio de Herramienta: **7 Puntos**	Los proveedores deberán acreditar en este punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio **Anexo Número 11 (ONCE)**, conforme a lo siguiente:		
			1.-Relación de equipos, maquinaria, vehículos y herramientas a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil, y uso o aplicación que tendrá en el servicio. **1 punto**		**1 PUNTO**
			2.- Si el proveedor entrega Informes de Resultados de calibración respecto a las herramientas a utilizar en el servicio, con vigencia no mayor a un año, se otorgarán **3 puntos.**		**3 PUNTOS**
			3.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de equipos, maquinaria y herramientas de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 10 años, obtendrá **2 puntos**		**2 PUNTOS**
			4.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de vehículos de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 8 años, obtendrá **1 punto.**		**1 PUNTO**
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **7 puntos.**		
		Capacidad económica: **2 Puntos**	**1.- Económicos:**		**2 PUNTOS**
			El proveedor deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia de estados financieros (Estado de Resultados y Balance General), en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones:		
			Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, **1 punto.**		
			Capital contable del 15.01% ó más, del total de la proposición, **2 puntos.**		
		Participación de Discapacitados: **1 Punto.**	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP:		**0 PUNTOS**
			· En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará **0.5 puntos.**		
			· Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará **1 punto.**		
		MIPYME: **1 Punto**	En caso de que se acredite que el proveedor es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al **Anexo Número 4 (CUATRO)**, de la presente Convocatoria se le otorgará, **1 punto.**		**1 PUNTO**
b) Experiencia y Especia	16 Puntos	Experiencia: **8 Puntos.**	Currículum del proveedor en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde describa su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o		

2023 Francisco VILLA

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. **LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024**, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: **RELCI BIOMEDICAL S.A. DE C.V. PARTIDA No. 1.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
lidad del provee dor			razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el currículo con los contratos que presentó en el rubro de especialidad, de donde ostentar experiencia por:		**8 PUNTOS**
			1 año = **1 punto**		
			2 años = **2 puntos**		
			3 años = **3 puntos**		
			4 años = **4 puntos**		
			5 años = **5 puntos**		
			6 años = **6 Puntos**		
			7 años= **7 Puntos**		
			8 años= **8 Puntos**		
		Especialidad: **8 Puntos.**	Copia de la carátula, hoja de la cláusula donde se especifique el objeto de la contratación, fecha de la realización de los servicios y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a ocho años a la fecha de presentación de proposiciones debidamente requisitados. Aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal ó bien de particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar, (**Los contratos deberán ser totalmente legibles para que puedan ser corroborados por la convocante**), donde presentar:		**8 PUNTOS**
			a) 1 Contrato o pedido con el Sector Privado o Público = **1 Punto**		
			b) 2 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **2 Puntos**		
			c) 3 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **3 Puntos**		
			d) 4 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **4 Puntos**		
			e) 5 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **5 Puntos**		
			f) 6 contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **6 puntos**		
			f) 7 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **7 puntos**		
			f) 8 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **8 puntos**		
c) Propue sta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. **10 Puntos**	Debe presentar documento membretado de la empresa, en el cual se observe la forma en la cual el proveedor propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el **Anexo Número 1 (UNO)** y en el cual se describa como mínimo lo siguiente, se otorgaran **10 puntos:**		**10 PUNTOS**
			· Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente contratación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el catálogo de conceptos, (sin que se infiera que la trascripción del requerimiento sea suficiente para acreditar este requisito) **4 Puntos.** **NOTA: No se aceptará diagrama de flujo como metodología para la prestación del servicio.**		
			· Plan de Trabajo, consistente en la Calendarización y cronograma de las actividades **(Diagrama de Gantt)** que implica la prestación del Servicio objeto de esta contratación y que deberá detallarse señalando fechas de inicio y término con los datos de día/mes/año. Sirviendo de base el Calendario de ejecución que aparece en el Anexo Número 1 (UNO). **3 Puntos**		
			· Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta Contratación, el cual deberá coincidir con la totalidad de los elementos contemplados en el **Anexo Número 10 (DIEZ). 3 Puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **10 Puntos**		
			• Para el caso de que en su Propuesta de trabajo: Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos no cumpliera con alguno de los tres Sub-rubros no se tomará en cuenta ninguno de los tres en puntaje, dado que esto evidencia la falta de capacidad técnica del proveedor		

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. **LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024**, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: **RELCI BIOMEDICAL S.A. DE C.V. PARTIDA No. 1.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			así como la garantía de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los derechohabientes.		
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: **12 Puntos.**	El proveedor entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales características a los que se requieren en la presente Contratación.		**12 PUNTOS**
			Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato (s) que describa que dio cumplimiento en tiempo y forma (datos que serán corroborados por la convocante), por lo que se deberán presentar UNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR para acreditar el rubro señalado en el inciso b) de esta tabla) en donde presentar:		
			1 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **1 Punto**		
			2 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **2 Puntos**		
			3 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **3 Punto**		
			4 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **4 Puntos**		
			5 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **6 Puntos**		
			6 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **8 Puntos**		
			7 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **10 Puntos**		
			8 o más Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **12 Puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este Subrubro es: **12 puntos.**		
			NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.		
TOTAL:	**60 PUNTOS**				**54 PUNTOS**

Con base a la revisión de la documentación que integra en su propuesta técnica presentada por el proveedor: **RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V. PARTIDA No. 1,** de la EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. **LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024,** CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024, obtiene un total de **54 puntos** se considera: **SOLVENTE TÉCNICAMENTE**.

Evaluación Técnica

Mtro. Heliodoro Soto Holguín
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos.

Revisó

D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz
Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales

Revisó

Ing. Alberto Juárez Gómez
Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación

Revisó

Ing. Omar Noel Vazquez Hernández
Jefe de Conservación de Unidad.

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. **LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024**, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: **RELCI BIOMEDICAL S.A. DE C.V. PARTIDA No. 1.**

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE SI	CUMPLE NO
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el ANEXO NO. 1 (UNO) "REQUERIMIENTO", presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación" del numeral 9.1 de esta Convocatoria, **según corresponda a la partida en la que participa**.	6.1 FRACCIÓN I	X	
Copia simple y legible de los documentos descritos en el numeral 2.1, de la presente Convocatoria, según corresponda. **CALIDAD.** Los licitantes deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos siguientes: Copia del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, el certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, por lo que, en caso de que su vigencia fenezca una vez iniciado el contrato, se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia legible de éste al Instituto. En este caso, el licitante deberá presentar además del certificado, manifiesto **"Bajo Protesta de Decir Verdad"** a que se compromete a gestionar su renovación y a entregarla al área contratante y administrador del contrato a más tardar a los 5 (cinco) días hábiles posteriores al término de su vigencia original. En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la EMA; dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses, antes de la fecha de presentación de propuestas. Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente licitación, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA, (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. En caso de no existir Norma Oficial Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o especificación técnica aplicable o bien, organismos de certificación o laboratorios de prueba acreditados, el licitante bajo su responsabilidad deberá presentar escrito en el que señale **"Bajo Protesta de Decir Verdad"**, que el servicio ofertado cumple con las Normas Oficiales y Especificaciones requeridas, en el entendido que en el caso de que algún licitante presente los documentos señalados en los incisos I y II, la presentación de éste escrito no será suficiente para acreditar el numeral 2.1 Calidad.	6.1 FRACCIÓN II	X	
Copia simple y legible de los documentos indicados en el numeral 2.2, de la presente Convocatoria, según corresponda. **2.1. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.** El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple y legible, la documentación que a continuación se señala: ➢ Alta o registro ante la S.H.C.P. y del Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder al del servicio solicitado. ➢ Para personas morales: copia simple de la escritura pública en la que conste su Acta Constitutiva y las modificaciones de trascendencia a la misma, en su caso y para personas físicas: Acta de nacimiento.	6.1 FRACCIÓN III	X	
Dictamen técnico por cada equipo realizado por el licitante, conforme a la visita que realice en la Unidad Médica para verificar el estado de los equipos a los que se realizará los servicios de mantenimiento correctivo, al terminó de ésta, se realizara minuta de trabajo que se deberá adjuntar a la propuesta técnica del licitante, la cual deberá estar firmada y avalada por el Jefe de Conservación, las cuales se adjuntarán a la propuesta técnica de acuerdo al numeral 2.3 de la presente Convocatoria, según corresponda.	6.1 FRACCIÓN IV	X	
Deberá presentar listado de precios de las refacciones consideradas de alta especialidad para realizar mantenimiento correctivo, las cuales en caso de requerirse, la autorización quedarán a criterio del jefe de	6.1 FRACCIÓN V	X	

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. **LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024**, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: **RELCI BIOMEDICAL S.A. DE C.V. PARTIDA No. 1.**

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA*	CUMPLE SI	CUMPLE NO
conservación, sin estar obligado a la adquisición de las refacciones con el proveedor.			
El proveedor deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado a los servicios de las Unidades de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo, en el cual se deberá incluir: ❖ Nombre ❖ Cargo ❖ Área ❖ Correo electrónico ❖ Número telefónico fijo ❖ Número telefónico móvil	6.1 FRACCIÓN VI	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada cuenta con experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente.	6.1 FRACCIÓN VII	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de que se haga acreedor a penalización o deductiva por atraso o incumplimiento en la realización de los servicios o entrega de refacciones y no envíe al administrador o auxiliar de contrato, la (s) nota (s) de crédito, autoriza al IMSS a realizar el cargo de la sanción a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.	6.1 FRACCIÓN VIII	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los servicios de mantenimiento correctivo que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción del Instituto, los realizará en un plazo no mayor de 24 horas a partir del primer reporte, así mismo el equipo quedará funcionando en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs.	6.1 FRACCIÓN IX	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que si al realizar los servicios de mantenimiento correctivo es necesario retirar el equipo de la unidad, dejará otro equipo de iguales o similares características en calidad de préstamo, durante el tiempo que tarde el diagnóstico y/o reparación del equipo del Instituto.	6.1 FRACCIÓN X	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que realizará el servicio de mantenimiento con refacciones nuevas y originales, acordes a la marca y modelo del equipo, previa muestra al Jefe de Conservación antes de su instalación y entrega posterior de las sustituidas.	6.1 FRACCIÓN XI	X	

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL LICITANTE: **RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V., PARTIDA No. 2**

Tabla No. 1 (PONDERACIÓN DE RUBROS Y SUBRUBROS DE PROPUESTA TÉCNICA A EVALUAR)

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
a) Capacidad del proveedor	22 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: **14 puntos**	El Proveedor, deberá presentar Cédula de determinación de Cuotas ante el IMSS y un listado nominal mínimo de 6 trabajadores que estarán directamente relacionados a la prestación del Servicio objeto de esta contratación, conforme al **Anexo Número 10 (DIEZ),** teniendo que coincidir los trabajadores dados de alta en dicha cédula con los mencionados en el **Anexo No. 10 (DIEZ),** presentando currículum del personal técnico-administrativo que deberá de incluir: **NOTA: de no presentar el Anexo No. 10, no se otorgará puntaje en los siguientes rubros: Experiencia Laboral, Competencia, Dominio de Herramientas y Organigrama.**		
			· **Experiencia laboral**		
			En asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente Contratación, adjuntando copias de documentación que acredite dicha experiencia ("ordenes de servicio", o el documento que acredite el servicio realizado en el cual intervino, los cuales deberán estar debidamente requisitados y firmados por la unidad o entidad que recibió el servicio). **NOTA: En caso de presentar órdenes de servicio, deberán ser correspondientes a los contratos presentados en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR, teniendo que evidenciar 2 órdenes de servicio por año de cada trabajador.**		
			· **Competencia:**		
			Copia simple del título o cédula profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			· **Dominio:**		
			Copia simple de los cursos de capacitación recibidos en materia relacionada al servicio objeto de esta Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "Capacidad de Recursos Humanos".		
			1.- Experiencia.		
			Si el 50% o más de los personajes propuestos en el **Anexo Número 10 (DIEZ)** acreditan experiencia laboral:		**4 puntos**
			De 1 año a 2 años: **1 puntos**		
			De 2 año 1 mes a 3 años: **2 puntos**		
			De 3 años 1 mes ó más: **4 puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **4 puntos.**		
			2.- Competencia:		
			Si el personal contemplado en el **Anexo Número 10 (DIEZ)** presenta copia simple del Título o Cédula Profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación:		**2 puntos**
			· De un 30 a un 50 % se otorgará **0.5 puntos.**		
			· De un 51 a un 70 % se otorgará **1 punto.**		
			· De un 71 % o más se otorgarán **2 puntos.**		
			Si el personal contemplado en el **Anexo Número 10 (DIEZ)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, así mismo deberá de anexar constancia de la persona que proporcionara capacitación, expedida por la Secretaria del Trabajo en materia de capacitación, adiestramiento y productividad de los trabajadores, en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años:		**1 punto**
			· De un 30 a un 50% se otorgara **1 punto.**		
			· De un 51 a un 70 % se otorgara **2 puntos.**		
			· De un 71 % o más se otorgarán **3 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **5 puntos.**		

2023 Francisco VILLA

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL LICITANTE: **RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V., PARTIDA No. 2**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			3.-Dominio de herramientas.		
			Si el personal contemplado en el **Anexo Número 10 (DIEZ)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB (Sociedad Mexicana de Ingeniería Biomédica A.C.), anexando constancia de la persona que proporciona la capacitación, que le acredite como miembro ante dicha Sociedad (en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años::	El licitante no presenta copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, motivo por el cual no se hace acreedor a puntaje.	**0 puntos**
			· 1 curso: **0.5 punto.**		
			· 2 cursos: **1 puntos.**		
			· 3 cursos o más: **2 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **2 puntos.**		
			NOTA: No se tomarán en consideración, los cursos que se hayan tomado en línea		
		Dominio de Herramienta: **7 Puntos**	Los proveedores deberán acreditar en este punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio **Anexo Número 11 (ONCE)**, conforme a lo siguiente:		
			1.-Relación de equipos, maquinaria, vehículos y herramientas a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil, y uso o aplicación que tendrá en el servicio. **1 punto**		**1 punto**
			2.- Si el proveedor entrega Informes de Resultados de calibración respecto a las herramientas a utilizar en el servicio, con vigencia no mayor a un año, se otorgarán **3 puntos**		**3 puntos**
			3.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de equipos, maquinaria y herramientas de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 10 años, obtendrá **2 puntos**		**2 puntos**
			4.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de vehículos de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 8 años, obtendrá **1 punto.**		**1 punto**
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **7 puntos.**		
		Capacidad económica: **2 Puntos**	**1.- Económicos:**		
			El proveedor deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia de estados financieros (Estado de Resultados y Balance General), en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones:		**2 puntos**
			Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, **1 punto.**		
			Capital contable del 15.01% ó más, del total de la proposición, **2 puntos.**		
		Participación de Discapacitados: **1 Punto.**	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP:	El licitante presenta escrito manifestando no contar con personal discapacitado, motivo por el cual no se hace acreedor a puntaje.	**0 puntos**
			· En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará **0.5 puntos.**		
			· Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará **1 punto.**		
		MIPYME: **1 Punto**	En caso de que se acredite que el proveedor es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al **Anexo Número 4 (CUATRO)**, de la presente Convocatoria se le otorgará, **1 punto.**		**1 punto**
b) Experiencia y Especialidad del proveedor	16 Puntos	Experiencia: **8 Puntos.**	Currículum del proveedor en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde describa su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el currículo con los contratos que presentó en el rubro de especialidad, de donde ostentar experiencia por:	El licitante presenta documentación que respalda experiencia laboral en el servicio objeto de la presente licitación de 7 años	**7 puntos**
			1 año = **1 punto**		
			2 años = **2 puntos**		
			3 años = **3 puntos**		
			4 años = **4 puntos**		

Boulevard Luis Donaldo Colosio 4604, Fraccionamiento El Palmar II, Pachuca de Soto, C.P. 42088. www.imss.gob.mx

2023 Francisco VILLA

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL LICITANTE: **RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V., PARTIDA No. 2**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			5 años = **5 puntos**		
			6 años = **6 Puntos**		
			7 años= **7 Puntos**		
			8 años= **8 Puntos**		
		Especialidad: **8 Puntos.**	Copia de la carátula, hoja de la cláusula donde se especifique el objeto de la contratación, fecha de la realización de los servicios y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a ocho años a la fecha de presentación de proposiciones debidamente requisitados. Aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal ó bien de particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar, (**Los contratos deberán ser totalmente legibles para que puedan ser corroborados por la convocante)**, donde presentar:		**8 puntos**
			a) 1 Contrato o pedido con el Sector Privado o Público = **1 Punto**		
			b) 2 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **2 Puntos**		
			c) 3 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **3 Puntos**		
			d) 4 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **4 Puntos**		
			e) 5 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **5 Puntos**		
			f) 6 contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **6 puntos**		
			f) 7 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **7 puntos**		
			f) 8 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **8 puntos**		
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. **10 Puntos**	Debe presentar documento membretado de la empresa, en el cual se observe la forma en la cual el proveedor propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el **Anexo Número 1 (UNO)** y en el cual se describa como mínimo lo siguiente, se otorgaran **10 puntos:**		**10 puntos**
			· Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente contratación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el catálogo de conceptos, (sin que se infiera que la trascripción del requerimiento sea suficiente para acreditar este requisito) **4 Puntos.** **NOTA: No se aceptará diagrama de flujo como metodología para la prestación del servicio.**		
			· Plan de Trabajo, consistente en la Calendarización y cronograma de las actividades **(Diagrama de Gantt)** que implica la prestación del Servicio objeto de esta contratación y que deberá detallarse señalando fechas de inicio y término con los datos de día/mes/año. Sirviendo de base el Calendario de ejecución que aparece en el Anexo Número 1 (UNO). **3 Puntos**		
			· Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta Contratación, el cual deberá coincidir con la totalidad de los elementos contemplados en el **Anexo Número 10 (DIEZ). 3 Puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **10 Puntos**		
			• Para el caso de que en su Propuesta de trabajo: Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos no cumpliera con alguno de los tres Sub-rubros no se tomará en cuenta ninguno de los tres en puntaje, dado que esto evidencia la falta de capacidad técnica del proveedor así como la garantía de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los derechohabientes.		
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: **12 Puntos.**	El proveedor entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales características a los que se requieren en la presente Contratación.		
			Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato (s) que describa que dio		

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL LICITANTE: **RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V., PARTIDA No. 2**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			cumplimiento en tiempo y forma (datos que serán corroborados por la convocante), por lo que se deberán presentar UNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR para acreditar el rubro señalado en el inciso b) de esta tabla) en donde presentar: 1 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **1 Punto** 2 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **2 Puntos** 3 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **3 Punto** 4 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **4 Puntos** 5 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **6 Puntos** 6 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **8 Puntos** 7 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **10 Puntos** 8 o más Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **12 Puntos** El total máximo de puntos a obtener en este Subrubro es: **12 puntos.** **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**	El licitante presenta 6 cartas de buen término, expedidas por las dependencias donde tuvo celebrados contratos.	**6 puntos**
TOTAL:	60 PUNTOS				**48 puntos**

Con base a la revisión de la documentación que integra en su propuesta técnica presentada por el licitante: RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V., PARTIDA No. 2, de la EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, obtiene un total de 48 puntos, por lo que su propuesta se considera: SOLVENTE TÉCNICAMENTE.

Evaluación Técnica

Mtro. Heliodoro Soto Holguín
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos.

Revisó

D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz
Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales

Revisó

Ing. Alberto Juárez Gómez
Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación

Revisó

Ing. José Alfredo Buendía Mendoza
Resp. Proy. D2 80

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL LICITANTE: **RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V., PARTIDA No. 2**

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE SI	CUMPLE NO
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el ANEXO NO. 1 (UNO) "REQUERIMIENTO", presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación" del numeral 9.1 de esta Convocatoria, **según corresponda a la partida en la que participa**.	6.1 FRACCIÓN I	X	
Copia simple y legible de los documentos descritos en el numeral 2.1, de la presente Convocatoria, según corresponda. **CALIDAD.** Los licitantes deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos siguientes: Copia del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, el certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, por lo que, en caso de que su vigencia fenezca una vez iniciado el contrato, se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia legible de éste al Instituto. En este caso, el licitante deberá presentar además del certificado, manifiesto **"Bajo Protesta de Decir Verdad"** a que se compromete a gestionar su renovación y a entregarla al área contratante y administrador del contrato a más tardar a los 5 (cinco) días hábiles posteriores al término de su vigencia original. En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la EMA; dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses, antes de la fecha de presentación de propuestas. Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente licitación, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA, (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. En caso de no existir Norma Oficial Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o especificación técnica aplicable o bien, organismos de certificación o laboratorios de prueba acreditados, el licitante bajo su responsabilidad deberá presentar escrito en el que señale **"Bajo Protesta de Decir Verdad"**, que el servicio ofertado cumple con las Normas Oficiales y Especificaciones requeridas, en el entendido que en el caso de que algún licitante presente los documentos señalados en los incisos I y II, la presentación de éste escrito no será suficiente para acreditar el numeral 2.1 Calidad.	6.1 FRACCIÓN II	X	
Copia simple y legible de los documentos indicados en el numeral 2.2, de la presente Convocatoria, según corresponda. **2.1. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.** El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple y legible, la documentación que a continuación se señala: ➢ Alta o registro ante la S.H.C.P. y del Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder al del servicio solicitado. ➢ Para personas morales: copia simple de la escritura pública en la que conste su Acta Constitutiva y las modificaciones de trascendencia a la misma, en su caso y para personas físicas: Acta de nacimiento. ➢	6.1 FRACCIÓN III	X	
Dictamen técnico por cada equipo realizado por el licitante, conforme a la visita que realice en la Unidad Médica para verificar el estado de los equipos a los que se realizará los servicios de mantenimiento correctivo, al terminó de ésta, se realizara minuta de trabajo que se deberá adjuntar a la propuesta técnica del licitante, la cual deberá estar firmada y avalada por el Jefe de Conservación, las cuales se adjuntarán a la propuesta técnica de acuerdo al numeral 2.3 de la presente Convocatoria, según corresponda.	6.1 FRACCIÓN IV	X	
Deberá presentar listado de precios de las refacciones consideradas de alta especialidad para realizar mantenimiento correctivo, las cuales en caso de requerirse, la autorización quedarán a criterio del jefe de conservación, sin estar obligado a la adquisición de las refacciones con el proveedor.	6.1 FRACCIÓN V	X	

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL LICITANTE: **RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V., PARTIDA No. 2**

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE SI	CUMPLE NO
El proveedor deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado a los servicios de las Unidades de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo, en el cual se deberá incluir: ❖ Nombre ❖ Cargo ❖ Área ❖ Correo electrónico ❖ Número telefónico fijo ❖ Número telefónico móvil	6.1 FRACCIÓN VI	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada cuenta con experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente.	6.1 FRACCIÓN VII	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de que se haga acreedor a penalización o deductiva por atraso o incumplimiento en la realización de los servicios o entrega de refacciones y no envíe al administrador o auxiliar de contrato, la (s) nota (s) de crédito, autoriza al IMSS a realizar el cargo de la sanción a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.	6.1 FRACCIÓN VIII	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los servicios de mantenimiento correctivo que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción del Instituto, los realizará en un plazo no mayor de 24 horas a partir del primer reporte, así mismo el equipo quedará funcionando en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs.	6.1 FRACCIÓN IX	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que si al realizar los servicios de mantenimiento correctivo es necesario retirar el equipo de la unidad, dejará otro equipo de iguales o similares características en calidad de préstamo, durante el tiempo que tarde el diagnóstico y/o reparación del equipo del Instituto.	6.1 FRACCIÓN X	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que realizará el servicio de mantenimiento con refacciones nuevas y originales, acordes a la marca y modelo del equipo, previa muestra al Jefe de Conservación antes de su instalación y entrega posterior de las sustituidas.	6.1 FRACCIÓN XI	X	

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. **LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024**, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: **RELCI BIOMEDICAL S.A. DE C.V. PARTIDAS No. 3 Y 4.**

Tabla No. 1 (PONDERACIÓN DE RUBROS Y SUBRUBROS DE PROPUESTA TÉCNICA A EVALUAR)

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
a) Capacidad del proveedor	22 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: **11 puntos**	El Proveedor, deberá presentar Cédula de determinación de Cuotas ante el IMSS y un listado nominal mínimo de 6 trabajadores que estarán directamente relacionados a la prestación del Servicio objeto de esta contratación, conforme al **Anexo Número 10 (DIEZ),** teniendo que coincidir los trabajadores dados de alta en dicha cédula con los mencionados en el **Anexo No. 10 (DIEZ),** presentando currículum del personal técnico-administrativo que deberá de incluir: **NOTA: de no presentar el Anexo No. 10, no se otorgará puntaje en los siguientes rubros: Experiencia Laboral, Competencia, Dominio de Herramientas y Organigrama.**		
			· **Experiencia laboral**		
			En asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente Contratación, adjuntando copias de documentación que acredite dicha experiencia ("ordenes de servicio", o el documento que acredite el servicio realizado en el cual intervino, los cuales deberán estar debidamente requisitados y firmados por la unidad o entidad que recibió el servicio). **NOTA: En caso de presentar órdenes de servicio, deberán ser correspondientes a los contratos presentados en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR, teniendo que evidenciar 2 órdenes de servicio por año de cada trabajador.**		
			· **Competencia:**		
			Copia simple del título o cédula profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			· **Dominio:**		
			Copia simple de los cursos de capacitación recibidos en materia relacionada al servicio objeto de esta Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "Capacidad de Recursos Humanos".		
			1.- Experiencia.		
			Si el 50% o más de los personajes propuestos en el **Anexo Número 10 (DIEZ)** acreditan experiencia laboral:		
			De 1 año a 2 años: **1 puntos**		
			De 2 año 1 mes a 3 años: **2 puntos**		
			De 3 años 1 mes ó más: **4 puntos**		**4 PUNTOS.**
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **4 puntos.**		
			2.- Competencia:		
			Si el personal contemplado en el **Anexo Número 10 (DIEZ)** presenta copia simple del Título o Cédula Profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación:		
			· De un 30 a un 50 % se otorgará **0.5 puntos.**		
			· De un 51 a un 70 % se otorgará **1 punto.**		
			· De un 71 % o más se otorgarán **2 puntos.**		**2 PUNTOS.**
			Si el personal contemplado en el **Anexo Número 10 (DIEZ)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, así mismo deberá de anexar constancia de la persona que proporcionara capacitación, expedida por la Secretaria del Trabajo en materia de capacitación, adiestramiento y productividad de los trabajadores, en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años:	EL LICITANTE NO PRESENTA Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación.	
			· De un 30 a un 50% se otorgara **1 punto.**		
			· De un 51 a un 70 % se otorgara **2 puntos.**		
			· De un 71 % o más se otorgarán **3 puntos.**		**0 PUNTOS**
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **5 puntos.**		
			3.-Dominio de herramientas.		
			Si el personal contemplado en el **Anexo Número 10 (DIEZ)** presentan copia simple		

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. **LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024**, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: **RELCI BIOMEDICAL S.A. DE C.V. PARTIDAS No. 3 Y 4.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB (Sociedad Mexicana de Ingeniería Biomédica A.C.), anexando constancia de la persona que proporciona la capacitación, que le acredite como miembro ante dicha Sociedad (en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años::	El licitante NO presenta Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB (Sociedad Mexicana de Ingeniería Biomédica A.C.)	**0 PUNTOS**
			· 1 curso: **0.5 punto.**		
			· 2 cursos: **1 puntos.**		
			· 3 cursos o más: **2 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **2 puntos.** **NOTA: No se tomarán en consideración, los cursos que se hayan tomado en línea**		
		Dominio de Herramienta: **7 Puntos**	Los proveedores deberán acreditar en este punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio **Anexo Número 11 (ONCE)**, conforme a lo siguiente:		
			1.-Relación de equipos, maquinaria, vehículos y herramientas a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil, y uso o aplicación que tendrá en el servicio. **1 punto.**		**1 PUNTO**
			2.- Si el proveedor entrega Informes de Resultados de calibración respecto a las herramientas a utilizar en el servicio, con vigencia no mayor a un año, se otorgarán **3 puntos.**		**3 PUNTOS**
			3.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de equipos, maquinaria y herramientas de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 10 años, obtendrá **2 puntos.**		**2 PUNTOS**
			4.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de vehículos de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 8 años, obtendrá **1 punto.**		**1 PUNTO**
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **7 puntos.**		
		Capacidad económica: **2 Puntos**	**1.- Económicos:**		
			El proveedor deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia de estados financieros (Estado de Resultados y Balance General), en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones:		**2 PUNTOS**
			Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, **1 punto.**		
			Capital contable del 15.01% ó más, del total de la proposición, **2 puntos.**		
		Participación de Discapacitados: **1 Punto.**	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP:		
			· En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará **0.5 puntos.**		**0 PUNTOS**
			· Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará **1 punto.**		
		MIPYME: **1 Punto**	En caso de que se acredite que el proveedor es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al **Anexo Número 4 (CUATRO)**, de la presente Convocatoria se le otorgará, **1 punto.**		**1 PUNTO**
b) Experiencia y Especialidad del provee	16 Puntos	Experiencia: **8 Puntos.**	Currículum del proveedor en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde describa su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el currículo con los contratos que presentó en el rubro de especialidad, de donde ostentar experiencia por:		

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. **LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024**, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: **RELCI BIOMEDICAL S.A. DE C.V. PARTIDAS No. 3 Y 4.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
dor			1 año = **1 punto** 2 años = **2 puntos** 3 años = **3 puntos** 4 años = **4 puntos** 5 años = **5 puntos** 6 años = **6 Puntos** 7 años= **7 Puntos** 8 años= **8 Puntos**		**6 PUNTOS**
		Especialidad: **8 Puntos.**	Copia de la carátula, hoja de la cláusula donde se especifique el objeto de la contratación, fecha de la realización de los servicios y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a ocho años a la fecha de presentación de proposiciones debidamente requisitados. Aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal ó bien de particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar, (**Los contratos deberan ser totalmente legibles para que puedan ser corroborados por la convocante**), donde presentar: a) 1 Contrato o pedido con el Sector Privado o Público = **1 Punto** b) 2 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **2 Puntos** c) 3 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **3 Puntos** d) 4 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **4 Puntos** e) 5 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **5 Puntos** f) 6 contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **6 puntos** f) 7 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **7 puntos** f) 8 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **8 puntos**		**8 PUNTOS**
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. **10 Puntos**	Debe presentar documento membretado de la empresa, en el cual se observe la forma en la cual el proveedor propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el **Anexo Número 1 (UNO)** y en el cual se describa como mínimo lo siguiente, se otorgaran **10 puntos:** · Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente contratación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el catálogo de conceptos, (sin que se infiera que la trascripción del requerimiento sea suficiente para acreditar este requisito) **4 Puntos.** **NOTA: No se aceptará diagrama de flujo como metodología para la prestación del servicio.** · Plan de Trabajo, consistente en la Calendarización y cronograma de las actividades **(Diagrama de Gantt)** que implica la prestación del Servicio objeto de esta contratación y que deberá detallarse señalando fechas de inicio y término con los datos de día/mes/año. Sirviendo de base el Calendario de ejecución que aparece en el Anexo Número 1 (UNO). **3 Puntos** · Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta Contratación, el cual deberá coincidir con la totalidad de los elementos contemplados en el **Anexo Número 10 (DIEZ). 3 Puntos** El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **10 Puntos** **• Para el caso de que en su Propuesta de trabajo: Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos no cumpliera con alguno de los tres Sub-rubros no se tomará en cuenta ninguno de los tres en puntaje, dado que esto evidencia la falta de capacidad técnica del proveedor así como la garantía de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los derechohabientes.**		**10 PUNTOS**
d)	12 Puntos	Número de	El proveedor entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las		

2023 Francisco VILLA

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. **LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024**, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: **RELCI BIOMEDICAL S.A. DE C.V. PARTIDAS No. 3 Y 4.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Punt
Cumplimiento de Contratos		Contratos cumplidos satisfactoriamente: **12 Puntos.**	obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales características a los que se requieren en la presente Contratación.		**10 PUNTOS**
			Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato (s) que describa que dio cumplimiento en tiempo y forma (datos que serán corroborados por la convocante), por lo que se deberán presentar UNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR para acreditar el rubro señalado en el inciso b) de esta tabla) en donde presentar:		
			1 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **1 Punto**		
			2 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **2 Puntos**		
			3 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **3 Punto**		
			4 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **4 Puntos**		
			5 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **6 Puntos**		
			6 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **8 Puntos**		
			7 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **10 Puntos**		
			8 o más Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **12 Puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este Subrubro es: **12 puntos.**		
TOTAL:	**60 PUNTOS**		**NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		**50 PUNTOS**

Con base a la revisión de la documentación que integra en su propuesta técnica presentada por el proveedor: **RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V. PARTIDAS No. 3 Y 4,** de la EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. **LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024,** CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, obtiene un total de **50 puntos** se considera: **SOLVENTE TÉCNICAMENTE**.

Evaluación Técnica

Mtro. Heliodoro Soto Holguín
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos.

Revisó

Ing. Alberto Juárez Gómez
Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación

Revisó

D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz
Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales

Revisó

Ing. Omar Noel Vazquez Hernández
Jefe de Conservación de Unidad.

2023 Francisco VILLA

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. **LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024**, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: **RELCI BIOMEDICAL S.A. DE C.V. PARTIDAS No. 3 Y 4.**

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE SI	CUMPLE NO
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el ANEXO NO. 1 (UNO) "REQUERIMIENTO", presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación" del numeral 9.1 de esta Convocatoria, **según corresponda a la partida en la que participa**.	6.1 FRACCIÓN I	X	
Copia simple y legible de los documentos descritos en el numeral 2.1, de la presente Convocatoria, según corresponda.			
CALIDAD. Los licitantes deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos siguientes: Copia del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, el certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, por lo que, en caso de que su vigencia fenezca una vez iniciado el contrato, se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia legible de éste al Instituto. En este caso, el licitante deberá presentar además del certificado, manifiesto **"Bajo Protesta de Decir Verdad"** a que se compromete a gestionar su renovación y a entregarla al área contratante y administrador del contrato a más tardar a los 5 (cinco) días hábiles posteriores al término de su vigencia original. En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la EMA; dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses, antes de la fecha de presentación de propuestas. Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente licitación, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA, (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. En caso de no existir Norma Oficial Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o especificación técnica aplicable o bien, organismos de certificación o laboratorios de prueba acreditados, el licitante bajo su responsabilidad deberá presentar escrito en el que señale **"Bajo Protesta de Decir Verdad"**, que el servicio ofertado cumple con las Normas Oficiales y Especificaciones requeridas, en el entendido que en el caso de que algún licitante presente los documentos señalados en los incisos I y II, la presentación de éste escrito no será suficiente para acreditar el numeral 2.1 Calidad.	6.1 FRACCIÓN II	X	
Copia simple y legible de los documentos indicados en el numeral 2.2, de la presente Convocatoria, según corresponda.			
2.1. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS. El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple y legible, la documentación que a continuación se señala: ➢ Alta o registro ante la S.H.C.P. y del Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder al del servicio solicitado. ➢ Para personas morales: copia simple de la escritura pública en la que conste su Acta Constitutiva y las modificaciones de trascendencia a la misma, en su caso y para personas físicas: Acta de nacimiento.	6.1 FRACCIÓN III	X	
Dictamen técnico por cada equipo realizado por el licitante, conforme a la visita que realice en la Unidad Médica para verificar el estado de los equipos a los que se realizará los servicios de mantenimiento correctivo, al terminó de ésta, se realizara minuta de trabajo que se deberá adjuntar a la propuesta técnica del licitante, la cual deberá estar firmada y avalada por el Jefe de Conservación, las cuales se adjuntarán a la propuesta técnica de acuerdo al numeral 2.3 de la presente Convocatoria, según corresponda.	6.1 FRACCIÓN IV	X	
Deberá presentar listado de precios de las refacciones consideradas de alta especialidad para realizar mantenimiento correctivo, las cuales en caso de requerirse, la autorización quedarán a criterio del jefe de conservación, sin estar obligado a la adquisición de las refacciones con el proveedor.	6.1 FRACCIÓN V	X	

2023 Francisco VILLA

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. **LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024**, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: **RELCI BIOMEDICAL S.A. DE C.V. PARTIDAS No. 3 Y 4.**

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE SI	CUMPLE NO
El proveedor deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado a los servicios de las Unidades de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo, en el cual se deberá incluir: ❖ Nombre ❖ Cargo ❖ Área ❖ Correo electrónico ❖ Número telefónico fijo ❖ Número telefónico móvil	6.1 FRACCIÓN VI	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada cuenta con experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente.	6.1 FRACCIÓN VII	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de que se haga acreedor a penalización o deductiva por atraso o incumplimiento en la realización de los servicios o entrega de refacciones y no envíe al administrador o auxiliar de contrato, la (s) nota (s) de crédito, autoriza al IMSS a realizar el cargo de la sanción a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.	6.1 FRACCIÓN VIII	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los servicios de mantenimiento correctivo que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción del Instituto, los realizará en un plazo no mayor de 24 horas a partir del primer reporte, así mismo el equipo quedará funcionando en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs.	6.1 FRACCIÓN IX	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que si al realizar los servicios de mantenimiento correctivo es necesario retirar el equipo de la unidad, dejará otro equipo de iguales o similares características en calidad de préstamo, durante el tiempo que tarde el diagnóstico y/o reparación del equipo del Instituto.	6.1 FRACCIÓN X	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que realizará el servicio de mantenimiento con refacciones nuevas y originales, acordes a la marca y modelo del equipo, previa muestra al Jefe de Conservación antes de su instalación y entrega posterior de las sustituidas.	6.1 FRACCIÓN XI	X	

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL LICITANTE: **RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V., PARTIDAS No. 5 Y 6**

Tabla No. 1 (PONDERACIÓN DE RUBROS Y SUBRUBROS DE PROPUESTA TÉCNICA A EVALUAR)

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
a) Capacidad del proveedor	22 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: **14 puntos**	El Proveedor, deberá presentar Cédula de determinación de Cuotas ante el IMSS y un listado nominal mínimo de 6 trabajadores que estarán directamente relacionados a la prestación del Servicio objeto de esta contratación, conforme al **Anexo Número 10 (DIEZ),** teniendo que coincidir los trabajadores dados de alta en dicha cédula con los mencionados en el **Anexo No. 10 (DIEZ),** presentando currículum del personal técnico-administrativo que deberá de incluir: **NOTA: de no presentar el Anexo No. 10, no se otorgará puntaje en los siguientes rubros: Experiencia Laboral, Competencia, Dominio de Herramientas y Organigrama.**		
			· **Experiencia laboral** En asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente Contratación, adjuntando copias de documentación que acredite dicha experiencia ("ordenes de servicio", o el documento que acredite el servicio realizado en el cual intervino, los cuales deberán estar debidamente requisitados y firmados por la unidad o entidad que recibió el servicio). **NOTA: En caso de presentar órdenes de servicio, deberán ser correspondientes a los contratos presentados en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR, teniendo que evidenciar 2 órdenes de servicio por año de cada trabajador.**		
			· **Competencia:** Copia simple del título o cédula profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			· **Dominio:** Copia simple de los cursos de capacitación recibidos en materia relacionada al servicio objeto de esta Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "Capacidad de Recursos Humanos".		
			1.- Experiencia. Si el 50% o más de los personajes propuestos en el **Anexo Número 10 (DIEZ)** acreditan experiencia laboral: De 1 año a 2 años: **1 puntos** De 2 año 1 mes a 3 años: **2 puntos** De 3 años 1 mes ó más: **4 puntos** El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **4 puntos.**	El licitante presenta órdenes de servicio de la totalidad de su plantilla laboral, mismas que respaldan una experiencia laboral de 2 a 3 años	**2 puntos**
			2.- Competencia: Si el personal contemplado en el **Anexo Número 10 (DIEZ)** presenta copia simple del Título o Cédula Profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación: · De un 30 a un 50 % se otorgará **0.5 puntos.** · De un 51 a un 70 % se otorgará **1 punto.** · De un 71 % o más se otorgarán **2 puntos.**		**2 puntos**
			Si el personal contemplado en el **Anexo Número 10 (DIEZ)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, así mismo deberá de anexar constancia de la persona que proporcionara capacitación, expedida por la Secretaria del Trabajo en materia de capacitación, adiestramiento y productividad de los trabajadores, en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años: · De un 30 a un 50% se otorgara **1 punto.** · De un 51 a un 70 % se otorgara **2 puntos.** · De un 71 % o más se otorgarán **3 puntos.** El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **5 puntos.**	El licitante presenta copia simple de Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, sin embargo los cursos no corresponden al servicio objeto de la presente licitación y 2 cursos los proporciona personal del cual no se anexa constancia expedida por la Secretaria del Trabajo.	**0 puntos**

2023 Francisco VILLA

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL LICITANTE: **RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V., PARTIDAS No. 5 Y 6**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
				en materia de capacitación, adiestramiento y productividad de los trabajadores, motivo por el cual no se hace acreedor a puntaje.	
			3.-Dominio de herramientas.		
			Si el personal contemplado en el **Anexo Número 10 (DIEZ)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB (Sociedad Mexicana de Ingeniería Biomédica A.C.), anexando constancia de la persona que proporciona la capacitación, que le acredite como miembro ante dicha Sociedad (en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años::	El licitante no presenta copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, motivo por el cual no se hace acreedor a puntaje.	**0 puntos**
			· 1 curso: **0.5 punto.**		
			· 2 cursos: **1 puntos.**		
			· 3 cursos o más: **2 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **2 puntos.** **NOTA: No se tomarán en consideración, los cursos que se hayan tomado en línea**		
		Dominio de Herramienta: **7 Puntos**	Los proveedores deberán acreditar en este punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio **Anexo Número 11 (ONCE)**, conforme a lo siguiente:		
			1.-Relación de equipos, maquinaria, vehículos y herramientas a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil, y uso o aplicación que tendrá en el servicio. **1 punto**		**1 punto**
			2.- Si el proveedor entrega Informes de Resultados de calibración respecto a las herramientas a utilizar en el servicio, con vigencia no mayor a un año, se otorgarán **3 puntos**		**3 puntos**
			3.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de equipos, maquinaria y herramientas de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 10 años, obtendrá **2 puntos**		**2 puntos**
			4.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de vehículos de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 8 años, obtendrá **1 punto.**		**1 punto**
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **7 puntos.**		
		Capacidad económica: **2 Puntos**	**1.- Económicos:**		**2 puntos**
			El proveedor deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia de estados financieros (Estado de Resultados y Balance General), en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones:		
			Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, **1 punto.**		
			Capital contable del 15.01% ó más, del total de la proposición, **2 puntos.**		
		Participación de Discapacitados: **1 Punto.**	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP:	El licitante presenta escrito manifestando no contar con personal discapacitado, motivo por el cual no se hace acreedor a puntaje.	**0 puntos**
			· En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará **0.5 puntos.**		
			· Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará **1 punto.**		
		MIPYME: **1 Punto**	En caso de que se acredite que el proveedor es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al **Anexo Número 4 (CUATRO)**, de la presente Convocatoria se le otorgará, **1 punto.**		**1 punto**
b) Experiencia y Espec	16 Puntos	Experiencia: **8 Puntos.**	Currículum del proveedor en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde describa su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), para lo cual se verificará la experiencia		**8 puntos**

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL LICITANTE: **RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V., PARTIDAS No. 5 Y 6**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
ialida d del prove edor			mencionada en el currículo con los contratos que presentó en el rubro de especialidad, de donde ostentar experiencia por:		
			1 año = **1 punto**		
			2 años = **2 puntos**		
			3 años = **3 puntos**		
			4 años = **4 puntos**		
			5 años = **5 puntos**		
			6 años = **6 Puntos**		
			7 años= **7 Puntos**		
			8 años= **8 Puntos**		
		Especialidad: **8 Puntos.**	Copia de la carátula, hoja de la cláusula donde se especifique el objeto de la contratación, fecha de la realización de los servicios y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a ocho años a la fecha de presentación de proposiciones debidamente requisitados. Aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal ó bien de particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar, (**Los contratos deberán ser totalmente legibles para que puedan ser corroborados por la convocante**), donde presentar:		**8 puntos**
			a) 1 Contrato o pedido con el Sector Privado o Público = **1 Punto**		
			b) 2 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **2 Puntos**		
			c) 3 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **3 Puntos**		
			d) 4 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **4 Puntos**		
			e) 5 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **5 Puntos**		
			f) 6 contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **6 puntos**		
			f) 7 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **7 puntos**		
			f) 8 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **8 puntos**		
c) Propu esta de Trabaj o	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. **10 Puntos**	Debe presentar documento membretado de la empresa, en el cual se observe la forma en la cual el proveedor propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el **Anexo Número 1 (UNO)** y en el cual se describa como mínimo lo siguiente, se otorgaran **10 puntos:**		
			· Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente contratación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el catálogo de conceptos, (sin que se infiera que la trascripción del requerimiento sea suficiente para acreditar este requisito) **4 Puntos.** **NOTA: No se aceptará diagrama de flujo como metodología para la prestación del servicio.**		**10 puntos**
			· Plan de Trabajo, consistente en la Calendarización y cronograma de las actividades **(Diagrama de Gantt)** que implica la prestación del Servicio objeto de esta contratación y que deberá detallarse señalando fechas de inicio y término con los datos de día/mes/año. Sirviendo de base el Calendario de ejecución que aparece en el Anexo Número 1 (UNO). **3 Puntos**		
			· Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta Contratación, el cual deberá coincidir con la totalidad de los elementos contemplados en el **Anexo Número 10 (DIEZ). 3 Puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **10 Puntos**		
			• Para el caso de que en su Propuesta de trabajo: Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos no cumpliera con alguno de los tres Sub-rubros no se tomará en cuenta ninguno de los tres en puntaje, dado que esto evidencia la falta de capacidad técnica del proveedor así como la garantía de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los derechohabientes.		

2023 Francisco VILLA

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL LICITANTE: **RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V., PARTIDAS No. 5 Y 6**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: **12 Puntos.**	El proveedor entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales características a los que se requieren en la presente Contratación.		**12 puntos**
			Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato (s) que describa que dio cumplimiento en tiempo y forma (datos que serán corroborados por la convocante), por lo que se deberán presentar UNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR para acreditar el rubro señalado en el inciso b) de esta tabla) en donde presentar**:**		
			1 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **1 Punto**		
			2 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **2 Puntos**		
			3 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **3 Punto**		
			4 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **4 Puntos**		
			5 Cartas expedIdas por el Sector Privado o Público = **6 Puntos**		
			6 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **8 Puntos**		
			7 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **10 Puntos**		
			8 o más Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **12 Puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este Subrubro es**: 12 puntos.**		
			NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.		
TOTAL:	**60 PUNTOS**				**52 puntos**

Con base a la revisión de la documentación que integra en su propuesta técnica presentada por el licitante: **RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V., PARTIDAS No. 5 Y 6,** de la EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, obtiene un total de **52 puntos**, por lo que su propuesta se considera: **SOLVENTE TÉCNICAMENTE.**

Evaluación Técnica

Mtro. Heliodoro Soto Holguín
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos.

Revisó

D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz
Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales

Revisó

Ing. Alberto Juárez Gómez
Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación

Revisó

Ing. José Alfredo Buendía Mendoza
Resp. Proy. D2 80

2023 Francisco VILLA

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL LICITANTE: **RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V., PARTIDAS No. 5 Y 6**

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE SI	CUMPLE NO
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el ANEXO NO. 1 (UNO) "REQUERIMIENTO", presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación" del numeral 9.1 de esta Convocatoria, **según corresponda a la partida en la que participa**.	6.1 FRACCIÓN I	X	
Copia simple y legible de los documentos descritos en el numeral 2.1, de la presente Convocatoria, según corresponda. **CALIDAD.** Los licitantes deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos siguientes: Copia del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, el certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, por lo que, en caso de que su vigencia fenezca una vez iniciado el contrato, se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia legible de éste al Instituto. En este caso, el licitante deberá presentar además del certificado, manifiesto **"Bajo Protesta de Decir Verdad"** a que se compromete a gestionar su renovación y a entregarla al área contratante y administrador del contrato a más tardar a los 5 (cinco) días hábiles posteriores al término de su vigencia original. En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la EMA; dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses, antes de la fecha de presentación de propuestas. Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente licitación, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA, (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. En caso de no existir Norma Oficial Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o especificación técnica aplicable o bien, organismos de certificación o laboratorios de prueba acreditados, el licitante bajo su responsabilidad deberá presentar escrito en el que señale **"Bajo Protesta de Decir Verdad"**, que el servicio ofertado cumple con las Normas Oficiales y Especificaciones requeridas, en el entendido que en el caso de que algún licitante presente los documentos señalados en los incisos I y II, la presentación de éste escrito no será suficiente para acreditar el numeral 2.1 Calidad.	6.1 FRACCIÓN II	X	
Copia simple y legible de los documentos indicados en el numeral 2.2, de la presente Convocatoria, según corresponda. **2.1. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.** El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple y legible, la documentación que a continuación se señala: ➢ Alta o registro ante la S.H.C.P. y del Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder al del servicio solicitado. ➢ Para personas morales: copia simple de la escritura pública en la que conste su Acta Constitutiva y las modificaciones de trascendencia a la misma, en su caso y para personas físicas: Acta de nacimiento. ➢	6.1 FRACCIÓN III	X	
Dictamen técnico por cada equipo realizado por el licitante, conforme a la visita que realice en la Unidad Médica para verificar el estado de los equipos a los que se realizará los servicios de mantenimiento correctivo, al terminó de ésta, se realizara minuta de trabajo que se deberá adjuntar a la propuesta técnica del licitante, la cual deberá estar firmada y avalada por el Jefe de Conservación, las cuales se adjuntarán a la propuesta técnica de acuerdo al numeral 2.3 de la presente Convocatoria, según corresponda.	6.1 FRACCIÓN IV	X	
Deberá presentar listado de precios de las refacciones consideradas de alta especialidad para realizar mantenimiento correctivo, las cuales en caso de requerirse, la autorización quedarán a criterio del jefe de conservación, sin estar obligado a la adquisición de las refacciones con el proveedor.	6.1 FRACCIÓN V	X	

2023 Francisco VILLA

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL LICITANTE: **RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V., PARTIDAS No. 5 Y 6**

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE SI	CUMPLE NO
El proveedor deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado a los servicios de las Unidades de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo, en el cual se deberá incluir: ❖ Nombre ❖ Cargo ❖ Área ❖ Correo electrónico ❖ Número telefónico fijo ❖ Número telefónico móvil	6.1 FRACCIÓN VI	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada cuenta con experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente.	6.1 FRACCIÓN VII	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de que se haga acreedor a penalización o deductiva por atraso o incumplimiento en la realización de los servicios o entrega de refacciones y no envíe al administrador o auxiliar de contrato, la (s) nota (s) de crédito, autoriza al IMSS a realizar el cargo de la sanción a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.	6.1 FRACCIÓN VIII	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los servicios de mantenimiento correctivo que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción del Instituto, los realizará en un plazo no mayor de 24 horas a partir del primer reporte, así mismo el equipo quedará funcionando en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs.	6.1 FRACCIÓN IX	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que si al realizar los servicios de mantenimiento correctivo es necesario retirar el equipo de la unidad, dejará otro equipo de iguales o similares características en calidad de préstamo, durante el tiempo que tarde el diagnóstico y/o reparación del equipo del Instituto.	6.1 FRACCIÓN X	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que realizará el servicio de mantenimiento con refacciones nuevas y originales, acordes a la marca y modelo del equipo, previa muestra al Jefe de Conservación antes de su instalación y entrega posterior de las sustituidas.	6.1 FRACCIÓN XI	X	

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. **LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024**, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: **RELCI BIOMEDICAL S.A. DE C.V. PARTIDAS No. 7 y 8.**

Tabla No. 1 (PONDERACIÓN DE RUBROS Y SUBRUBROS DE PROPUESTA TÉCNICA A EVALUAR)

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
a) Capacidad del proveedor	22 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: **11 puntos**	El Proveedor, deberá presentar Cédula de determinación de Cuotas ante el IMSS y un listado nominal mínimo de 6 trabajadores que estarán directamente relacionados a la prestación del Servicio objeto de esta contratación, conforme al **Anexo Número 10 (DIEZ),** teniendo que coincidir los trabajadores dados de alta en dicha cédula con los mencionados en el **Anexo No. 10 (DIEZ),** presentando currículum del personal técnico-administrativo que deberá de incluir: **NOTA: de no presentar el Anexo No. 10, no se otorgará puntaje en los siguientes rubros: Experiencia Laboral, Competencia, Dominio de Herramientas y Organigrama.**		
			· **Experiencia laboral**		
			En asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente Contratación, adjuntando copias de documentación que acredite dicha experiencia ("ordenes de servicio", o el documento que acredite el servicio realizado en el cual intervino, los cuales deberán estar debidamente requisitados y firmados por la unidad o entidad que recibió el servicio). **NOTA: En caso de presentar órdenes de servicio, deberán ser correspondientes a los contratos presentados en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR, teniendo que evidenciar 2 órdenes de servicio por año de cada trabajador.**		
			· **Competencia:**		
			Copia simple del título o cédula profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			· **Dominio:**		
			Copia simple de los cursos de capacitación recibidos en materia relacionada al servicio objeto de esta Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "Capacidad de Recursos Humanos".		
			1.- Experiencia.		
			Si el 50% o más de los personajes propuestos en el **Anexo Número 10 (DIEZ)** acreditan experiencia laboral:		
			De 1 año a 2 años: **1 puntos**		
			De 2 año 1 mes a 3 años: **2 puntos**		**4 PUNTOS .**
			De 3 años 1 mes ó más: **4 puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **4 puntos.**		
			2.- Competencia:		
			Si el personal contemplado en el **Anexo Número 10 (DIEZ)** presenta copia simple del Título o Cédula Profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación:		
			· De un 30 a un 50 % se otorgará **0.5 puntos.**		
			· De un 51 a un 70 % se otorgará **1 punto.**		**2 PUNTOS .**
			· De un 71 % o más se otorgarán **2 puntos.**		
			Si el personal contemplado en el **Anexo Número 10 (DIEZ)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, así mismo deberá de anexar constancia de la persona que proporcionara capacitación, expedida por la Secretaria del Trabajo en materia de capacitación, adiestramiento y productividad de los trabajadores, en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años:	El licitante solo presenta 3 diplomas en el servicio objeto de esta Contratación de un personaje.	
			· De un 30 a un 50% se otorgara **1 punto.**		
			· De un 51 a un 70 % se otorgara **2 puntos.**		**0 PUNTOS**
			· De un 71 % o más se otorgarán **3 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **5 puntos.**		
			3.-Dominio de herramientas.		
			Si el personal contemplado en el **Anexo Número 10 (DIEZ)** presentan copia simple		

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. **LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024**, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: **RELCI BIOMEDICAL S.A. DE C.V. PARTIDAS No. 7 y 8.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB (Sociedad Mexicana de Ingeniería Biomédica A.C.), anexando constancia de la persona que proporciona la capacitación, que le acredite como miembro ante dicha Sociedad (en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años::	El licitante NO presenta Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB (Sociedad Mexicana de Ingeniería Biomédica A.C.)	**0 PUNTOS**
			· 1 curso: **0.5 punto.**		
			· 2 cursos: **1 puntos.**		
			· 3 cursos o más: **2 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **2 puntos.** **NOTA: No se tomarán en consideración, los cursos que se hayan tomado en línea**		
		Dominio de Herramienta: **7 Puntos**	Los proveedores deberán acreditar en este punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio **Anexo Número 11 (ONCE)**, conforme a lo siguiente:		
			1.-Relación de equipos, maquinaria, vehículos y herramientas a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil, y uso o aplicación que tendrá en el servicio. **1 punto.**		**1 PUNTO**
			2.- Si el proveedor entrega Informes de Resultados de calibración respecto a las herramientas a utilizar en el servicio, con vigencia no mayor a un año, se otorgarán **3 puntos.**		**3 PUNTOS**
			3.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de equipos, maquinaria y herramientas de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 10 años, obtendrá **2 puntos.**		**2 PUNTOS**
			4.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de vehículos de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 8 años, obtendrá **1 punto.**		**1 PUNTO**
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **7 puntos.**		
		Capacidad económica: **2 Puntos**	**1.- Económicos:**		**2 PUNTOS**
			El proveedor deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia de estados financieros (Estado de Resultados y Balance General), en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones:		
			Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, **1 punto.**		
			Capital contable del 15.01% ó más, del total de la proposición, **2 puntos.**		
		Participación de Discapacitados: **1 Punto.**	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP:		**0 PUNTOS**
			· En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará **0.5 puntos.**		
			· Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará **1 punto.**		
		MIPYME: **1 Punto**	En caso de que se acredite que el proveedor es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al **Anexo Número 4 (CUATRO)**, de la presente Convocatoria se le otorgará, **1 punto.**		**1 PUNTO**
b) Experiencia y Especialidad del provee	16 Puntos	Experiencia: **8 Puntos.**	Currículum del proveedor en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde describa su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el currículo con los contratos que presentó en el rubro de especialidad, de donde ostentar experiencia por:		

2023 Francisco VILLA

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. **LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024**, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: **RELCI BIOMEDICAL S.A. DE C.V. PARTIDAS No. 7 y 8.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
dor			1 año = **1 punto**		**8 PUNTOS**
			2 años = **2 puntos**		
			3 años = **3 puntos**		
			4 años = **4 puntos**		
			5 años = **5 puntos**		
			6 años = **6 Puntos**		
			7 años= **7 Puntos**		
			8 años= **8 Puntos**		
		Especialidad: **8 Puntos.**	Copia de la carátula, hoja de la cláusula donde se especifique el objeto de la contratación, fecha de la realización de los servicios y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a ocho años a la fecha de presentación de proposiciones debidamente requisitados. Aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal ó bien de particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar, (**Los contratos deberán ser totalmente legibles para que puedan ser corroborados por la convocante**), donde presentar:		**8 PUNTOS**
			a) 1 Contrato o pedido con el Sector Privado o Público = **1 Punto**		
			b) 2 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **2 Puntos**		
			c) 3 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **3 Puntos**		
			d) 4 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **4 Puntos**		
			e) 5 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **5 Puntos**		
			f) 6 contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **6 puntos**		
			f) 7 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **7 puntos**		
			f) 8 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **8 puntos**		
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. **10 Puntos**	Debe presentar documento membretado de la empresa, en el cual se observe la forma en la cual el proveedor propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el **Anexo Número 1 (UNO)** y en el cual se describa como mínimo lo siguiente, se otorgaran **10 puntos:**		
			· Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente contratación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el catálogo de conceptos, (sin que se infiera que la trascripción del requerimiento sea suficiente para acreditar este requisito) **4 Puntos.** **NOTA: No se aceptará diagrama de flujo como metodología para la prestación del servicio.**		**10 PUNTOS**
			· Plan de Trabajo, consistente en la Calendarización y cronograma de las actividades **(Diagrama de Gantt)** que implica la prestación del Servicio objeto de esta contratación y que deberá detallarse señalando fechas de inicio y término con los datos de día/mes/año. Sirviendo de base el Calendario de ejecución que aparece en el Anexo Número 1 (UNO). **3 Puntos**		
			· Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta Contratación, el cual deberá coincidir con la totalidad de los elementos contemplados en el **Anexo Número 10 (DIEZ). 3 Puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **10 Puntos**		
			• Para el caso de que en su Propuesta de trabajo: Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos no cumpliera con alguno de los tres Sub-rubros no se tomará en cuenta ninguno de los tres en puntaje, dado que esto evidencia la falta de capacidad técnica del proveedor así como la garantía de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los derechohabientes.		
d)	12 Puntos	Número de	El proveedor entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las		

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. **LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024**, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: **RELCI BIOMEDICAL S.A. DE C.V. PARTIDAS No. 7 y 8.**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
Cumplimiento de Contratos		Contratos cumplidos satisfactoriamente: **12 Puntos.**	obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales características a los que se requieren en la presente Contratación.		**12 PUNTOS**
			Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato (s) que describa que dio cumplimiento en tiempo y forma (datos que serán corroborados por la convocante), por lo que se deberán presentar UNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR para acreditar el rubro señalado en el inciso b) de esta tabla) en donde presentar:		
			1 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **1 Punto**		
			2 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **2 Puntos**		
			3 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **3 Punto**		
			4 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **4 Puntos**		
			5 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **6 Puntos**		
			6 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **8 Puntos**		
			7 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **10 Puntos**		
			8 o más Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **12 Puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este Subrubro es: **12 puntos.**		
			NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.		
TOTAL:	**60 PUNTOS**				**54 PUNTOS**

Con base a la revisión de la documentación que integra en su propuesta técnica presentada por el proveedor: **RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V. PARTIDAS No. 7 Y 8,** de la EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. **LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024,** CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, obtiene un total de **54 puntos** se considera: **SOLVENTE TÉCNICAMENTE**.

Evaluación Técnica

Mtro. Heliodoro Soto Holguín
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos.

Revisó

D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz
Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales

Revisó

Ing. Alberto Juárez Gómez
Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación

Revisó

Ing. Omar Noel Vazquez Hernández
Jefe de Conservación de Unidad.

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. **LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024**, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: **RELCI BIOMEDICAL S.A. DE C.V. PARTIDAS No. 7 y 8.**

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE SI	CUMPLE NO
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el ANEXO NO. 1 (UNO) "REQUERIMIENTO", presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación" del numeral 9.1 de esta Convocatoria, **según corresponda a la partida en la que participa**.	6.1 FRACCIÓN I	X	
Copia simple y legible de los documentos descritos en el numeral 2.1, de la presente Convocatoria, según corresponda. **CALIDAD.** Los licitantes deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos siguientes: Copia del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, el certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, por lo que, en caso de que su vigencia fenezca una vez iniciado el contrato, se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia legible de éste al Instituto. En este caso, el licitante deberá presentar además del certificado, manifiesto **"Bajo Protesta de Decir Verdad"** a que se compromete a gestionar su renovación y a entregarla al área contratante y administrador del contrato a más tardar a los 5 (cinco) días hábiles posteriores al término de su vigencia original. En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la EMA; dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses, antes de la fecha de presentación de propuestas. Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente licitación, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA, (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. En caso de no existir Norma Oficial Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o especificación técnica aplicable o bien, organismos de certificación o laboratorios de prueba acreditados, el licitante bajo su responsabilidad deberá presentar escrito en el que señale **"Bajo Protesta de Decir Verdad"**, que el servicio ofertado cumple con las Normas Oficiales y Especificaciones requeridas, en el entendido que en el caso de que algún licitante presente los documentos señalados en los incisos I y II, la presentación de éste escrito no será suficiente para acreditar el numeral 2.1 Calidad.	6.1 FRACCIÓN II	X	
Copia simple y legible de los documentos indicados en el numeral 2.2, de la presente Convocatoria, según corresponda. **2.1. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.** El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple y legible, la documentación que a continuación se señala: ➢ Alta o registro ante la S.H.C.P. y del Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder al del servicio solicitado. ➢ Para personas morales: copia simple de la escritura pública en la que conste su Acta Constitutiva y las modificaciones de trascendencia a la misma, en su caso y para personas físicas: Acta de nacimiento.	6.1 FRACCIÓN III	X	
Dictamen técnico por cada equipo realizado por el licitante, conforme a la visita que realice en la Unidad Médica para verificar el estado de los equipos a los que se realizará los servicios de mantenimiento correctivo, al terminó de ésta, se realizara minuta de trabajo que se deberá adjuntar a la propuesta técnica del licitante, la cual deberá estar firmada y avalada por el Jefe de Conservación, las cuales se adjuntarán a la propuesta técnica de acuerdo al numeral 2.3 de la presente Convocatoria, según corresponda.	6.1 FRACCIÓN IV	X	
Deberá presentar listado de precios de las refacciones consideradas de alta especialidad para realizar mantenimiento correctivo, las cuales en caso de requerirse, la autorización quedarán a criterio del jefe de conservación, sin estar obligado a la adquisición de las refacciones con el proveedor.	6.1 FRACCIÓN V	X	

2023 Francisco VILLA

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. **LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024**, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL PROVEEDOR: **RELCI BIOMEDICAL S.A. DE C.V. PARTIDAS No. 7 y 8.**

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE SI	CUMPLE NO
El proveedor deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado a los servicios de las Unidades de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo, en el cual se deberá incluir: ❖ Nombre ❖ Cargo ❖ Área ❖ Correo electrónico ❖ Número telefónico fijo ❖ Número telefónico móvil	6.1 FRACCIÓN VI	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada cuenta con experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente.	6.1 FRACCIÓN VII	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de que se haga acreedor a penalización o deductiva por atraso o incumplimiento en la realización de los servicios o entrega de refacciones y no envíe al administrador o auxiliar de contrato, la (s) nota (s) de crédito, autoriza al IMSS a realizar el cargo de la sanción a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.	6.1 FRACCIÓN VIII	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los servicios de mantenimiento correctivo que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción del Instituto, los realizará en un plazo no mayor de 24 horas a partir del primer reporte, así mismo el equipo quedará funcionando en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs.	6.1 FRACCIÓN IX	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que si al realizar los servicios de mantenimiento correctivo es necesario retirar el equipo de la unidad, dejará otro equipo de iguales o similares características en calidad de préstamo, durante el tiempo que tarde el diagnóstico y/o reparación del equipo del Instituto.	6.1 FRACCIÓN X	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que realizará el servicio de mantenimiento con refacciones nuevas y originales, acordes a la marca y modelo del equipo, previa muestra al Jefe de Conservación antes de su instalación y entrega posterior de las sustituidas.	6.1 FRACCIÓN XI	X	

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL LICITANTE: **COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V., PARTIDA No. 2**

Tabla No. 1 (PONDERACIÓN DE RUBROS Y SUBRUBROS DE PROPUESTA TÉCNICA A EVALUAR)

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
a) Capacidad del proveedor	22 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: **14 puntos**	El Proveedor, deberá presentar Cédula de determinación de Cuotas ante el IMSS y un listado nominal mínimo de 6 trabajadores que estarán directamente relacionados a la prestación del Servicio objeto de esta contratación, conforme al **Anexo Número 10 (DIEZ),** teniendo que coincidir los trabajadores dados de alta en dicha cédula con los mencionados en el **Anexo No. 10 (DIEZ),** presentando currículum del personal técnico-administrativo que deberá de incluir: **NOTA: de no presentar el Anexo No. 10, no se otorgará puntaje en los siguientes rubros: Experiencia Laboral, Competencia, Dominio de Herramientas y Organigrama.**		
			· **Experiencia laboral**		
			En asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente Contratación, adjuntando copias de documentación que acredite dicha experiencia ("ordenes de servicio", o el documento que acredite el servicio realizado en el cual intervino, los cuales deberán estar debidamente requisitados y firmados por la unidad o entidad que recibió el servicio). **NOTA: En caso de presentar órdenes de servicio, deberán ser correspondientes a los contratos presentados en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR, teniendo que evidenciar 2 órdenes de servicio por año de cada trabajador.**		
			· **Competencia:**		
			Copia simple del título o cédula profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			· **Dominio:**		
			Copia simple de los cursos de capacitación recibidos en materia relacionada al servicio objeto de esta Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "Capacidad de Recursos Humanos".		
			1.- Experiencia.		**4 puntos**
			Si el 50% o más de los personajes propuestos en el **Anexo Número 10 (DIEZ)** acreditan experiencia laboral:		
			De 1 año a 2 años: **1 puntos**		
			De 2 año 1 mes a 3 años: **2 puntos**		
			De 3 años 1 mes ó más: **4 puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **4 puntos.**		
			2.- Competencia:		
			Si el personal contemplado en el **Anexo Número 10 (DIEZ)** presenta copia simple del Título o Cédula Profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación:		**2 puntos**
			· De un 30 a un 50 % se otorgará **0.5 puntos.**		
			· De un 51 a un 70 % se otorgará **1 punto.**		
			· De un 71 % o más se otorgarán **2 puntos.**		
			Si el personal contemplado en el **Anexo Número 10 (DIEZ)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, así mismo deberá de anexar constancia de la persona que proporcionara capacitación, expedida por la Secretaria del Trabajo en materia de capacitación, adiestramiento y productividad de los trabajadores, en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años:	El licitante presenta copia simple de 4 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación del total de su plantilla laboral, sin embargo 2 cursos no corresponden al servicio objeto de la presente licitación y los otros 2 cursos los proporciona personal del cual no se anexa constancia expedida	**0 puntos**
			· De un 30 a un 50% se otorgara **1 punto.**		
			· De un 51 a un 70 % se otorgara **2 puntos.**		
			· De un 71 % o más se otorgarán **3 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **5 puntos.**		

2023 Francisco VILLA

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL LICITANTE: **COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V., PARTIDA No. 2**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
				por la Secretaria del Trabajo en materia de capacitación, adiestramiento y productividad de los trabajadores, motivo por el cual no se hace acreedor a puntaje.	
			3.-Dominio de herramientas.		
			Si el personal contemplado en el **Anexo Número 10 (DIEZ)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB (Sociedad Mexicana de Ingeniería Biomédica A.C.), anexando constancia de la persona que proporciona la capacitación, que le acredite como miembro ante dicha Sociedad (en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años::	El licitante no presenta copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB (Sociedad Mexicana de Ingeniería Biomédica A.C.), motivo por el cual no se hace acreedor a puntaje.	**0 puntos**
			· 1 curso: **0.5 punto.**		
			· 2 cursos: **1 puntos.**		
			· 3 cursos o más: **2 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **2 puntos.** **NOTA: No se tomarán en consideración, los cursos que se hayan tomado en línea**		
		Dominio de Herramienta: **7** 7868146_E **Puntos**	Los proveedores deberán acreditar en este punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio **Anexo Número 11 (ONCE)**, conforme a lo siguiente:		
			1.-Relación de equipos, maquinaria, vehículos y herramientas a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil, y uso o aplicación que tendrá en el servicio. **1 punto**		**1 punto**
			2.- Si el proveedor entrega Informes de Resultados de calibración respecto a las herramientas a utilizar en el servicio, con vigencia no mayor a un año, se otorgarán **3 puntos**		**3 puntos**
			3.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de equipos, maquinaria y herramientas de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 10 años, obtendrá **2 puntos**		**2 puntos**
			4.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de vehículos de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 8 años, obtendrá **1 punto.**		**1 punto**
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **7 puntos.**		
		Capacidad económica: **2 Puntos**	**1.- Económicos:**		**2 puntos**
			El proveedor deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia de estados financieros (Estado de Resultados y Balance General), en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones:		
			Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, **1 punto.**		
			Capital contable del 15.01% ó más, del total de la proposición**, 2 puntos.**		
		Participación de Discapacitados: **1 Punto.**	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP:	El licitante presenta escrito manifestando no contar con personal discapacitado, motivo por el cual no se hace acreedor a puntaje.	**0 puntos**
			· En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará **0.5 puntos.**		
			· Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará **1 punto.**		
		MIPYME: **1 Punto**	En caso de que se acredite que el proveedor es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al **Anexo Número 4 (CUATRO)**, de la presente Convocatoria se le otorgará, **1 punto.**		**1 punto**

2023 Francisco VILLA

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL LICITANTE: **COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V., PARTIDA No. 2**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
b) Experiencia y Especialidad del proveedor	16 Puntos	Experiencia: **8 Puntos.**	Currículum del proveedor en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde describa su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el currículo con los contratos que presentó en el rubro de especialidad, de donde ostentar experiencia por:		**8 puntos**
			1 año = **1 punto**		
			2 años = **2 puntos**		
			3 años = **3 puntos**		
			4 años = **4 puntos**		
			5 años = **5 puntos**		
			6 años = **6 Puntos**		
			7 años= **7 Puntos**		
			8 años= **8 Puntos**		
		Especialidad: **8 Puntos.**	Copia de la carátula, hoja de la cláusula donde se especifique el objeto de la contratación, fecha de la realización de los servicios y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a ocho años a la fecha de presentación de proposiciones debidamente requisitados. Aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal ó bien de particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar, (**Los contratos deberán ser totalmente legibles para que puedan ser corroborados por la convocante)**, donde presentar:		**8 puntos**
			a) 1 Contrato o pedido con el Sector Privado o Público = **1 Punto**		
			b) 2 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **2 Puntos**		
			c) 3 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **3 Puntos**		
			d) 4 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **4 Puntos**		
			e) 5 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **5 Puntos**		
			f) 6 contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **6 puntos**		
			f) 7 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **7 puntos**		
			f) 8 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **8 puntos**		
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. **10 Puntos**	Debe presentar documento membretado de la empresa, en el cual se observe la forma en la cual el proveedor propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el **Anexo Número 1 (UNO)** y en el cual se describa como mínimo lo siguiente, se otorgaran **10 puntos:**		**10 puntos**
			· Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente contratación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el catálogo de conceptos, (sin que se infiera que la trascripción del requerimiento sea suficiente para acreditar este requisito) **4 Puntos.** **NOTA: No se aceptará diagrama de flujo como metodología para la prestación del servicio.**		
			· Plan de Trabajo, consistente en la Calendarización y cronograma de las actividades **(Diagrama de Gantt)** que implica la prestación del Servicio objeto de esta contratación y que deberá detallarse señalando fechas de inicio y término con los datos de día/mes/año. Sirviendo de base el Calendario de ejecución que aparece en el Anexo Número 1 (UNO). **3 Puntos**		
			· Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta Contratación, el cual deberá coincidir con la totalidad de los elementos contemplados en el **Anexo Número 10 (DIEZ). 3 Puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **10 Puntos**		

2023 Francisco VILLA

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL LICITANTE: **COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V., PARTIDA No. 2**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			• **Para el caso de que en su Propuesta de trabajo: Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos no cumpliera con alguno de los tres Sub-rubros no se tomará en cuenta ninguno de los tres en puntaje, dado que esto evidencia la falta de capacidad técnica del proveedor así como la garantía de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los derechohabientes.**		
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: **12 Puntos.**	El proveedor entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales características a los que se requieren en la presente Contratación. Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato (s) que describa que dio cumplimiento en tiempo y forma (datos que serán corroborados por la convocante), por lo que se deberán presentar UNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR para acreditar el rubro señalado en el inciso b) de esta tabla) en donde presentar: 1 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **1 Punto** 2 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **2 Puntos** 3 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **3 Punto** 4 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **4 Puntos** 5 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **6 Puntos** 6 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **8 Puntos** 7 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **10 Puntos** 8 o más Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **12 Puntos** El total máximo de puntos a obtener en este Subrubro es: **12 puntos.** **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		**12 puntos**
TOTAL:	**60 PUNTOS**				**54 puntos**

Con base a la revisión de la documentación que integra en su propuesta técnica presentada por el licitante: COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V., PARTIDA No. 2, de la EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, obtiene un total de 54 puntos, por lo que su propuesta se considera: SOLVENTE TÉCNICAMENTE.

Evaluación Técnica

Mtro. Heliodoro Soto Holguín
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos.

Revisó

D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz
Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL LICITANTE: **COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V., PARTIDA No. 2**

Revisó

Ing. Alberto Juárez Gómez
Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación

Revisó

Ing. José Alfredo Buendía Mendoza
Resp. Proy. D2 80

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE SI	CUMPLE NO
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el ANEXO NO. 1 (UNO) "REQUERIMIENTO", presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación" del numeral 9.1 de esta Convocatoria, **según corresponda a la partida en la que participa**.	6.1 FRACCIÓN I	X	
Copia simple y legible de los documentos descritos en el numeral 2.1, de la presente Convocatoria, según corresponda. **CALIDAD.** Los licitantes deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos siguientes: Copia del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, el certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, por lo que, en caso de que su vigencia fenezca una vez iniciado el contrato, se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia legible de éste al Instituto. En este caso, el licitante deberá presentar además del certificado, manifiesto **"Bajo Protesta de Decir Verdad"** a que se compromete a gestionar su renovación y a entregarla al área contratante y administrador del contrato a más tardar a los 5 (cinco) días hábiles posteriores al término de su vigencia original. En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la EMA; dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses, antes de la fecha de presentación de propuestas. Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente licitación, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA, (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. En caso de no existir Norma Oficial Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o especificación técnica aplicable o bien, organismos de certificación o laboratorios de prueba acreditados, el licitante bajo su responsabilidad deberá presentar escrito en el que señale **"Bajo Protesta de Decir Verdad"**, que el servicio ofertado cumple con las Normas Oficiales y Especificaciones requeridas, en el entendido que en el caso de que algún licitante presente los documentos señalados en los incisos I y II, la presentación de éste escrito no será suficiente para acreditar el numeral 2.1 Calidad.	6.1 FRACCIÓN II	X	
Copia simple y legible de los documentos indicados en el numeral 2.2, de la presente Convocatoria, según corresponda. **2.1. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.** El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple y legible, la documentación que a continuación se señala: ➢ Alta o registro ante la S.H.C.P. y del Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder al del servicio solicitado. ➢ Para personas morales: copia simple de la escritura pública en la que conste su Acta Constitutiva y las modificaciones de trascendencia a la misma, en su caso y para personas físicas: Acta de nacimiento. ➢	6.1 FRACCIÓN III	X	

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL LICITANTE: **COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V., PARTIDA No. 2**

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE SI	CUMPLE NO
Dictamen técnico por cada equipo realizado por el licitante, conforme a la visita que realice en la Unidad Médica para verificar el estado de los equipos a los que se realizará los servicios de mantenimiento correctivo, al terminó de ésta, se realizara minuta de trabajo que se deberá adjuntar a la propuesta técnica del licitante, la cual deberá estar firmada y avalada por el Jefe de Conservación, las cuales se adjuntarán a la propuesta técnica de acuerdo al numeral 2.3 de la presente Convocatoria, según corresponda.	6.1 FRACCIÓN IV	X	
Deberá presentar listado de precios de las refacciones consideradas de alta especialidad para realizar mantenimiento correctivo, las cuales en caso de requerirse, la autorización quedarán a criterio del jefe de conservación, sin estar obligado a la adquisición de las refacciones con el proveedor.	6.1 FRACCIÓN V	X	
El proveedor deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado a los servicios de las Unidades de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo, en el cual se deberá incluir: ❖ Nombre ❖ Cargo ❖ Área ❖ Correo electrónico ❖ Número telefónico fijo ❖ Número telefónico móvil	6.1 FRACCIÓN VI	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada cuenta con experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente.	6.1 FRACCIÓN VII	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de que se haga acreedor a penalización o deductiva por atraso o incumplimiento en la realización de los servicios o entrega de refacciones y no envíe al administrador o auxiliar de contrato, la (s) nota (s) de crédito, autoriza al IMSS a realizar el cargo de la sanción a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.	6.1 FRACCIÓN VIII	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los servicios de mantenimiento correctivo que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción del Instituto, los realizará en un plazo no mayor de 24 horas a partir del primer reporte, así mismo el equipo quedará funcionando en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs.	6.1 FRACCIÓN IX	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que si al realizar los servicios de mantenimiento correctivo es necesario retirar el equipo de la unidad, dejará otro equipo de iguales o similares características en calidad de préstamo, durante el tiempo que tarde el diagnóstico y/o reparación del equipo del Instituto.	6.1 FRACCIÓN X	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que realizará el servicio de mantenimiento con refacciones nuevas y originales, acordes a la marca y modelo del equipo, previa muestra al Jefe de Conservación antes de su instalación y entrega posterior de las sustituidas.	6.1 FRACCIÓN XI	X	

2023 Francisco VILLA

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL LICITANTE: **COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V., PARTIDAS No. 5 Y 6**

Tabla No. 1 (PONDERACIÓN DE RUBROS Y SUBRUBROS DE PROPUESTA TÉCNICA A EVALUAR)

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
a) Capacidad del proveedor	22 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: **14 puntos**	El Proveedor, deberá presentar Cédula de determinación de Cuotas ante el IMSS y un listado nominal mínimo de 6 trabajadores que estarán directamente relacionados a la prestación del Servicio objeto de esta contratación, conforme al **Anexo Número 10 (DIEZ),** teniendo que coincidir los trabajadores dados de alta en dicha cédula con los mencionados en el **Anexo No. 10 (DIEZ),** presentando currículum del personal técnico-administrativo que deberá de incluir: **NOTA: de no presentar el Anexo No. 10, no se otorgará puntaje en los siguientes rubros: Experiencia Laboral, Competencia, Dominio de Herramientas y Organigrama.**		
			· **Experiencia laboral**		
			En asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente Contratación, adjuntando copias de documentación que acredite dicha experiencia ("ordenes de servicio", o el documento que acredite el servicio realizado en el cual intervino, los cuales deberán estar debidamente requisitados y firmados por la unidad o entidad que recibió el servicio). **NOTA: En caso de presentar órdenes de servicio, deberán ser correspondientes a los contratos presentados en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR, teniendo que evidenciar 2 órdenes de servicio por año de cada trabajador.**		
			· **Competencia:**		
			Copia simple del título o cédula profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			· **Dominio:**		
			Copia simple de los cursos de capacitación recibidos en materia relacionada al servicio objeto de esta Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "Capacidad de Recursos Humanos".		
			1.- Experiencia.		**4 puntos**
			Si el 50% o más de los personajes propuestos en el **Anexo Número 10 (DIEZ)** acreditan experiencia laboral:		
			De 1 año a 2 años: **1 puntos**		
			De 2 año 1 mes a 3 años: **2 puntos**		
			De 3 años 1 mes ó más: **4 puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **4 puntos.**		
			2.- Competencia:		
			Si el personal contemplado en el **Anexo Número 10 (DIEZ)** presenta copia simple del Título o Cédula Profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación:		**2 puntos**
			· De un 30 a un 50 % se otorgará **0.5 puntos.**		
			· De un 51 a un 70 % se otorgará **1 punto.**		
			· De un 71 % o más se otorgarán **2 puntos.**		
			Si el personal contemplado en el **Anexo Número 10 (DIEZ)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, así mismo deberá de anexar constancia de la persona que proporcionara capacitación, expedida por la Secretaria del Trabajo en materia de capacitación, adiestramiento y productividad de los trabajadores, en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años:	El licitante presenta copia simple de 4 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación del total de su plantilla laboral, sin embargo 2 cursos no corresponden al servicio objeto de la presente licitación y los otros 2 cursos los proporciona personal del cual no se anexa constancia expedida	**0 puntos**
			· De un 30 a un 50% se otorgara **1 punto.**		
			· De un 51 a un 70 % se otorgara **2 puntos.**		
			· De un 71 % o más se otorgarán **3 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **5 puntos.**		

2023 Francisco VILLA

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL LICITANTE: **COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V., PARTIDAS No. 5 Y 6**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
				por la Secretaria del Trabajo en materia de capacitación, adiestramiento y productividad de los trabajadores, motivo por el cual no se hace acreedor a puntaje.	
			3.-Dominio de herramientas.		
			Si el personal contemplado en el **Anexo Número 10 (DIEZ)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB (Sociedad Mexicana de Ingeniería Biomédica A.C.), anexando constancia de la persona que proporciona la capacitación, que le acredite como miembro ante dicha Sociedad (en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años::	El licitante no presenta copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB (Sociedad Mexicana de Ingeniería Biomédica A.C.)., motivo por el cual no se hace acreedor a puntaje.	**0 puntos**
			· 1 curso: **0.5 punto.**		
			· 2 cursos: **1 puntos.**		
			· 3 cursos o más: **2 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **2 puntos.** **NOTA: No se tomarán en consideración, los cursos que se hayan tomado en línea**		
		Dominio de Herramienta: **7** 7868146_E **Puntos**	Los proveedores deberán acreditar en este punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio **Anexo Número 11 (ONCE)**, conforme a lo siguiente:		
			1.-Relación de equipos, maquinaria, vehículos y herramientas a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil, y uso o aplicación que tendrá en el servicio. **1 punto**		**1 punto**
			2.- Si el proveedor entrega Informes de Resultados de calibración respecto a las herramientas a utilizar en el servicio, con vigencia no mayor a un año, se otorgarán **3 puntos**		**3 puntos**
			3.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de equipos, maquinaria y herramientas de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 10 años, obtendrá **2 puntos**		**2 puntos**
			4.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de vehículos de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 8 años, obtendrá **1 punto.**		**1 punto**
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **7 puntos.**		
		Capacidad económica: **2 Puntos**	**1.- Económicos:** El proveedor deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia de estados financieros (Estado de Resultados y Balance General), en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones:		**2 puntos**
			Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, **1 punto.**		
			Capital contable del 15.01% ó más, del total de la proposición, **2 puntos.**		
		Participación de Discapacitados: **1 Punto.**	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP: · En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará **0.5 puntos.** · Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará **1 punto.**	El licitante presenta escrito manifestando no contar con personal discapacitado, motivo por el cual no se hace acreedor a puntaje.	**0 puntos**
		MIPYME: **1 Punto**	En caso de que se acredite que el proveedor es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al **Anexo Número 4 (CUATRO)**, de la presente Convocatoria se le otorgará, **1 punto.**		**1 punto**

2023 Francisco VILLA

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL LICITANTE: **COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V., PARTIDAS No. 5 Y 6**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
b) Experiencia y Especialidad del proveedor	16 Puntos	Experiencia: **8 Puntos.**	Currículum del proveedor en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde describa su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el currículo con los contratos que presentó en el rubro de especialidad, de donde ostentar experiencia por:		**8 puntos**
			1 año = **1 punto**		
			2 años = **2 puntos**		
			3 años = **3 puntos**		
			4 años = **4 puntos**		
			5 años = **5 puntos**		
			6 años = **6 Puntos**		
			7 años= **7 Puntos**		
			8 años= **8 Puntos**		
		Especialidad: **8 Puntos.**	Copia de la carátula, hoja de la cláusula donde se especifique el objeto de la contratación, fecha de la realización de los servicios y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a ocho años a la fecha de presentación de proposiciones debidamente requisitados. Aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal ó bien de particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar, (**Los contratos deberán ser totalmente legibles para que puedan ser corroborados por la convocante)**, donde presentar:		**8 puntos**
			a) 1 Contrato o pedido con el Sector Privado o Público = **1 Punto**		
			b) 2 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **2 Puntos**		
			c) 3 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **3 Puntos**		
			d) 4 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **4 Puntos**		
			e) 5 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **5 Puntos**		
			f) 6 contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **6 puntos**		
			f) 7 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **7 puntos**		
			f) 8 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **8 puntos**		
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. **10 Puntos**	Debe presentar documento membretado de la empresa, en el cual se observe la forma en la cual el proveedor propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el **Anexo Número 1 (UNO)** y en el cual se describa como mínimo lo siguiente, se otorgaran **10 puntos:**		
			· Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente contratación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el catálogo de conceptos, (sin que se infiera que la trascripción del requerimiento sea suficiente para acreditar este requisito) **4 Puntos.** **NOTA: No se aceptará diagrama de flujo como metodología para la prestación del servicio.**		**10 puntos**
			· Plan de Trabajo, consistente en la Calendarización y cronograma de las actividades **(Diagrama de Gantt)** que implica la prestación del Servicio objeto de esta contratación y que deberá detallarse señalando fechas de inicio y término con los datos de día/mes/año. Sirviendo de base el Calendario de ejecución que aparece en el Anexo Número 1 (UNO). **3 Puntos**		
			· Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta Contratación, el cual deberá coincidir con la totalidad de los elementos contemplados en el **Anexo Número 10 (DIEZ). 3 Puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **10 Puntos**		

2023 Francisco VILLA

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL LICITANTE: **COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V., PARTIDAS No. 5 Y 6**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			• Para el caso de que en su Propuesta de trabajo: Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos no cumpliera con alguno de los tres Sub-rubros no se tomará en cuenta ninguno de los tres en puntaje, dado que esto evidencia la falta de capacidad técnica del proveedor así como la garantía de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los derechohabientes.		
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: **12 Puntos.**	El proveedor entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales características a los que se requieren en la presente Contratación. Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato (s) que describa que dio cumplimiento en tiempo y forma (datos que serán corroborados por la convocante), por lo que se deberán presentar UNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR para acreditar el rubro señalado en el inciso b) de esta tabla) en donde presentar: 1 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **1 Punto** 2 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **2 Puntos** 3 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **3 Punto** 4 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **4 Puntos** 5 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **6 Puntos** 6 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **8 Puntos** 7 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **10 Puntos** 8 o más Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **12 Puntos** El total máximo de puntos a obtener en este Subrubro es: **12 puntos.** **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		**12 puntos**
TOTAL:	**60 PUNTOS**				**54 puntos**

Con base a la revisión de la documentación que integra en su propuesta técnica presentada por el licitante: **COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V., PARTIDAS No. 5 Y 6,** de la EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, obtiene un total de **54 puntos**, por lo que su propuesta se considera: **SOLVENTE TÉCNICAMENTE.**

Evaluación Técnica

Mtro. Heliodoro Soto Holguín
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos.

Revisó

D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz
Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL LICITANTE: **COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V., PARTIDAS No. 5 Y 6**

Revisó

Ing. Alberto Juárez Gómez
Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación

Revisó

Ing. José Alfredo Buendía Mendoza
Resp. Proy. D2 80

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE SI	CUMPLE NO
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el ANEXO NO. 1 (UNO) "REQUERIMIENTO", presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación" del numeral 9.1 de esta Convocatoria, **según corresponda a la partida en la que participa**.	6.1 FRACCIÓN I	X	
Copia simple y legible de los documentos descritos en el numeral 2.1, de la presente Convocatoria, según corresponda. **CALIDAD.** Los licitantes deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos siguientes: Copia del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, el certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, por lo que, en caso de que su vigencia fenezca una vez iniciado el contrato, se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia legible de éste al Instituto. En este caso, el licitante deberá presentar además del certificado, manifiesto **"Bajo Protesta de Decir Verdad"** a que se compromete a gestionar su renovación y a entregarla al área contratante y administrador del contrato a más tardar a los 5 (cinco) días hábiles posteriores al término de su vigencia original. En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la EMA; dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses, antes de la fecha de presentación de propuestas. Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente licitación, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA, (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. En caso de no existir Norma Oficial Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o especificación técnica aplicable o bien, organismos de certificación o laboratorios de prueba acreditados, el licitante bajo su responsabilidad deberá presentar escrito en el que señale **"Bajo Protesta de Decir Verdad"**, que el servicio ofertado cumple con las Normas Oficiales y Especificaciones requeridas, en el entendido que en el caso de que algún licitante presente los documentos señalados en los incisos I y II, la presentación de éste escrito no será suficiente para acreditar el numeral 2.1 Calidad.	6.1 FRACCIÓN II	X	
Copia simple y legible de los documentos indicados en el numeral 2.2, de la presente Convocatoria, según corresponda. **2.1. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.** El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple y legible, la documentación que a continuación se señala: ➢ Alta o registro ante la S.H.C.P. y del Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder al del servicio solicitado. ➢ Para personas morales: copia simple de la escritura pública en la que conste su Acta Constitutiva y las modificaciones de trascendencia a la misma, en su caso y para personas físicas: Acta de nacimiento. ➢	6.1 FRACCIÓN III	X	

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL LICITANTE: **COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V., PARTIDAS No. 5 Y 6**

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE SI	CUMPLE NO
Dictamen técnico por cada equipo realizado por el licitante, conforme a la visita que realice en la Unidad Médica para verificar el estado de los equipos a los que se realizará los servicios de mantenimiento correctivo, al terminó de ésta, se realizara minuta de trabajo que se deberá adjuntar a la propuesta técnica del licitante, la cual deberá estar firmada y avalada por el Jefe de Conservación, las cuales se adjuntarán a la propuesta técnica de acuerdo al numeral 2.3 de la presente Convocatoria, según corresponda.	6.1 FRACCIÓN IV	X	
Deberá presentar listado de precios de las refacciones consideradas de alta especialidad para realizar mantenimiento correctivo, las cuales en caso de requerirse, la autorización quedarán a criterio del jefe de conservación, sin estar obligado a la adquisición de las refacciones con el proveedor.	6.1 FRACCIÓN V	X	
El proveedor deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado a los servicios de las Unidades de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo, en el cual se deberá incluir: ❖ Nombre ❖ Cargo ❖ Área ❖ Correo electrónico ❖ Número telefónico fijo ❖ Número telefónico móvil	6.1 FRACCIÓN VI	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada cuenta con experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente.	6.1 FRACCIÓN VII	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de que se haga acreedor a penalización o deductiva por atraso o incumplimiento en la realización de los servicios o entrega de refacciones y no envíe al administrador o auxiliar de contrato, la (s) nota (s) de crédito, autoriza al IMSS a realizar el cargo de la sanción a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.	6.1 FRACCIÓN VIII	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los servicios de mantenimiento correctivo que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción del Instituto, los realizará en un plazo no mayor de 24 horas a partir del primer reporte, así mismo el equipo quedará funcionando en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs.	6.1 FRACCIÓN IX	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que si al realizar los servicios de mantenimiento correctivo es necesario retirar el equipo de la unidad, dejará otro equipo de iguales o similares características en calidad de préstamo, durante el tiempo que tarde el diagnóstico y/o reparación del equipo del Instituto.	6.1 FRACCIÓN X	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que realizará el servicio de mantenimiento con refacciones nuevas y originales, acordes a la marca y modelo del equipo, previa muestra al Jefe de Conservación antes de su instalación y entrega posterior de las sustituidas.	6.1 FRACCIÓN XI	X	

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL LICITANTE: **IG INNOVACIONES BIOMÉDICAS, S.A. DE C.V., PARTIDA No. 2**

Tabla No. 1 (PONDERACIÓN DE RUBROS Y SUBRUBROS DE PROPUESTA TÉCNICA A EVALUAR)

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
a) Capacidad del proveedor	22 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: **14 puntos**	El Proveedor, deberá presentar Cédula de determinación de Cuotas ante el IMSS y un listado nominal mínimo de 6 trabajadores que estarán directamente relacionados a la prestación del Servicio objeto de esta contratación, conforme al **Anexo Número 10 (DIEZ),** teniendo que coincidir los trabajadores dados de alta en dicha cédula con los mencionados en el **Anexo No. 10 (DIEZ),** presentando currículum del personal técnico-administrativo que deberá de incluir: **NOTA: de no presentar el Anexo No. 10, no se otorgará puntaje en los siguientes rubros: Experiencia Laboral, Competencia, Dominio de Herramientas y Organigrama.**		
			· **Experiencia laboral**		
			En asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente Contratación, adjuntando copias de documentación que acredite dicha experiencia ("ordenes de servicio", o el documento que acredite el servicio realizado en el cual intervino, los cuales deberán estar debidamente requisitados y firmados por la unidad o entidad que recibió el servicio). **NOTA: En caso de presentar órdenes de servicio, deberán ser correspondientes a los contratos presentados en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR, teniendo que evidenciar 2 órdenes de servicio por año de cada trabajador.**		
			· **Competencia:**		
			Copia simple del título o cédula profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			· **Dominio:**		
			Copia simple de los cursos de capacitación recibidos en materia relacionada al servicio objeto de esta Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "Capacidad de Recursos Humanos".		
			1.- Experiencia.	El licitante presenta documentación de su plantilla laboral que respalda experiencia de 2 años	**1 punto**
			Si el 50% o más de los personajes propuestos en el **Anexo Número 10 (DIEZ)** acreditan experiencia laboral:		
			De 1 año a 2 años: **1 puntos**		
			De 2 año 1 mes a 3 años: **2 puntos**		
			De 3 años 1 mes ó más: **4 puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **4 puntos.**		
			2.- Competencia:		
			Si el personal contemplado en el **Anexo Número 10 (DIEZ)** presenta copia simple del Título o Cédula Profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación:	El licitante no presenta copia simple del Título o Cédula Profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación, motivo por el cual no se hace acreedor a puntaje.	**0 puntos**
			· De un 30 a un 50 % se otorgará **0.5 puntos.**		
			· De un 51 a un 70 % se otorgará **1 punto.**		
			· De un 71 % o más se otorgarán **2 puntos.**		
			Si el personal contemplado en el **Anexo Número 10 (DIEZ)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, así mismo deberá de anexar constancia de la persona que proporcionara capacitación, expedida por la Secretaria del Trabajo en materia de capacitación, adiestramiento y productividad de los trabajadores, en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años:	El licitante no presenta copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, motivo por el cual no se hace acreedor a puntaje.	**0 puntos**
			· De un 30 a un 50% se otorgara **1 punto.**		
			· De un 51 a un 70 % se otorgara **2 puntos.**		
			· De un 71 % o más se otorgarán **3 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **5 puntos.**		

2023 Francisco VILLA

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL LICITANTE: **IG INNOVACIONES BIOMÉDICAS, S.A. DE C.V., PARTIDA No. 2**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			3.-Dominio de herramientas.		
			Si el personal contemplado en el **Anexo Número 10 (DIEZ)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB (Sociedad Mexicana de Ingeniería Biomédica A.C.), anexando constancia de la persona que proporciona la capacitación, que le acredite como miembro ante dicha Sociedad (en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años::	El licitante no presenta copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, motivo por el cual no se hace acreedor a puntaje.	**0 puntos**
			· 1 curso: **0.5 punto.**		
			· 2 cursos: **1 puntos.**		
			· 3 cursos o más: **2 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **2 puntos.** **NOTA: No se tomarán en consideración, los cursos que se hayan tomado en línea**		
		Dominio de Herramienta: **7 Puntos**	Los proveedores deberán acreditar en este punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio **Anexo Número 11 (ONCE)**, conforme a lo siguiente:		
			1.-Relación de equipos, maquinaria, vehículos y herramientas a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil, y uso o aplicación que tendrá en el servicio. **1 punto**		**1 punto**
			2.- Si el proveedor entrega Informes de Resultados de calibración respecto a las herramientas a utilizar en el servicio, con vigencia no mayor a un año, se otorgarán **3 puntos**	El licitante no presenta Informes de Resultados de calibración respecto a las herramientas a utilizar en el servicio, con vigencia no mayor a un año, motivo por el cual no se hace acreedor a puntaje.	**0 puntos**
			3.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de equipos, maquinaria y herramientas de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 10 años, obtendrá **2 puntos**	El licitante no presenta copia de las facturas de equipos, maquinaria y herramientas de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, motivo por el cual no se hace acreedor a puntaje.	**0 puntos**
			4.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de vehículos de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 8 años, obtendrá **1 punto.**	El licitante no presenta copia de las facturas de vehículos de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, motivo por el cual no se hace acreedor a puntaje.	**0 puntos**
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **7 puntos.**		
		Capacidad económica: **2 Puntos**	**1.- Económicos:**		**2 puntos**
			El proveedor deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia de estados financieros (Estado de Resultados y Balance General), en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones:		
			Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, **1 punto.**		
			Capital contable del 15.01% ó más, del total de la proposición, **2 puntos.**		

2023 Francisco VILLA

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL LICITANTE: **IG INNOVACIONES BIOMÉDICAS, S.A. DE C.V., PARTIDA No. 2**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
		Participación de Discapacitados: **1 Punto.**	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP: · En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará **0.5 puntos.** · Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará **1 punto.**	El licitante presenta escrito manifestando no contar con personal discapacitado, motivo por el cual no se hace acreedor a puntaje.	**0 puntos**
		MIPYME: **1 Punto**	En caso de que se acredite que el proveedor es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al **Anexo Número 4 (CUATRO)**, de la presente Convocatoria se le otorgará, **1 punto.**		**1 punto**
b) Experiencia y Especialidad del proveedor	16 Puntos	Experiencia: **8 Puntos.**	Currículum del proveedor en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde describa su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el currículo con los contratos que presentó en el rubro de especialidad, de donde ostentar experiencia por: 1 año = **1 punto** 2 años = **2 puntos** 3 años = **3 puntos** 4 años = **4 puntos** 5 años = **5 puntos** 6 años = **6 Puntos** 7 años= **7 Puntos** 8 años= **8 Puntos**	El licitante presenta 6 contratos que respaldan experiencia en el servicio objeto de la presente licitación de 3 años	**3 puntos**
		Especialidad: **8 Puntos.**	Copia de la carátula, hoja de la cláusula donde se especifique el objeto de la contratación, fecha de la realización de los servicios y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a ocho años a la fecha de presentación de proposiciones debidamente requisitados. Aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal ó bien de particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar, (**Los contratos deberán ser totalmente legibles para que puedan ser corroborados por la convocante)**, donde presentar: a) 1 Contrato o pedido con el Sector Privado o Público = **1 Punto** b) 2 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **2 Puntos** c) 3 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **3 Puntos** d) 4 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **4 Puntos** e) 5 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **5 Puntos** f) 6 contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **6 puntos** f) 7 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **7 puntos** f) 8 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **8 puntos**	El licitante presenta 6 contratos	**6 puntos**
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. **10 Puntos**	Debe presentar documento membretado de la empresa, en el cual se observe la forma en la cual el proveedor propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el **Anexo Número 1 (UNO)** y en el cual se describa como mínimo lo siguiente, se otorgaran **10 puntos:**		
			· Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente contratación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el catálogo de conceptos, (sin que se infiera que la trascripción del requerimiento sea suficiente para acreditar este requisito) **4 Puntos.** **NOTA: No se aceptará diagrama de flujo como metodología para la prestación del servicio.**		

2023 Francisco VILLA

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL LICITANTE: IG INNOVACIONES BIOMÉDICAS, S.A. DE C.V., PARTIDA No. 2

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			· Plan de Trabajo, consistente en la Calendarización y cronograma de las actividades **(Diagrama de Gantt)** que implica la prestación del Servicio objeto de esta contratación y que deberá detallarse señalando fechas de inicio y término con los datos de día/mes/año. Sirviendo de base el Calendario de ejecución que aparece en el Anexo Número 1 (UNO). **3 Puntos**	El licitante presenta calendario de servicio, sin embargo no señala fechas de inicio y término con los datos de día/mes/año, motivo por el cual no se hace acreedor a puntaje.	**0 puntos**
			· Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta Contratación, el cual deberá coincidir con la totalidad de los elementos contemplados en el **Anexo Número 10 (DIEZ). 3 Puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **10 Puntos**		
			• Para el caso de que en su Propuesta de trabajo: Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos no cumpliera con alguno de los tres Sub-rubros no se tomará en cuenta ninguno de los tres en puntaje, dado que esto evidencia la falta de capacidad técnica del proveedor así como la garantía de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los derechohabientes.		
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: **12 Puntos.**	El proveedor entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales características a los que se requieren en la presente Contratación.	El licitante presenta 4 cartas de cumplimiento	**4 puntos**
			Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato (s) que describa que dio cumplimiento en tiempo y forma (datos que serán corroborados por la convocante), por lo que se deberán presentar UNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR para acreditar el rubro señalado en el inciso b) de esta tabla) en donde presentar:		
			1 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **1 Punto**		
			2 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **2 Puntos**		
			3 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **3 Punto**		
			4 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **4 Puntos**		
			5 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **6 Puntos**		
			6 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **8 Puntos**		
			7 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **10 Puntos**		
			8 o más Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **12 Puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este Subrubro es: **12 puntos.**		
			NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.		
TOTAL:	**60 PUNTOS**				**18 puntos**

Con base a la revisión de la documentación que integra en su propuesta técnica presentada por el licitante: IG INNOVACIONES BIOMÉDICAS, S.A. DE C.V., PARTIDA No. 2, de la EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, obtiene un total de 18 puntos por lo que su propuesta se considera: NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE.

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL LICITANTE: **IG INNOVACIONES BIOMÉDICAS, S.A. DE C.V., PARTIDA No. 2**

Evaluación Técnica

Mtro. Heliodoro Soto Holguín
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos.

Revisó

D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz
Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales

Revisó

Ing. Alberto Juárez Gómez
Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación

Revisó

Ing. José Alfredo Buendía Mendoza
Resp. Proy. D2 80

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE SI	CUMPLE NO
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el ANEXO NO. 1 (UNO) "REQUERIMIENTO", presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación" del numeral 9.1 de esta Convocatoria, **según corresponda a la partida en la que participa**.	6.1 FRACCIÓN I	X	
Copia simple y legible de los documentos descritos en el numeral 2.1, de la presente Convocatoria, según corresponda. **CALIDAD.** Los licitantes deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos siguientes: Copia del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, el certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, por lo que, en caso de que su vigencia fenezca una vez iniciado el contrato, se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia legible de éste al Instituto. En este caso, el licitante deberá presentar además del certificado, manifiesto **"Bajo Protesta de Decir Verdad"** a que se compromete a gestionar su renovación y a entregarla al área contratante y administrador del contrato a más tardar a los 5 (cinco) días hábiles posteriores al término de su vigencia original. En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la EMA; dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses, antes de la fecha de presentación de propuestas. Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente licitación, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA, (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. En caso de no existir Norma Oficial Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o especificación técnica aplicable o bien, organismos de certificación o laboratorios de prueba acreditados, el licitante bajo su responsabilidad deberá presentar escrito en el que señale **"Bajo Protesta de Decir Verdad"**, que el servicio ofertado cumple con las Normas Oficiales y Especificaciones requeridas, en el entendido que en el caso de que algún licitante presente los documentos señalados en los incisos I y II, la presentación de éste escrito no será suficiente para acreditar el numeral 2.1 Calidad.	6.1 FRACCIÓN II	X	

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL LICITANTE: **IG INNOVACIONES BIOMÉDICAS, S.A. DE C.V., PARTIDA No. 2**

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE SI	CUMPLE NO
Copia simple y legible de los documentos indicados en el numeral 2.2, de la presente Convocatoria, según corresponda. **2.1. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.** El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple y legible, la documentación que a continuación se señala: ➢ Alta o registro ante la S.H.C.P. y del Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder al del servicio solicitado. ➢ Para personas morales: copia simple de la escritura pública en la que conste su Acta Constitutiva y las modificaciones de trascendencia a la misma, en su caso y para personas físicas: Acta de nacimiento.	6.1 FRACCIÓN III	X	
Dictamen técnico por cada equipo realizado por el licitante, conforme a la visita que realice en la Unidad Médica para verificar el estado de los equipos a los que se realizará los servicios de mantenimiento correctivo, al terminó de ésta, se realizara minuta de trabajo que se deberá adjuntar a la propuesta técnica del licitante, la cual deberá estar firmada y avalada por el Jefe de Conservación, las cuales se adjuntarán a la propuesta técnica de acuerdo al numeral 2.3 de la presente Convocatoria, según corresponda.	6.1 FRACCIÓN IV		X No cumple debido a que los dictámenes no presentan la firma del Jefe de Conservación o personal IMSS
Deberá presentar listado de precios de las refacciones consideradas de alta especialidad para realizar mantenimiento correctivo, las cuales en caso de requerirse, la autorización quedarán a criterio del jefe de conservación, sin estar obligado a la adquisición de las refacciones con el proveedor.	6.1 FRACCIÓN V	X	
El proveedor deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado a los servicios de las Unidades de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo, en el cual se deberá incluir: ❖ Nombre ❖ Cargo ❖ Área ❖ Correo electrónico ❖ Número telefónico fijo ❖ Número telefónico móvil	6.1 FRACCIÓN VI	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada cuenta con experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente.	6.1 FRACCIÓN VII	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de que se haga acreedor a penalización o deductiva por atraso o incumplimiento en la realización de los servicios o entrega de refacciones y no envíe al administrador o auxiliar de contrato, la (s) nota (s) de crédito, autoriza al IMSS a realizar el cargo de la sanción a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.	6.1 FRACCIÓN VIII	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los servicios de mantenimiento correctivo que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción del Instituto, los realizará en un plazo no mayor de 24 horas a partir del primer reporte, así mismo el equipo quedará funcionando en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs.	6.1 FRACCIÓN IX	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que si al realizar los servicios de mantenimiento correctivo es necesario retirar el equipo de la unidad, dejará otro equipo de iguales o similares características en calidad de préstamo, durante el tiempo que tarde el diagnóstico y/o reparación del equipo del Instituto.	6.1 FRACCIÓN X	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que realizará el servicio de mantenimiento con refacciones nuevas y originales, acordes a la marca y modelo del equipo, previa muestra al Jefe de Conservación antes de su instalación y entrega posterior de las sustituidas.	6.1 FRACCIÓN XI	X	

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL LICITANTE: **PAK BIOMEDLAND TECH CARE, S.A. DE C.V., PARTIDA No. 2**

Tabla No. 1 (PONDERACIÓN DE RUBROS Y SUBRUBROS DE PROPUESTA TÉCNICA A EVALUAR)

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
a) Capacidad del proveedor	22 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: **14 puntos**	El Proveedor, deberá presentar Cédula de determinación de Cuotas ante el IMSS y un listado nominal mínimo de 6 trabajadores que estarán directamente relacionados a la prestación del Servicio objeto de esta contratación, conforme al **Anexo Número 10 (DIEZ),** teniendo que coincidir los trabajadores dados de alta en dicha cédula con los mencionados en el **Anexo No. 10 (DIEZ),** presentando currículum del personal técnico-administrativo que deberá de incluir: **NOTA: de no presentar el Anexo No. 10, no se otorgará puntaje en los siguientes rubros: Experiencia Laboral, Competencia, Dominio de Herramientas y Organigrama.**		
			· **Experiencia laboral**		
			En asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente Contratación, adjuntando copias de documentación que acredite dicha experiencia ("ordenes de servicio", o el documento que acredite el servicio realizado en el cual intervino, los cuales deberán estar debidamente requisitados y firmados por la unidad o entidad que recibió el servicio). **NOTA: En caso de presentar órdenes de servicio, deberán ser correspondientes a los contratos presentados en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR, teniendo que evidenciar 2 órdenes de servicio por año de cada trabajador.**		
			· **Competencia:**		
			Copia simple del título o cédula profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			· **Dominio:**		
			Copia simple de los cursos de capacitación recibidos en materia relacionada al servicio objeto de esta Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "Capacidad de Recursos Humanos".		
			1.- Experiencia.		
			Si el 50% o más de los personajes propuestos en el **Anexo Número 10 (DIEZ)** acreditan experiencia laboral:	El licitante presenta órdenes de servicio del total de su plantilla laboral que respalda experiencia de 2 años	**1 punto**
			De 1 año a 2 años: **1 puntos**		
			De 2 año 1 mes a 3 años: **2 puntos**		
			De 3 años 1 mes ó más: **4 puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **4 puntos.**		
			2.- Competencia:		
			Si el personal contemplado en el **Anexo Número 10 (DIEZ)** presenta copia simple del Título o Cédula Profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación:	El licitante presenta 3 cédulas profesionales, lo que representa el 50 % del total de su plantilla laboral, así mismo presenta dos cédulas técnicas, motivo por el cual estas no se hacen acreedoras a puntaje.	**0.5 punto**
			· De un 30 a un 50 % se otorgará **0.5 puntos.**		
			· De un 51 a un 70 % se otorgará **1 punto.**		
			· De un 71 % o más se otorgarán **2 puntos.**		
			Si el personal contemplado en el **Anexo Número 10 (DIEZ)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, así mismo deberá de anexar constancia de la persona que proporcionara capacitación, expedida por la Secretaria del Trabajo en materia de capacitación, adiestramiento y productividad de los trabajadores, en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años:		**3 puntos**
			· De un 30 a un 50% se otorgara **1 punto.**		
			· De un 51 a un 70 % se otorgara **2 puntos.**		
			· De un 71 % o más se otorgarán **3 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **5 puntos.**		

2023 Francisco VILLA

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL LICITANTE: **PAK BIOMEDLAND TECH CARE, S.A. DE C.V., PARTIDA No. 2**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			3.-Dominio de herramientas.		
			Si el personal contemplado en el **Anexo Número 10 (DIEZ)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB (Sociedad Mexicana de Ingeniería Biomédica A.C.), anexando constancia de la persona que proporciona la capacitación, que le acredite como miembro ante dicha Sociedad (en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años::	El licitante no presenta copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB (Sociedad Mexicana de Ingeniería Biomédica A.C.), motivo por el cual no se hace acreedor a puntaje.	**0 puntos**
			· 1 curso: **0.5 punto.**		
			· 2 cursos: **1 puntos.**		
			· 3 cursos o más: **2 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **2 puntos.** **NOTA: No se tomarán en consideración, los cursos que se hayan tomado en línea**		
		Dominio de Herramienta: **7 Puntos**	Los proveedores deberán acreditar en este punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio **Anexo Número 11 (ONCE)**, conforme a lo siguiente:		
			1.-Relación de equipos, maquinaria, vehículos y herramientas a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil, y uso o aplicación que tendrá en el servicio. **1 punto**		**1 punto**
			2.- Si el proveedor entrega Informes de Resultados de calibración respecto a las herramientas a utilizar en el servicio, con vigencia no mayor a un año, se otorgarán **3 puntos**		**3 puntos**
			3.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de equipos, maquinaria y herramientas de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 10 años, obtendrá **2 puntos**		**2 puntos**
			4.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de vehículos de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 8 años, obtendrá **1 punto.**		**1 punto**
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **7 puntos.**		
		Capacidad económica: **2 Puntos**	**1.- Económicos:**		
			El proveedor deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia de estados financieros (Estado de Resultados y Balance General), en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones:		**2 puntos**
			Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, **1 punto.**		
			Capital contable del 15.01% ó más, del total de la proposición, **2 puntos.**		
		Participación de Discapacitados: **1 Punto.**	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP:		
			· En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará **0.5 puntos.**		**1 punto**
			· Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará **1 punto.**		
		MIPYME: **1 Punto**	En caso de que se acredite que el proveedor es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al **Anexo Número 4 (CUATRO)**, de la presente Convocatoria se le otorgará, **1 punto.**		**1 punto**
b) Experiencia y Especialidad del proveedor	16 Puntos	Experiencia: **8 Puntos.**	Currículum del proveedor en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde describa su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el currículo con los contratos que presentó en el rubro de especialidad, de donde ostentar experiencia por:		**8 puntos**
			1 año = **1 punto**		
			2 años = **2 puntos**		
			3 años = **3 puntos**		

2023 Francisco VILLA

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL LICITANTE: **PAK BIOMEDLAND TECH CARE, S.A. DE C.V., PARTIDA No. 2**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			4 años = **4 puntos**		
			5 años = **5 puntos**		
			6 años = **6 Puntos**		
			7 años= **7 Puntos**		
			8 años= **8 Puntos**		
		Especialidad: **8 Puntos.**	Copia de la carátula, hoja de la cláusula donde se especifique el objeto de la contratación, fecha de la realización de los servicios y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a ocho años a la fecha de presentación de proposiciones debidamente requisitados. Aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal ó bien de particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar, (**Los contratos deberán ser totalmente legibles para que puedan ser corroborados por la convocante**), donde presentar:	El licitante presenta 10 contratos, sin embargo no se consideran para puntaje los que se celebraron en los años 2013, 2014 y 2015	**7 puntos**
			a) 1 Contrato o pedido con el Sector Privado o Público = **1 Punto**		
			b) 2 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **2 Puntos**		
			c) 3 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **3 Puntos**		
			d) 4 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **4 Puntos**		
			e) 5 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **5 Puntos**		
			f) 6 contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **6 puntos**		
			f) 7 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **7 puntos**		
			f) 8 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **8 puntos**		
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. **10 Puntos**	Debe presentar documento membretado de la empresa, en el cual se observe la forma en la cual el proveedor propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el **Anexo Número 1 (UNO)** y en el cual se describa como mínimo lo siguiente, se otorgaran **10 puntos:**		
			· Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente contratación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el catálogo de conceptos, (sin que se infiera que la trascripción del requerimiento sea suficiente para acreditar este requisito) **4 Puntos.** **NOTA: No se aceptará diagrama de flujo como metodología para la prestación del servicio.**	El licitante presenta metodología para la prestación del servicio, sin embargo transcribe el anexo No. 1, así mismo presenta diagrama de flujo, incumpliendo a lo solicitado, motivo por el cual no se hace acreedor a puntaje.	**0 puntos**
			· Plan de Trabajo, consistente en la Calendarización y cronograma de las actividades **(Diagrama de Gantt)** que implica la prestación del Servicio objeto de esta contratación y que deberá detallarse señalando fechas de inicio y término con los datos de día/mes/año. Sirviendo de base el Calendario de ejecución que aparece en el Anexo Número 1 (UNO). **3 Puntos**		
			· Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta Contratación, el cual deberá coincidir con la totalidad de los elementos contemplados en el **Anexo Número 10 (DIEZ). 3 Puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **10 Puntos**		
			• Para el caso de que en su Propuesta de trabajo: Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos no cumpliera con alguno de los tres Sub-rubros no se tomará en cuenta ninguno de los tres en puntaje, dado que esto evidencia la falta de capacidad técnica del proveedor así como la garantía de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los derechohabientes.		

2023 Francisco VILLA

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL LICITANTE: **PAK BIOMEDLAND TECH CARE, S.A. DE C.V., PARTIDA No. 2**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: **12 Puntos.**	El proveedor entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales características a los que se requieren en la presente Contratación.	El licitante presenta 10 cartas de cumplimiento, sin embargo no se consideran para puntaje las que hacen mención a los contratos celebrados en los años 2013, 2014 y 2015	**10 puntos**
			Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato (s) que describa que dio cumplimiento en tiempo y forma (datos que serán corroborados por la convocante), por lo que se deberán presentar UNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR para acreditar el rubro señalado en el inciso b) de esta tabla) en donde presentar:		
			1 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **1 Punto**		
			2 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **2 Puntos**		
			3 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **3 Punto**		
			4 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **4 Puntos**		
			5 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **6 Puntos**		
			6 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **8 Puntos**		
			7 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **10 Puntos**		
			8 o más Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **12 Puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este Subrubro es: **12 puntos.**		
			NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.		
TOTAL:	**60 PUNTOS**				**40.5 puntos**

Con base a la revisión de la documentación que integra en su propuesta técnica presentada por el licitante: **PAK BIOMEDLAND TECH CARE, S.A. DE C.V., PARTIDA No. 2,** de la EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, obtiene un total de **40.5 puntos**, por lo que su propuesta se considera: **NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE.**

Evaluación Técnica

Mtro. Heliodoro Soto Holguín
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos.

Revisó

D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz
Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales

Revisó

Ing. Alberto Juárez Gómez
Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación

Revisó

Ing. José Alfredo Buendía Mendoza
Resp. Proy. D2 80

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL LICITANTE: **PAK BIOMEDLAND TECH CARE, S.A. DE C.V., PARTIDA No. 2**

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE SI	CUMPLE NO
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el ANEXO NO. 1 (UNO) "REQUERIMIENTO", presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación" del numeral 9.1 de esta Convocatoria, **según corresponda a la partida en la que participa**.	6.1 FRACCIÓN I	X	
Copia simple y legible de los documentos descritos en el numeral 2.1, de la presente Convocatoria, según corresponda. **CALIDAD.** Los licitantes deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos siguientes: Copia del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, el certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, por lo que, en caso de que su vigencia fenezca una vez iniciado el contrato, se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia legible de éste al Instituto. En este caso, el licitante deberá presentar además del certificado, manifiesto **"Bajo Protesta de Decir Verdad"** a que se compromete a gestionar su renovación y a entregarla al área contratante y administrador del contrato a más tardar a los 5 (cinco) días hábiles posteriores al término de su vigencia original. En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la EMA; dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses, antes de la fecha de presentación de propuestas. Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente licitación, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA, (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. En caso de no existir Norma Oficial Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o especificación técnica aplicable o bien, organismos de certificación o laboratorios de prueba acreditados, el licitante bajo su responsabilidad deberá presentar escrito en el que señale **"Bajo Protesta de Decir Verdad"**, que el servicio ofertado cumple con las Normas Oficiales y Especificaciones requeridas, en el entendido que en el caso de que algún licitante presente los documentos señalados en los incisos I y II, la presentación de éste escrito no será suficiente para acreditar el numeral 2.1 Calidad.	6.1 FRACCIÓN II	X	
Copia simple y legible de los documentos indicados en el numeral 2.2, de la presente Convocatoria, según corresponda. **2.1. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.** El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple y legible, la documentación que a continuación se señala: ➢ Alta o registro ante la S.H.C.P. y del Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder al del servicio solicitado. ➢ Para personas morales: copia simple de la escritura pública en la que conste su Acta Constitutiva y las modificaciones de trascendencia a la misma, en su caso y para personas físicas: Acta de nacimiento. ➢	6.1 FRACCIÓN III	X	
Dictamen técnico por cada equipo realizado por el licitante, conforme a la visita que realice en la Unidad Médica para verificar el estado de los equipos a los que se realizará los servicios de mantenimiento correctivo, al terminó de ésta, se realizara minuta de trabajo que se deberá adjuntar a la propuesta técnica del licitante, la cual deberá estar firmada y avalada por el Jefe de Conservación, las cuales se adjuntarán a la propuesta técnica de acuerdo al numeral 2.3 de la presente Convocatoria, según corresponda.	6.1 FRACCIÓN IV	X	
Deberá presentar listado de precios de las refacciones consideradas de alta especialidad para realizar mantenimiento correctivo, las cuales en caso de requerirse, la autorización quedarán a criterio del jefe de conservación, sin estar obligado a la adquisición de las refacciones con el proveedor.	6.1 FRACCIÓN V	X	

2023 Francisco VILLA

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL LICITANTE: **PAK BIOMEDLAND TECH CARE, S.A. DE C.V., PARTIDA No. 2**

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE SI	CUMPLE NO
El proveedor deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado a los servicios de las Unidades de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo, en el cual se deberá incluir: ❖ Nombre ❖ Cargo ❖ Área ❖ Correo electrónico ❖ Número telefónico fijo ❖ Número telefónico móvil	6.1 FRACCIÓN VI	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada cuenta con experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente.	6.1 FRACCIÓN VII	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de que se haga acreedor a penalización o deductiva por atraso o incumplimiento en la realización de los servicios o entrega de refacciones y no envíe al administrador o auxiliar de contrato, la (s) nota (s) de crédito, autoriza al IMSS a realizar el cargo de la sanción a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.	6.1 FRACCIÓN VIII	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los servicios de mantenimiento correctivo que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción del Instituto, los realizará en un plazo no mayor de 24 horas a partir del primer reporte, así mismo el equipo quedará funcionando en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs.	6.1 FRACCIÓN IX	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que si al realizar los servicios de mantenimiento correctivo es necesario retirar el equipo de la unidad, dejará otro equipo de iguales o similares características en calidad de préstamo, durante el tiempo que tarde el diagnóstico y/o reparación del equipo del Instituto.	6.1 FRACCIÓN X	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que realizará el servicio de mantenimiento con refacciones nuevas y originales, acordes a la marca y modelo del equipo, previa muestra al Jefe de Conservación antes de su instalación y entrega posterior de las sustituidas.	6.1 FRACCIÓN XI	X	

2023 Francisco VILLA

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL LICITANTE: **PAK BIOMEDLAND TECH CARE, S.A. DE C.V., PARTIDAS No. 5 Y 6**

Tabla No. 1 (PONDERACIÓN DE RUBROS Y SUBRUBROS DE PROPUESTA TÉCNICA A EVALUAR)

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
a) Capacidad del proveedor	22 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: **14 puntos**	El Proveedor, deberá presentar Cédula de determinación de Cuotas ante el IMSS y un listado nominal mínimo de 6 trabajadores que estarán directamente relacionados a la prestación del Servicio objeto de esta contratación, conforme al **Anexo Número 10 (DIEZ),** teniendo que coincidir los trabajadores dados de alta en dicha cédula con los mencionados en el **Anexo No. 10 (DIEZ),** presentando currículum del personal técnico-administrativo que deberá de incluir: **NOTA: de no presentar el Anexo No. 10, no se otorgará puntaje en los siguientes rubros: Experiencia Laboral, Competencia, Dominio de Herramientas y Organigrama.**		
			· **Experiencia laboral**		
			En asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente Contratación, adjuntando copias de documentación que acredite dicha experiencia ("ordenes de servicio", o el documento que acredite el servicio realizado en el cual intervino, los cuales deberán estar debidamente requisitados y firmados por la unidad o entidad que recibió el servicio). **NOTA: En caso de presentar órdenes de servicio, deberán ser correspondientes a los contratos presentados en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR, teniendo que evidenciar 2 órdenes de servicio por año de cada trabajador.**		
			· **Competencia:**		
			Copia simple del título o cédula profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			· **Dominio:**		
			Copia simple de los cursos de capacitación recibidos en materia relacionada al servicio objeto de esta Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "Capacidad de Recursos Humanos".		
			1.- Experiencia.	El licitante presenta órdenes de servicio del total de su plantilla laboral que respalda experiencia de 2 años	**1 punto**
			Si el 50% o más de los personajes propuestos en el **Anexo Número 10 (DIEZ)** acreditan experiencia laboral:		
			De 1 año a 2 años: **1 puntos**		
			De 2 año 1 mes a 3 años: **2 puntos**		
			De 3 años 1 mes ó más: **4 puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **4 puntos.**		
			2.- Competencia:		
			Si el personal contemplado en el **Anexo Número 10 (DIEZ)** presenta copia simple del Título o Cédula Profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación:	El licitante presenta 3 cédulas profesionales, lo que representa el 50 % del total de su plantilla laboral, así mismo presenta una carta de pasante, motivo por el cual esta no se hace acreedora a puntaje.	**0.5 punto**
			· De un 30 a un 50 % se otorgará **0.5 puntos.**		
			· De un 51 a un 70 % se otorgará **1 punto.**		
			· De un 71 % o más se otorgarán **2 puntos.**		
			Si el personal contemplado en el **Anexo Número 10 (DIEZ)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, así mismo deberá de anexar constancia de la persona que proporcionara capacitación, expedida por la Secretaria del Trabajo en materia de capacitación, adiestramiento y productividad de los trabajadores, en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años:		**3 puntos**
			· De un 30 a un 50% se otorgara **1 punto.**		
			· De un 51 a un 70 % se otorgara **2 puntos.**		
			· De un 71 % o más se otorgarán **3 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **5 puntos.**		

2023 Francisco VILLA

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL LICITANTE: **PAK BIOMEDLAND TECH CARE, S.A. DE C.V., PARTIDAS No. 5 Y 6**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			3.-Dominio de herramientas.		
			Si el personal contemplado en el **Anexo Número 10 (DIEZ)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB (Sociedad Mexicana de Ingeniería Biomédica A.C.), anexando constancia de la persona que proporciona la capacitación, que le acredite como miembro ante dicha Sociedad (en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años::	El licitante no presenta copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB (Sociedad Mexicana de Ingeniería Biomédica A.C.), motivo por el cual no se hace acreedor a puntaje.	**0 puntos**
			· 1 curso: **0.5 punto.**		
			· 2 cursos: **1 puntos.**		
			· 3 cursos o más: **2 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **2 puntos.** **NOTA: No se tomarán en consideración, los cursos que se hayan tomado en línea**		
		Dominio de Herramienta: **7 Puntos**	Los proveedores deberán acreditar en este punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio **Anexo Número 11 (ONCE)**, conforme a lo siguiente:		
			1.-Relación de equipos, maquinaria, vehículos y herramientas a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil, y uso o aplicación que tendrá en el servicio. **1 punto**		**1 punto**
			2.- Si el proveedor entrega Informes de Resultados de calibración respecto a las herramientas a utilizar en el servicio, con vigencia no mayor a un año, se otorgarán **3 puntos**		**3 puntos**
			3.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de equipos, maquinaria y herramientas de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 10 años, obtendrá **2 puntos**		**2 puntos**
			4.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de vehículos de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 8 años, obtendrá **1 punto.**		**1 punto**
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **7 puntos.**		
		Capacidad económica: **2 Puntos**	**1.- Económicos:**		**2 puntos**
			El proveedor deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia de estados financieros (Estado de Resultados y Balance General), en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones:		
			Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, **1 punto.**		
			Capital contable del 15.01% ó más, del total de la proposición, **2 puntos.**		
		Participación de Discapacitados: **1 Punto.**	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP:		**1 punto**
			· En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará **0.5 puntos.**		
			· Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará **1 punto.**		
		MIPYME: **1 Punto**	En caso de que se acredite que el proveedor es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al **Anexo Número 4 (CUATRO)**, de la presente Convocatoria se le otorgará, **1 punto.**		**1 punto**
b) Experiencia y Especialidad del proveedor	16 Puntos	Experiencia: **8 Puntos.**	Currículum del proveedor en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde describa su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el currículo con los contratos que presentó en el rubro de especialidad, de donde ostentar experiencia por:		**8 puntos**
			1 año = **1 punto**		
			2 años = **2 puntos**		
			3 años = **3 puntos**		

2023 Francisco VILLA

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL LICITANTE: **PAK BIOMEDLAND TECH CARE, S.A. DE C.V., PARTIDAS No. 5 Y 6**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			4 años = **4 puntos**		
			5 años = **5 puntos**		
			6 años = **6 Puntos**		
			7 años= **7 Puntos**		
			8 años= **8 Puntos**		
		Especialidad: **8 Puntos.**	Copia de la carátula, hoja de la cláusula donde se especifique el objeto de la contratación, fecha de la realización de los servicios y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a ocho años a la fecha de presentación de proposiciones debidamente requisitados. Aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal ó bien de particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar, (L**os contratos deberán ser totalmente legibles para que puedan ser corroborados por la convocante)**, donde presentar:	El licitante presenta 9 contratos, sin embargo no se consideran para puntaje los que se celebraron en los años 2013 y 2015	**7 puntos**
			a) 1 Contrato o pedido con el Sector Privado o Público = **1 Punto**		
			b) 2 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **2 Puntos**		
			c) 3 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **3 Puntos**		
			d) 4 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **4 Puntos**		
			e) 5 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **5 Puntos**		
			f) 6 contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **6 puntos**		
			f) 7 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **7 puntos**		
			f) 8 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **8 puntos**		
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. **10 Puntos**	Debe presentar documento membretado de la empresa, en el cual se observe la forma en la cual el proveedor propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el **Anexo Número 1 (UNO)** y en el cual se describa como mínimo lo siguiente, se otorgaran **10 puntos:**		
			· Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente contratación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el catálogo de conceptos, (sin que se infiera que la trascripción del requerimiento sea suficiente para acreditar este requisito) **4 Puntos.** **NOTA: No se aceptará diagrama de flujo como metodología para la prestación del servicio.**	El licitante presenta metodología para la prestación del servicio, sin embargo transcribe el anexo No. 1, así mismo presenta diagrama de flujo, incumpliendo a lo solicitado, motivo por el cual no se hace acreedor a puntaje.	**0 puntos**
			· Plan de Trabajo, consistente en la Calendarización y cronograma de las actividades **(Diagrama de Gantt)** que implica la prestación del Servicio objeto de esta contratación y que deberá detallarse señalando fechas de inicio y término con los datos de día/mes/año. Sirviendo de base el Calendario de ejecución que aparece en el Anexo Número 1 (UNO). **3 Puntos**		
			· Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta Contratación, el cual deberá coincidir con la totalidad de los elementos contemplados en el **Anexo Número 10 (DIEZ). 3 Puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **10 Puntos**		
			• Para el caso de que en su Propuesta de trabajo: Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos no cumpliera con alguno de los tres Sub-rubros no se tomará en cuenta ninguno de los tres en puntaje, dado que esto evidencia la falta de capacidad técnica del proveedor así como la garantía de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los derechohabientes.		

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL LICITANTE: **PAK BIOMEDLAND TECH CARE, S.A. DE C.V., PARTIDAS No. 5 Y 6**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: **12 Puntos.**	El proveedor entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales características a los que se requieren en la presente Contratación.	El licitante presenta 9 cartas de cumplimiento, sin embargo no se consideran para puntaje las que hacen mención a los contratos celebrados en los años 2013 y 2015	**10 puntos**
			Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato (s) que describa que dio cumplimiento en tiempo y forma (datos que serán corroborados por la convocante), por lo que se deberán presentar UNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR para acreditar el rubro señalado en el inciso b) de esta tabla) en donde presentar:		
			1 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **1 Punto**		
			2 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **2 Puntos**		
			3 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **3 Punto**		
			4 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **4 Puntos**		
			5 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **6 Puntos**		
			6 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **8 Puntos**		
			7 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **10 Puntos**		
			8 o más Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **12 Puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este Subrubro es: **12 puntos.**		
			NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.		
TOTAL:	60 PUNTOS				**40.5 puntos**

Con base a la revisión de la documentación que integra en su propuesta técnica presentada por el licitante: **PAK BIOMEDLAND TECH CARE, S.A. DE C.V., PARTIDAS No. 5 Y 6,** de la EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, obtiene un total de **40.5 puntos**, por lo que su propuesta se considera: **NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE.**

Evaluación Técnica

Mtro. Heliodoro Soto Holguín
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos.

Revisó

D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz
Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales

Revisó

Ing. Alberto Juárez Gómez
Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación

Revisó

Ing. José Alfredo Buendía Mendoza
Resp. Proy. D2 80

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL LICITANTE: **PAK BIOMEDLAND TECH CARE, S.A. DE C.V., PARTIDAS No. 5 Y 6**

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE SI	CUMPLE NO
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el ANEXO NO. 1 (UNO) "REQUERIMIENTO", presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación" del numeral 9.1 de esta Convocatoria, **según corresponda a la partida en la que participa**.	6.1 FRACCIÓN I	X	
Copia simple y legible de los documentos descritos en el numeral 2.1, de la presente Convocatoria, según corresponda. **CALIDAD.** Los licitantes deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos siguientes: Copia del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, el certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, por lo que, en caso de que su vigencia fenezca una vez iniciado el contrato, se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia legible de éste al Instituto. En este caso, el licitante deberá presentar además del certificado, manifiesto **"Bajo Protesta de Decir Verdad"** a que se compromete a gestionar su renovación y a entregarla al área contratante y administrador del contrato a más tardar a los 5 (cinco) días hábiles posteriores al término de su vigencia original. En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la EMA; dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses, antes de la fecha de presentación de propuestas. Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente licitación, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA, (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. En caso de no existir Norma Oficial Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o especificación técnica aplicable o bien, organismos de certificación o laboratorios de prueba acreditados, el licitante bajo su responsabilidad deberá presentar escrito en el que señale **"Bajo Protesta de Decir Verdad"**, que el servicio ofertado cumple con las Normas Oficiales y Especificaciones requeridas, en el entendido que en el caso de que algún licitante presente los documentos señalados en los incisos I y II, la presentación de éste escrito no será suficiente para acreditar el numeral 2.1 Calidad.	6.1 FRACCIÓN II	X	
Copia simple y legible de los documentos indicados en el numeral 2.2, de la presente Convocatoria, según corresponda. **2.1. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.** El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple y legible, la documentación que a continuación se señala: ➢ Alta o registro ante la S.H.C.P. y del Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder al del servicio solicitado. ➢ Para personas morales: copia simple de la escritura pública en la que conste su Acta Constitutiva y las modificaciones de trascendencia a la misma, en su caso y para personas físicas: Acta de nacimiento. ➢	6.1 FRACCIÓN III	X	
Dictamen técnico por cada equipo realizado por el licitante, conforme a la visita que realice en la Unidad Médica para verificar el estado de los equipos a los que se realizará los servicios de mantenimiento correctivo, al terminó de ésta, se realizara minuta de trabajo que se deberá adjuntar a la propuesta técnica del licitante, la cual deberá estar firmada y avalada por el Jefe de Conservación, las cuales se adjuntarán a la propuesta técnica de acuerdo al numeral 2.3 de la presente Convocatoria, según corresponda.	6.1 FRACCIÓN IV	X	
Deberá presentar listado de precios de las refacciones consideradas de alta especialidad para realizar mantenimiento correctivo, las cuales en caso de requerirse, la autorización quedarán a criterio del jefe de conservación, sin estar obligado a la adquisición de las refacciones con el proveedor.	6.1 FRACCIÓN V	X	

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL LICITANTE: **PAK BIOMEDLAND TECH CARE, S.A. DE C.V., PARTIDAS No. 5 Y 6**

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE SI	CUMPLE NO
El proveedor deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado a los servicios de las Unidades de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo, en el cual se deberá incluir: ❖ Nombre ❖ Cargo ❖ Área ❖ Correo electrónico ❖ Número telefónico fijo ❖ Número telefónico móvil	6.1 FRACCIÓN VI	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada cuenta con experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente.	6.1 FRACCIÓN VII	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de que se haga acreedor a penalización o deductiva por atraso o incumplimiento en la realización de los servicios o entrega de refacciones y no envíe al administrador o auxiliar de contrato, la (s) nota (s) de crédito, autoriza al IMSS a realizar el cargo de la sanción a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.	6.1 FRACCIÓN VIII	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los servicios de mantenimiento correctivo que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción del Instituto, los realizará en un plazo no mayor de 24 horas a partir del primer reporte, así mismo el equipo quedará funcionando en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs.	6.1 FRACCIÓN IX	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que si al realizar los servicios de mantenimiento correctivo es necesario retirar el equipo de la unidad, dejará otro equipo de iguales o similares características en calidad de préstamo, durante el tiempo que tarde el diagnóstico y/o reparación del equipo del Instituto.	6.1 FRACCIÓN X	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que realizará el servicio de mantenimiento con refacciones nuevas y originales, acordes a la marca y modelo del equipo, previa muestra al Jefe de Conservación antes de su instalación y entrega posterior de las sustituidas.	6.1 FRACCIÓN XI	X	

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL LICITANTE: **PAK BIOMEDLAND TECH CARE, S.A. DE C.V., PARTIDAS No. 7 Y 8**

Tabla No. 1 (PONDERACIÓN DE RUBROS Y SUBRUBROS DE PROPUESTA TÉCNICA A EVALUAR)

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
a) Capacidad del proveedor	22 Puntos	Capacidad de Recursos humanos: **14 puntos**	El Proveedor, deberá presentar Cédula de determinación de Cuotas ante el IMSS y un listado nominal mínimo de 6 trabajadores que estarán directamente relacionados a la prestación del Servicio objeto de esta contratación, conforme al **Anexo Número 10 (DIEZ),** teniendo que coincidir los trabajadores dados de alta en dicha cédula con los mencionados en el **Anexo No. 10 (DIEZ),** presentando currículum del personal técnico-administrativo que deberá de incluir: **NOTA: de no presentar el Anexo No. 10, no se otorgará puntaje en los siguientes rubros: Experiencia Laboral, Competencia, Dominio de Herramientas y Organigrama.**		
			· **Experiencia laboral**		
			En asuntos relacionados con la materia del servicio objeto de la presente Contratación, adjuntando copias de documentación que acredite dicha experiencia ("ordenes de servicio", o el documento que acredite el servicio realizado en el cual intervino, los cuales deberán estar debidamente requisitados y firmados por la unidad o entidad que recibió el servicio). **NOTA: En caso de presentar órdenes de servicio, deberán ser correspondientes a los contratos presentados en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR, teniendo que evidenciar 2 órdenes de servicio por año de cada trabajador.**		
			· **Competencia:**		
			Copia simple del título o cédula profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			· **Dominio:**		
			Copia simple de los cursos de capacitación recibidos en materia relacionada al servicio objeto de esta Contratación. **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**		
			Derivado de lo anterior, a continuación se describe el puntaje a otorgar para el rubro "Capacidad de Recursos Humanos".		
			1.- Experiencia.	El licitante presenta órdenes de servicio sin embargo no corresponden al servicio objeto de la presente Licitación, motivo por el cual esta no se hace acreedora a puntaje.	**0 puntos**
			Si el 50% o más de los personajes propuestos en el **Anexo Número 10 (DIEZ)** acreditan experiencia laboral:		
			De 1 año a 2 años: **1 puntos**		
			De 2 año 1 mes a 3 años: **2 puntos**		
			De 3 años 1 mes ó más: **4 puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **4 puntos.**		
			2.- Competencia:		
			Si el personal contemplado en el **Anexo Número 10 (DIEZ)** presenta copia simple del Título o Cédula Profesional de las licenciaturas a fines al servicio objeto de la Contratación:	El licitante presenta 2 cédulas profesionales, lo que representa el 33.33 % del total de su plantilla laboral, así mismo presenta una carta de pasante, motivo por el cual esta no se hace acreedora a puntaje.	**0.5 punto**
			· De un 30 a un 50 % se otorgará **0.5 puntos.**		
			· De un 51 a un 70 % se otorgará **1 punto.**		
			· De un 71 % o más se otorgarán **2 puntos.**		
			Si el personal contemplado en el **Anexo Número 10 (DIEZ)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, (los cuales deberán de contener la información suficiente para poder corroborar su autenticidad, así mismo deberá de anexar constancia de la persona que proporcionara capacitación, expedida por la Secretaria del Trabajo en materia de capacitación, adiestramiento y productividad de los trabajadores, en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años:	El licitante presenta copia simple de 2 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, motivo por el cual esta no se hace acreedor a puntaje debido a que	**0 puntos**
			· De un 30 a un 50% se otorgara **1 punto.**		
			· De un 51 a un 70 % se otorgara **2 puntos.**		

2023 Francisco VILLA

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL LICITANTE: **PAK BIOMEDLAND TECH CARE, S.A. DE C.V., PARTIDAS No. 7 Y 8**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
			· De un 71 % o más se otorgarán **3 puntos.**	se solicitan 3 Diplomas de Capacitación	
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **5 puntos.**		
			3.-Dominio de herramientas.		
			Si el personal contemplado en el **Anexo Número 10 (DIEZ)** presentan copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB (Sociedad Mexicana de Ingeniería Biomédica A.C.), anexando constancia de la persona que proporciona la capacitación, que le acredite como miembro ante dicha Sociedad (en caso de que el proveedor no presente lo anteriormente expuesto, los diplomas se considerarán nulos), en los últimos 3 años::	El licitante no presenta copia simple de 3 Diplomas de Capacitación en el servicio objeto de esta Contratación, expedidos por personal Inscrito ante la SOMIB (Sociedad Mexicana de Ingeniería Biomédica A.C.), motivo por el cual no se hace acreedor a puntaje.	**0 puntos**
			· 1 curso: **0.5 punto.**		
			· 2 cursos: **1 puntos.**		
			· 3 cursos o más: **2 puntos.**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es de **2 puntos.** **NOTA: No se tomarán en consideración, los cursos que se hayan tomado en línea**		
		Dominio de Herramienta: **7 Puntos**	Los proveedores deberán acreditar en este punto los equipos e instrumental que utilizarán en la prestación del servicio **Anexo Número 11 (ONCE)**, conforme a lo siguiente:		
			1.-Relación de equipos, maquinaria, vehículos y herramientas a utilizar para la prestación del Servicio, indicando marca, modelo, vida útil, y uso o aplicación que tendrá en el servicio. **1 punto**		**1 punto**
			2.- Si el proveedor entrega Informes de Resultados de calibración respecto a las herramientas a utilizar en el servicio, con vigencia no mayor a un año, se otorgarán **3 puntos**		**3 puntos**
			3.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de equipos, maquinaria y herramientas de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 10 años, obtendrá **2 puntos**		**2 puntos**
			4.- Si el proveedor presenta copia de las facturas de vehículos de la relación presentada para atender el servicio objeto del proceso licitatorio, mismos que deberán estar a nombre del proveedor, los cuales no deberán ser mayores a 8 años, obtendrá **1 punto.**		**1 punto**
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **7 puntos.**		
		Capacidad económica: **2 Puntos**	**1.- Económicos:**		
			El proveedor deberá presentar copia simple de la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la Renta presentados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia de estados financieros (Estado de Resultados y Balance General), en donde se evaluará tomando en consideración, una de las siguientes opciones:		**2 puntos**
			Capital contable del 10% al 15% del total de la proposición, **1 punto.**		
			Capital contable del 15.01% ó más, del total de la proposición, **2 puntos.**		
		Participación de Discapacitados: **1 Punto.**	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP:		
			· En una proporción del 2% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados se le otorgará **0.5 puntos.**		**1 punto**
			· Un porcentaje superior al 2% de personal discapacitado del total de su planta de empleados, se le otorgará **1 punto.**		
		MIPYME: **1 Punto**	En caso de que se acredite que el proveedor es MIPYME, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, o bien, por el escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al **Anexo Número 4 (CUATRO)**, de la presente Convocatoria se le otorgará, **1 punto.**		**1 punto**
b) Experiencia y Especialidad del prove	16 Puntos	Experiencia: **8 Puntos.**	Currículum del proveedor en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde describa su experiencia en la prestación de servicios de iguales características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social (datos que podrán ser corroborados por la convocante), para lo cual se verificará la experiencia mencionada en el currículo con los contratos que presentó en el rubro de especialidad, de donde ostentar experiencia por:	El licitante presenta 9 contratos que respaldan experiencia laboral en el servicio objeto de la presente licitación de 4 años	**4 puntos**
			1 año = **1 punto**		

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL LICITANTE: **PAK BIOMEDLAND TECH CARE, S.A. DE C.V., PARTIDAS No. 7 Y 8**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
edor			2 años = **2 puntos**		
			3 años = **3 puntos**		
			4 años = **4 puntos**		
			5 años = **5 puntos**		
			6 años = **6 Puntos**		
			7 años= **7 Puntos**		
			8 años= **8 Puntos**		
		Especialidad: **8 Puntos.**	Copia de la carátula, hoja de la cláusula donde se especifique el objeto de la contratación, fecha de la realización de los servicios y hoja de firmas de los contratos o pedidos celebrados en un periodo no mayor a ocho años a la fecha de presentación de proposiciones debidamente requisitados. Aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal ó bien de particular y deberán ser de iguales características al servicio que se pretende celebrar, (**Los contratos deberán ser totalmente legibles para que puedan ser corroborados por la convocante)**, donde presentar:	El licitante presenta 9 contratos, sin embargo no se consideran para puntaje los 2 que se celebraron en el año 2015	**7 puntos**
			a) 1 Contrato o pedido con el Sector Privado o Público = **1 Punto**		
			b) 2 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **2 Puntos**		
			c) 3 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **3 Puntos**		
			d) 4 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **4 Puntos**		
			e) 5 Contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **5 Puntos**		
			f) 6 contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **6 puntos**		
			f) 7 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **7 puntos**		
			f) 8 o más contratos o pedidos con el Sector Privado o Público = **8 puntos**		
c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos. **10 Puntos**	Debe presentar documento membretado de la empresa, en el cual se observe la forma en la cual el proveedor propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en el **Anexo Número 1 (UNO)** y en el cual se describa como mínimo lo siguiente, se otorgaran **10 puntos:**		
			· Metodología para la prestación del Servicio, describiendo de forma detallada la forma en que otorgará el servicio objeto de la presente contratación, cubriendo como mínimo las actividades señaladas en el catálogo de conceptos, (sin que se infiera que la trascripción del requerimiento sea suficiente para acreditar este requisito) **4 Puntos.** **NOTA: No se aceptará diagrama de flujo como metodología para la prestación del servicio.**	El licitante presenta metodología para la prestación del servicio, sin embargo transcribe el anexo No. 1, así mismo presenta diagrama de flujo, incumpliendo a lo solicitado, motivo por el cual no se hace acreedor a puntaje.	**0 puntos**
			· Plan de Trabajo, consistente en la Calendarización y cronograma de las actividades **(Diagrama de Gantt)** que implica la prestación del Servicio objeto de esta contratación y que deberá detallarse señalando fechas de inicio y término con los datos de día/mes/año. Sirviendo de base el Calendario de ejecución que aparece en el Anexo Número 1 (UNO). **3 Puntos**		
			· Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente Convocatoria, para la prestación del Servicio objeto de esta Contratación, el cual deberá coincidir con la totalidad de los elementos contemplados en el **Anexo Número 10 (DIEZ). 3 Puntos**		
			El total máximo de puntos a obtener en este concepto es **10 Puntos**		
			• Para el caso de que en su Propuesta de trabajo: Metodología, Plan de Trabajo y Esquema estructural de la Organización de los Recursos Humanos no cumpliera con alguno de los tres Sub-rubros no se tomará en cuenta ninguno de los tres en puntaje, dado que esto evidencia la falta de capacidad técnica del proveedor así como la garantía de cumplimiento del contrato y la atención oportuna a los derechohabientes.		

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL LICITANTE: **PAK BIOMEDLAND TECH CARE, S.A. DE C.V., PARTIDAS No. 7 Y 8**

Rubro	Total a otorgar	Subrubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto	Observaciones	Puntos
d) Cumplimiento de Contratos	12 Puntos	Número de Contratos cumplidos satisfactoriamente: **12 Puntos.**	El proveedor entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de iguales características a los que se requieren en la presente Contratación. Por lo que deberá presentar constancia(s) o carta(s) expedida(s) por la dependencia, entidad o sector privado donde tuvo el (los) contrato (s) que describa que dio cumplimiento en tiempo y forma (datos que serán corroborados por la convocante), por lo que se deberán presentar UNICAMENTE respecto de los contratos que se presenten en el rubro de EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL PROVEEDOR para acreditar el rubro señalado en el inciso b) de esta tabla) en donde presentar: 1 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **1 Punto** 2 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **2 Puntos** 3 Carta expedida por el Sector Privado o Público = **3 Punto** 4 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **4 Puntos** 5 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **6 Puntos** 6 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **8 Puntos** 7 Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **10 Puntos** 8 o más Cartas expedidas por el Sector Privado o Público = **12 Puntos** El total máximo de puntos a obtener en este Subrubro es: **12 puntos.** **NOTA: La documentación que se presente deberá ser totalmente legible, para corroborar su autenticidad.**	El licitante presenta 9 cartas de cumplimiento, sin embargo no se consideran para puntaje las 2 cartas que hacen mención a los contratos celebrados en el año 2015	**10 puntos**
TOTAL:	60 PUNTOS				**32.5 puntos**

Con base a la revisión de la documentación que integra en su propuesta técnica presentada por el licitante: **PAK BIOMEDLAND TECH CARE, S.A. DE C.V., PARTIDAS No. 7 Y 8,** de la EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, obtiene un total de **32.5 puntos**, por lo que su propuesta se considera: **NO SOLVENTE TÉCNICAMENTE.**

Evaluación Técnica

Mtro. Heliodoro Soto Holguín
Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos.

Revisó

Ing. Alberto Juárez Gómez
Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación

Revisó

D.A.D. Gerardo Ignacio Amador Ortiz
Titular del Departamento de Conservación y Servicios Generales

Revisó

Ing. José Alfredo Buendía Mendoza
Resp. Proy. D2 80

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL LICITANTE: **PAK BIOMEDLAND TECH CARE, S.A. DE C.V., PARTIDAS No. 7 Y 8**

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE SI	CUMPLE NO
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el ANEXO NO. 1 (UNO) "REQUERIMIENTO", presentando para el efecto la documentación que se detalla en los rubros a), b), c) y d) de la Tabla No. 1 "Ponderación" del numeral 9.1 de esta Convocatoria, **según corresponda a la partida en la que participa**.	6.1 FRACCIÓN I	X	
Copia simple y legible de los documentos descritos en el numeral 2.1, de la presente Convocatoria, según corresponda. **CALIDAD.** Los licitantes deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos siguientes: Copia del certificado que acredite el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional o Especificación Técnica aplicable, expedido por un Organismo de Certificación acreditado por la EMA, el certificado deberá estar vigente durante la vigencia del contrato, por lo que, en caso de que su vigencia fenezca una vez iniciado el contrato, se deberá tramitar su renovación ante un Organismo de Certificación acreditado, debiendo enviar copia legible de éste al Instituto. En este caso, el licitante deberá presentar además del certificado, manifiesto **"Bajo Protesta de Decir Verdad"** a que se compromete a gestionar su renovación y a entregarla al área contratante y administrador del contrato a más tardar a los 5 (cinco) días hábiles posteriores al término de su vigencia original. En el supuesto de que no existan organismos de certificación acreditados, presentar el informe de resultados emitido por un laboratorio de pruebas acreditado por la EMA; dicho informe deberá contar con fecha de expedición como máximo de seis meses, antes de la fecha de presentación de propuestas. Durante la vigencia del (los) contrato (s) que, en su caso se adjudique (n), con motivo de la presente licitación, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad del servicio al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA, (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. En caso de no existir Norma Oficial Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o especificación técnica aplicable o bien, organismos de certificación o laboratorios de prueba acreditados, el licitante bajo su responsabilidad deberá presentar escrito en el que señale **"Bajo Protesta de Decir Verdad"**, que el servicio ofertado cumple con las Normas Oficiales y Especificaciones requeridas, en el entendido que en el caso de que algún licitante presente los documentos señalados en los incisos I y II, la presentación de éste escrito no será suficiente para acreditar el numeral 2.1 Calidad.	6.1 FRACCIÓN II	X	
Copia simple y legible de los documentos indicados en el numeral 2.2, de la presente Convocatoria, según corresponda. **2.1. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.** El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple y legible, la documentación que a continuación se señala: ➢ Alta o registro ante la S.H.C.P. y del Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder al del servicio solicitado. ➢ Para personas morales: copia simple de la escritura pública en la que conste su Acta Constitutiva y las modificaciones de trascendencia a la misma, en su caso y para personas físicas: Acta de nacimiento. ➢	6.1 FRACCIÓN III	X	
Dictamen técnico por cada equipo realizado por el licitante, conforme a la visita que realice en la Unidad Médica para verificar el estado de los equipos a los que se realizará los servicios de mantenimiento correctivo, al terminó de ésta, se realizara minuta de trabajo que se deberá adjuntar a la propuesta técnica del licitante, la cual deberá estar firmada y avalada por el Jefe de Conservación, las cuales se adjuntarán a la propuesta técnica de acuerdo al numeral 2.3 de la presente Convocatoria, según corresponda.	6.1 FRACCIÓN IV	X	
Deberá presentar listado de precios de las refacciones consideradas de alta especialidad para realizar mantenimiento correctivo, las cuales en caso de requerirse, la autorización quedarán a criterio del jefe de conservación, sin estar obligado a la adquisición de las refacciones con el proveedor.	6.1 FRACCIÓN V	X	

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024, DEL LICITANTE: **PAK BIOMEDLAND TECH CARE, S.A. DE C.V., PARTIDAS No. 7 Y 8**

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	CUMPLE SI	CUMPLE NO
El proveedor deberá presentar en papel membretado, firmado por su representante y/o apoderado legal, la persona que atenderá todo lo relacionado a los servicios de las Unidades de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo, en el cual se deberá incluir: ❖ Nombre ❖ Cargo ❖ Área ❖ Correo electrónico ❖ Número telefónico fijo ❖ Número telefónico móvil	6.1 FRACCIÓN VI	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que su representada cuenta con experiencia, infraestructura técnica, humana, material, financiera y administrativa suficiente para proporcionar el servicio de mantenimiento, en forma continua y permanente.	6.1 FRACCIÓN VII	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que en caso de que se haga acreedor a penalización o deductiva por atraso o incumplimiento en la realización de los servicios o entrega de refacciones y no envíe al administrador o auxiliar de contrato, la (s) nota (s) de crédito, autoriza al IMSS a realizar el cargo de la sanción a las facturas pendientes de pago de cualquier contrato que esté formalizado con el proveedor.	6.1 FRACCIÓN VIII	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que los servicios de mantenimiento correctivo que surjan después de haber entregado los equipos a entera satisfacción del Instituto, los realizará en un plazo no mayor de 24 horas a partir del primer reporte, así mismo el equipo quedará funcionando en óptimas condiciones en un plazo no mayor a 48 hrs.	6.1 FRACCIÓN IX	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que si al realizar los servicios de mantenimiento correctivo es necesario retirar el equipo de la unidad, dejará otro equipo de iguales o similares características en calidad de préstamo, durante el tiempo que tarde el diagnóstico y/o reparación del equipo del Instituto.	6.1 FRACCIÓN X	X	
El proveedor deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que realizará el servicio de mantenimiento con refacciones nuevas y originales, acordes a la marca y modelo del equipo, previa muestra al Jefe de Conservación antes de su instalación y entrega posterior de las sustituidas.	6.1 FRACCIÓN XI	X	

2023 Francisco VILLA

ANEXO NUMERO 2 (DOS) EVALUACIÓN LEGAL

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024.

LICITANTE: APLICACIÓN TECNOLOGICA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI	PRESENTADO NO	OBSERVACIONES
Los licitantes para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, podrán entregar un escrito en el que su firmante manifieste, "Bajo Protesta de Decir Verdad", que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.	7.1	✓		
Para efectos de la suscripción de las proposiciones el licitante deberá acreditar su existencia legal y personalidad jurídica entregando un escrito en el que su firmante manifieste, "Bajo Protesta de Decir Verdad", que cuenta con facultades suficientes por sí o por su representada Anexo Número 7 (SIETE)	7.2	✓		
Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante y/o apoderado legal, por el que manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad", no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo, de la LAASSP, conforme al ANEXO NO. 3-A (TRES-A) "MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR", de la presente Convocatoria.	6 INCISO A)	✓		
Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante y/o apoderado legal , por el que manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad", que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para cumplir con las obligaciones que asume en el presente procedimiento de contratación, conforme al ANEXO NO. 3-B (TRES-B) "MANIFIESTO DE CAPACIDAD SUFICIENTE", de la presente Convocatoria.	6 INCISO B)	✓		
Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante y/o apoderado legal manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad", que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme al ANEXO NO. 3 (TRES) "FORMATO DE CARTA RELATIVA AL PUNTO 6 INCISOS C) y D)", de la presente Convocatoria.	6 INCISO C)	✓		
Conforme al artículo 35 del Reglamento de la LAASSP, escrito "Bajo Protesta de Decir Verdad", a través del cual el licitante manifieste que es de nacionalidad mexicana. ANEXO NO. 3 (TRES) "FORMATO DE CARTA RELATIVA AL PUNTO 6 INCISOS C) y D)", de la presente Convocatoria.	6 INCISO D)	✓		
En caso de participar con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten "Bajo Protesta de Decir Verdad" que cuentan con ese carácter, conforme al ANEXO NO. 4 (CUATRO) "MANIFESTACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS", de la presente Convocatoria.	6 INCISO E)	pequeña		
En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado por cada una de las personas que integren la proposición. Conforme al ANEXO NO. 2 (DOS) "MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA", de la presente Convocatoria.	6 INCISO F)	✓		
Los licitantes con discapacidad o que cuenten con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; podrán presentar manifestación bajo protesta de que son personas o cuentan con trabajadores con discapacidad, adjuntando copia del Aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.	6 INCISO G)	✓		
Copia simple y legible de los documentos indicados en el numeral 2.2, de la presente Convocatoria, según corresponda. **LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.** El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple y legible, la documentación que a continuación se señala: - Alta o registro ante la S.H.C.P. y del Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder al del servicio solicitado. - Para personas morales: copia simple de la escritura pública en la que conste su Acta Constitutiva y las modificaciones de trascendencia a la misma, en su caso y para personas físicas: Acta de nacimiento.	6.1 FRACCIÓN III	✓		

RESULTADO DE EVALUACIÓN LEGAL: **SOLVENTE**

AUTORIZO

MTRO. HUGO ZAMORA OVIEDO
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

SUPERVISO

MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

REVISÓ

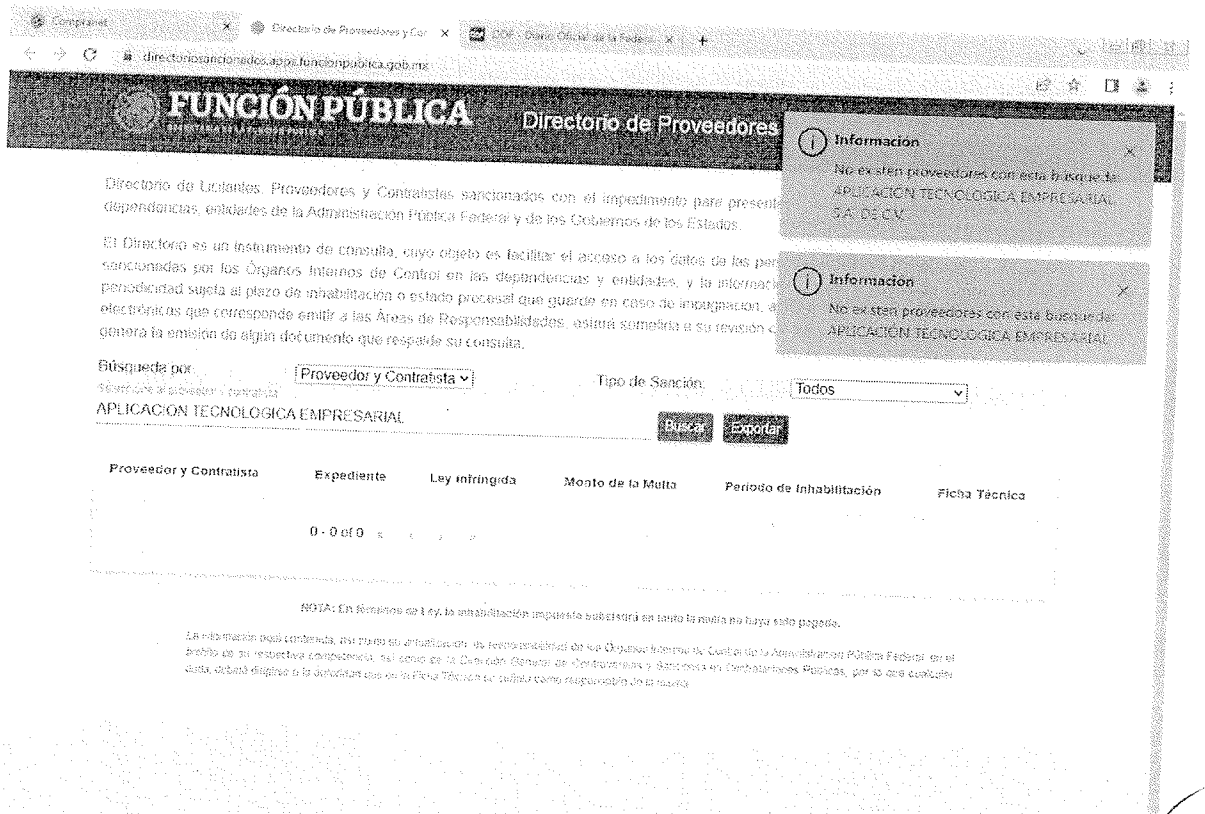
LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CURZ
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

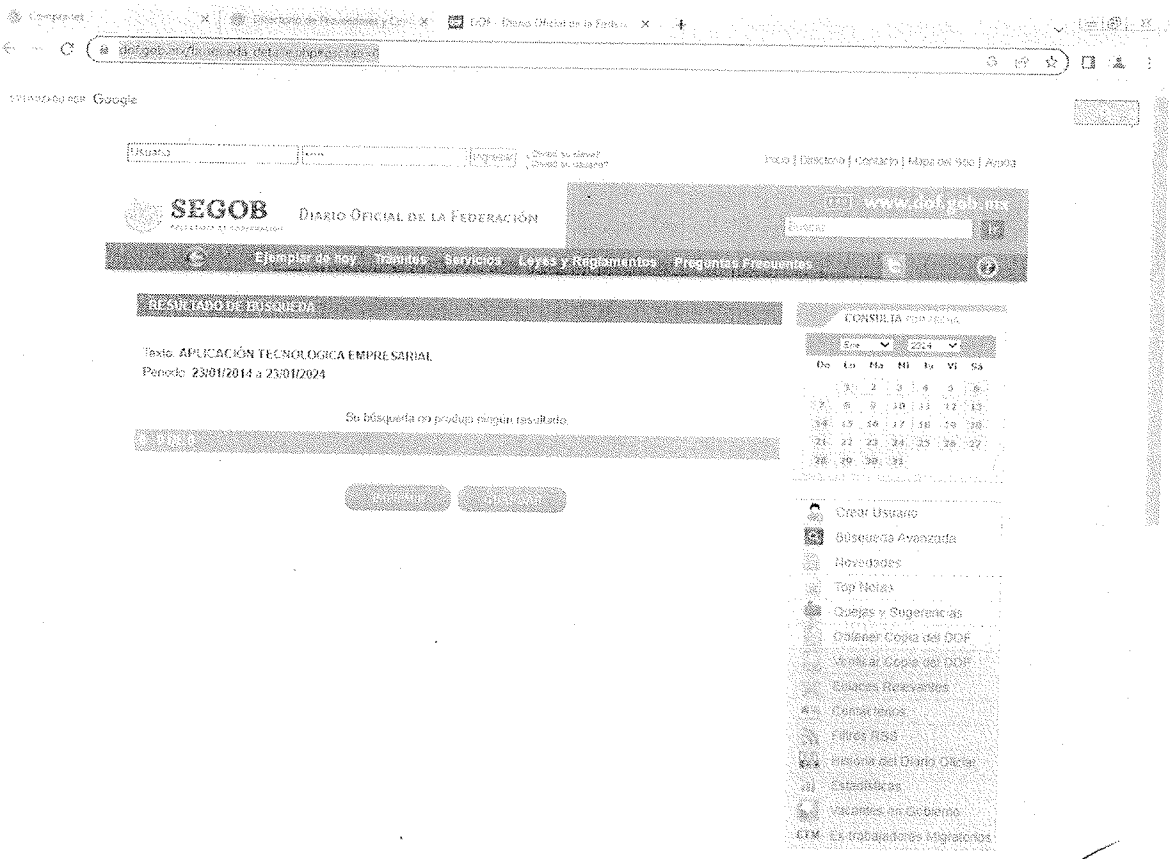
ELABORÓ

LIC. NATALI PEÑA PEREZ
ANALISTA SUPERVISOR E2

2C24 Felipe Carrillo PUERTO

VERIFICACIÓN DE LICITANTES, PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS O CON EL IMPEDIMENTO




SEGOB
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN
www.dof.gob.mx
Ejemplar de hoy
Trámites
Servicios
Leyes y Reglamentos
Preguntas Frecuentes
RESULTADO DE BÚSQUEDA
Texto: APLICACIÓN TECNOLOGICA EMPRESARIAL
Periodo: 23/01/2014 a 23/01/2024
Su búsqueda no produjo ningún resultado.
TOP
CONSULTA por fecha
Crear Usuario
Búsqueda Avanzada
Novedades
Top Notas
Quejas y Sugerencias
Obtener Copia del DOF
Ventas al Copeo del DOF
Enlaces Relevantes
Contáctenos
Filtros RSS
Historia del Diario Oficial
Estadísticas
Vacantes en Gobierno
Trabajadores Migratorios

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024.

LICITANTE: CIBERNETICA Y MEDICINA, S.A. DE C.V.

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI	PRESENTADO NO	OBSERVACIONES
Los licitantes para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, podrán entregar un escrito en el que su firmante manifieste, "Bajo Protesta de Decir Verdad", que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.	7.1	✓		
Para efectos de la suscripción de las proposiciones el licitante deberá acreditar su existencia legal y personalidad jurídica entregando un escrito en el que su firmante manifieste, "Bajo Protesta de Decir Verdad", que cuenta con facultades suficientes por sí o por su representada Anexo Número 7 (SIETE)	7.2	✓		
Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante y/o apoderado legal, por el que manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad", no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo, de la LAASSP, conforme al ANEXO NO. 3-A (TRES-A) "MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR", de la presente Convocatoria.	6 INCISO A)	✓		
Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante y/o apoderado legal , por el que manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad", que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para cumplir con las obligaciones que asume en el presente procedimiento de contratación, conforme al ANEXO NO. 3-B (TRES-B) "MANIFIESTO DE CAPACIDAD SUFICIENTE", de la presente Convocatoria.	6 INCISO B)	✓		
Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante y/o apoderado legal manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad", que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u òtros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme al ANEXO NO. 3 (TRES) "FORMATO DE CARTA RELATIVA AL PUNTO 6 INCISOS C) y D)", de la presente Convocatoria.	6 INCISO C)	✓		
Conforme al artículo 35 del Reglamento de la LAASSP, escrito "Bajo Protesta de Decir Verdad", a través del cual el licitante manifieste que es de nacionalidad mexicana. ANEXO NO. 3 (TRES) "FORMATO DE CARTA RELATIVA AL PUNTO 6 INCISOS C) y D)", de la presente Convocatoria.	6 INCISO D)	✓		
En caso de participar con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten "Bajo Protesta de Decir Verdad" que cuentan con ese carácter, conforme al ANEXO NO. 4 (CUATRO) "MANIFESTACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS", de la presente Convocatoria.	6 INCISO E)	pequeña		
En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado por cada una de las personas que integren la proposición. Conforme al ANEXO NO. 2 (DOS) "MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA", de la presente Convocatoria.	6 INCISO F)	✓		
Los licitantes con discapacidad o que cuenten con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; podrán presentar manifestación bajo protesta de que son personas o cuentan con trabajadores con discapacidad, adjuntando copia del Aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.	6 INCISO G)	✓		
Copia simple y legible de los documentos indicados en el numeral 2.2, de la presente Convocatoria, según corresponda. **LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.** El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple y legible, la documentación que a continuación se señala: - Alta o registro ante la S.H.C.P. y del Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder al del servicio solicitado. - Para personas morales: copia simple de la escritura pública en la que conste su Acta Constitutiva y las modificaciones de trascendencia a la misma, en su caso y para personas físicas: Acta de nacimiento.	6.1 FRACCIÓN III	✓		

RESULTADO DE EVALUACIÓN LEGAL: **SOLVENTE**

AUTORIZO

MTRO. HUGO ZAMORA OVIEDO
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

SUPERVISO

MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

REVISÓ

LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CURZ
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ELABORÓ

LIC. NATALI PEÑA PEREZ
ANALISTA SUPERVISOR E2



directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx

FUNCIÓN PÚBLICA — Directorio de Proveedores

Información
No existen proveedores con esta búsqueda: CIBERNETICA Y MEDICINA S.A. DE C.V.

Información
No existen proveedores con esta búsqueda: CIBERNETICA Y MEDICINA

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar dependencias, unidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las per sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la informaci carácter de sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarda en caso de impugnación, a electrónicas que correspondan emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por: Proveedor y Contratista — Tipo de Sanción: Todos

Escriba una o varias palabras a buscar

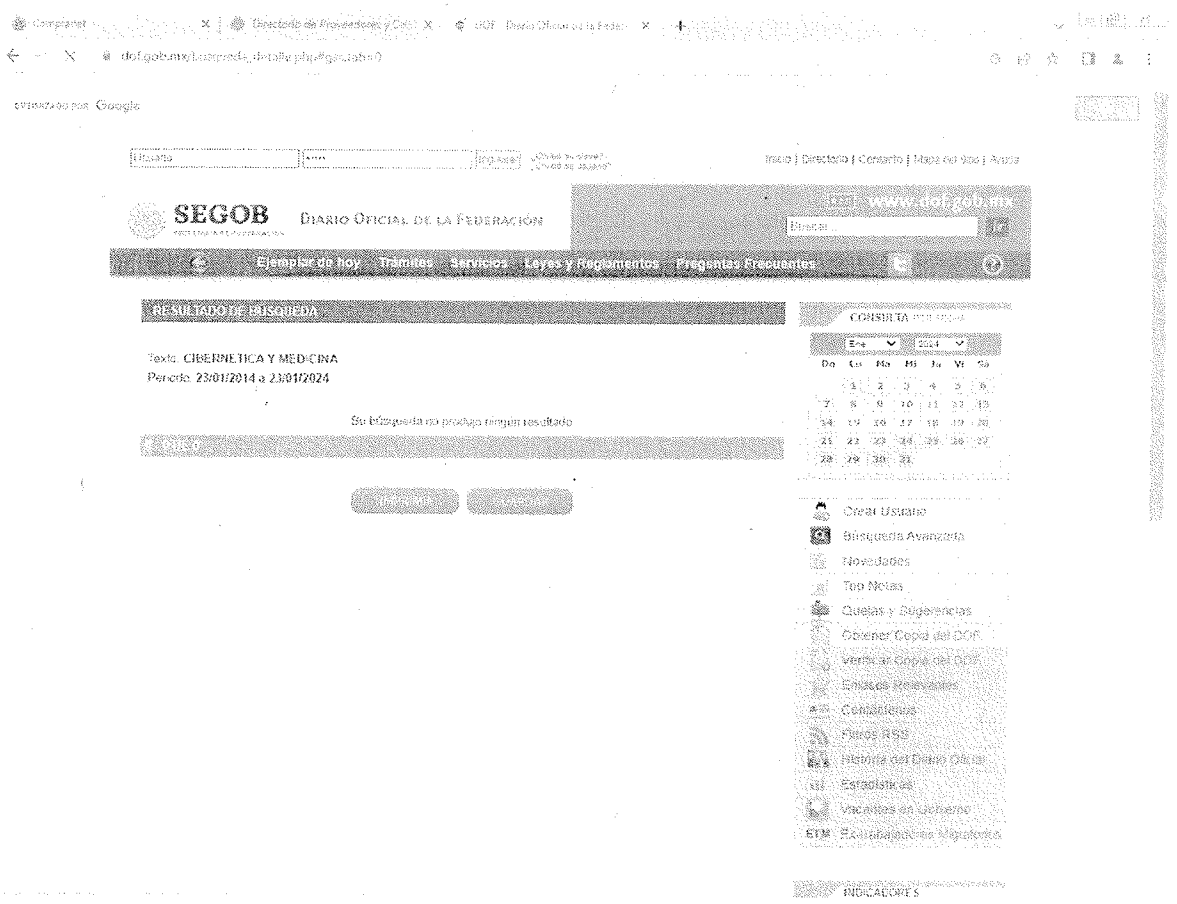
CIBERNETICA Y MEDICINA — Buscar — Exportar

Proveedor y Contratista	Expediente	Ley infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica

0 - 0 of 0

NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, aclaración o comentario a la información aquí contenida, favor de dirigirlo a las autoridades que en la Ficha Técnica se señalan como responsables de la misma.


SEGOB
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN
www.dof.gob.mx
Ejemplar de hoy
Trámites
Servicios
Leyes y Reglamentos
Preguntas Frecuentes
RESULTADO DE BÚSQUEDA
Texto: CIBERNETICA Y MEDICINA
Periodo: 23/01/2014 a 23/01/2024
Su búsqueda no produjo ningún resultado
CONSULTA
Enero
2014
Dar de Usuario
Búsqueda Avanzada
Novedades
Top Notas
Quejas y Sugerencias
Obtener Copia del DOF
Verificar Copia del DOF
Enlaces Relacionados
Contáctenos
Filtros RSS
Historia del Diario Oficial
Estadísticas
Vacantes en Gobierno
Evaluaciones Migratorias
INDICADORES

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024.

EVALUACIÓN LEGAL – ADMINISTRATIVA

LICITANTE: RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.

DOCUMENTO SOLICITADO	NÚMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI	PRESENTADO NO	OBSERVACIONES
Los licitantes para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, podrán entregar un escrito en el que su firmante manifieste, "Bajo Protesta de Decir Verdad", que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.	7.1	✓		
Para efectos de la suscripción de las proposiciones el licitante deberá acreditar su existencia legal y personalidad jurídica entregando un escrito en el que su firmante manifieste, "Bajo Protesta de Decir Verdad", que cuenta con facultades suficientes por sí o por su representada Anexo Número 7 (SIETE)	7.2	✓		
Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante y/o apoderado legal, por el que manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad", no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo, de la LAASSP, conforme al ANEXO NO. 3-A (TRES-A) "MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR", de la presente Convocatoria.	6 INCISO A)	✓		
Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante y/o apoderado legal , por el que manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad", que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para cumplir con las obligaciones que asume en el presente procedimiento de contratación, conforme al ANEXO NO. 3-B (TRES-B) "MANIFIESTO DE CAPACIDAD SUFICIENTE", de la presente Convocatoria.	6 INCISO B)	✓		
Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante y/o apoderado legal manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad", que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme al ANEXO NO. 3 (TRES) "FORMATO DE CARTA RELATIVA AL PUNTO 6 INCISOS C) y D)", de la presente Convocatoria.	6 INCISO C)	✓		
Conforme al artículo 35 del Reglamento de la LAASSP, escrito "Bajo Protesta de Decir Verdad", a través del cual el licitante manifieste que es de nacionalidad mexicana. ANEXO NO. 3 (TRES) "FORMATO DE CARTA RELATIVA AL PUNTO 6 INCISOS C) y D)", de la presente Convocatoria.	6 INCISO D)	✓		
En caso de participar con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten "Bajo Protesta de Decir Verdad" que cuentan con ese carácter, conforme al ANEXO NO. 4 (CUATRO) "MANIFESTACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS", de la presente Convocatoria.	6 INCISO E)	pequeña		
En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado por cada una de las personas que integren la proposición. Conforme al ANEXO NO. 2 (DOS) "MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA", de la presente Convocatoria.	6 INCISO F)	✓		
Los licitantes con discapacidad o que cuenten con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; podrán presentar manifestación bajo protesta de que son personas o cuentan con trabajadores con discapacidad, adjuntando copia del Aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.	6 INCISO G)	✓		
Copia simple y legible de los documentos indicados en el numeral 2.2, de la presente Convocatoria, según corresponda. **LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.** El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple y legible, la documentación que a continuación se señala: ➢ Alta o registro ante la S.H.C.P. y del Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder al del servicio solicitado. ➢ Para personas morales: copia simple de la escritura pública en la que conste su Acta Constitutiva y las modificaciones de trascendencia a la misma, en su caso y para personas físicas: Acta de nacimiento.	6.1 FRACCIÓN III	✓		

RESULTADO DE EVALUACIÓN LEGAL: **SOLVENTE**

AUTORIZO

MTRO. HUGO ZAMORA OVIEDO
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

SUPERVISO

MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

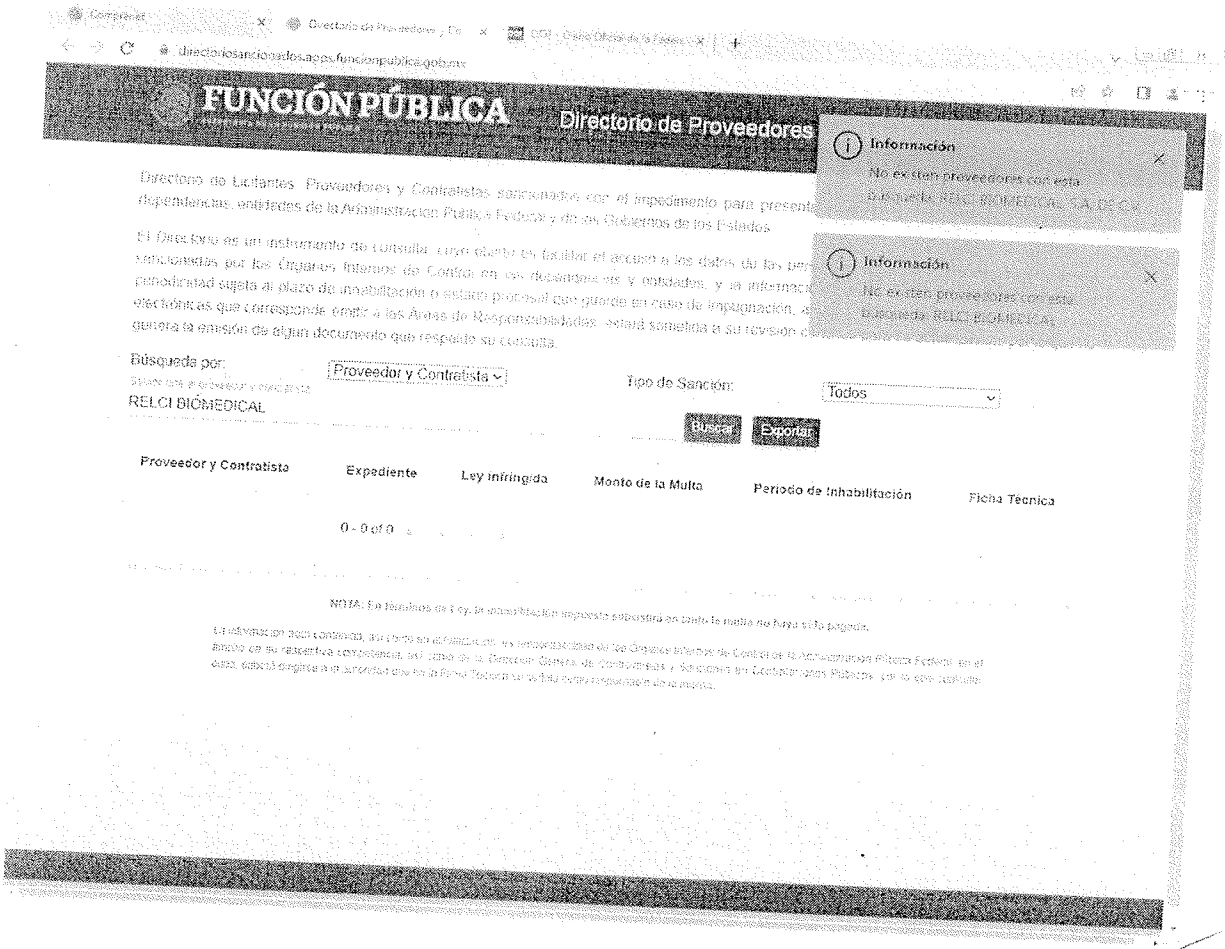
REVISÓ

LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CURZ
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ELABORÓ

LIC. NATALI PEÑA PEREZ
ANALISTA SUPERVISOR E2





FUNCIÓN PÚBLICA

Directorio de Proveedores

Información

No existen proveedores con esta búsqueda: RELCI BIOMEDICAL, S.A. DE C.V.

Información

No existen proveedores con esta búsqueda: RELCI BIOMEDICAL

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las per sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la informac conducente sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, a electrónicas que corresponda, emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión c quiera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por: Proveedor y Contratista

Tipo de Sanción: Todos

Escriba aquí el proveedor o contratista

RELCI BIOMEDICAL

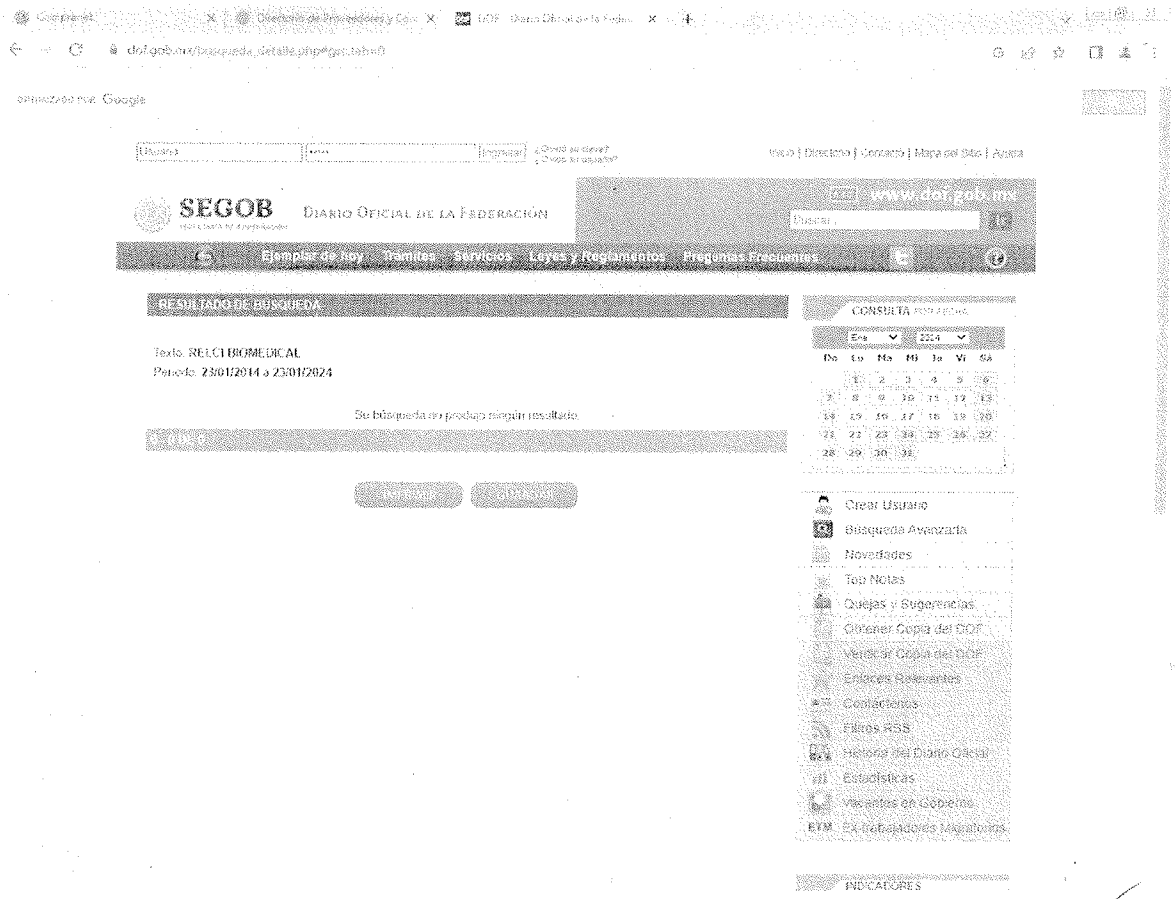
Buscar Exportar

Proveedor y Contratista	Expediente	Ley infringida	Monto de la Multa	Periodo de Inhabilitación	Ficha Técnica

0 - 0 of 0

NOTA: En términos de la Ley de Adquisiciones impuesto subyacente en todo lo cual no haya sido pagado.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas. En el caso particular, cualquier pregunta o aclaración deberá ser dirigida a la Unidad Jurídica de la Función Pública en la Ciudad de México.



SEGOB

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

www.dof.gob.mx

Ejemplar de hoy | Trámites | Servicios | Leyes y Reglamentos | Preguntas Frecuentes

RESULTADO DE BÚSQUEDA

Texto: RELCTIBOMEDICAL
Periodo: 23/01/2014 a 23/01/2024

Su búsqueda no produjo ningún resultado.

0 DOF 0

Nueva | Consultar

CONSULTA

Ene 2024

Do Lu Ma Mi Ju Vi Sá

1 2 3 4 5 6
7 8 9 10 11 12 13
14 15 16 17 18 19 20
21 22 23 24 25 26 27
28 29 30 31

Crear Usuario
Búsqueda Avanzada
Novedades
Top Notas
Quejas y Sugerencias
Obtener Copia del DOF
Verificar Copia del DOF
Enlaces Relevantes
Colecciones
Filtros RSS
Historia del Diario Oficial
Estadísticas
Vacantes en Gobierno
Ex trabajadores migratorios

INDICADORES

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024.

LICITANTE: COMERCIALIZADORA SARHUA, S.A. DE C.V.

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI	PRESENTADO NO	OBSERVACIONES
Los licitantes para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, podrán entregar un escrito en el que su firmante manifieste, "Bajo Protesta de Decir Verdad", que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.	7.1	✓		
Para efectos de la suscripción de las proposiciones el licitante deberá acreditar su existencia legal y personalidad jurídica entregando un escrito en el que su firmante manifieste, "Bajo Protesta de Decir Verdad", que cuenta con facultades suficientes por sí o por su representada Anexo Número 7 (SIETE)	7.2	✓		
Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante y/o apoderado legal, por el que manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad", no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo, de la LAASSP, conforme al ANEXO NO. 3-A (TRES-A) "MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR", de la presente Convocatoria.	6 INCISO A)	✓		
Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante y/o apoderado legal , por el que manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad", que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para cumplir con las obligaciones que asume en el presente procedimiento de contratación, conforme al ANEXO NO. 3-B (TRES-B) "MANIFIESTO DE CAPACIDAD SUFICIENTE", de la presente Convocatoria.	6 INCISO B)	✓		
Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante y/o apoderado legal manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad", que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme al ANEXO NO. 3 (TRES) "FORMATO DE CARTA RELATIVA AL PUNTO 6 INCISOS C) y D)", de la presente Convocatoria.	6 INCISO C)	✓		
Conforme al artículo 35 del Reglamento de la LAASSP, escrito "Bajo Protesta de Decir Verdad", a través del cual el licitante manifieste que es de nacionalidad mexicana. ANEXO NO. 3 (TRES) "FORMATO DE CARTA RELATIVA AL PUNTO 6 INCISOS C) y D)", de la presente Convocatoria.	6 INCISO D)	✓		
En caso de participar con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten "Bajo Protesta de Decir Verdad" que cuentan con ese carácter, conforme al ANEXO NO. 4 (CUATRO) "MANIFESTACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS", de la presente Convocatoria.	6 INCISO E)	pequeña		
En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado por cada una de las personas que integren la proposición. Conforme al ANEXO NO. 2 (DOS) "MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA", de la presente Convocatoria.	6 INCISO F)	✓		
Los licitantes con discapacidad o que cuenten con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; podrán presentar manifestación bajo protesta de que son personas o cuentan con trabajadores con discapacidad, adjuntando copia del Aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.	6 INCISO G)	✓		
Copia simple y legible de los documentos indicados en el numeral 2.2, de la presente Convocatoria, según corresponda. **LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.** El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple y legible, la documentación que a continuación se señala: - Alta o registro ante la S.H.C.P. y del Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder al del servicio solicitado. - Para personas morales: copia simple de la escritura pública en la que conste su Acta Constitutiva y las modificaciones de trascendencia a la misma, en su caso y para personas físicas: Acta de nacimiento.	6.1 FRACCIÓN III	✓		

RESULTADO DE EVALUACIÓN LEGAL: **SOLVENTE**

AUTORIZO

MTRO. HUGO ZAMORA OVIEDO
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

SUPERVISO

MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

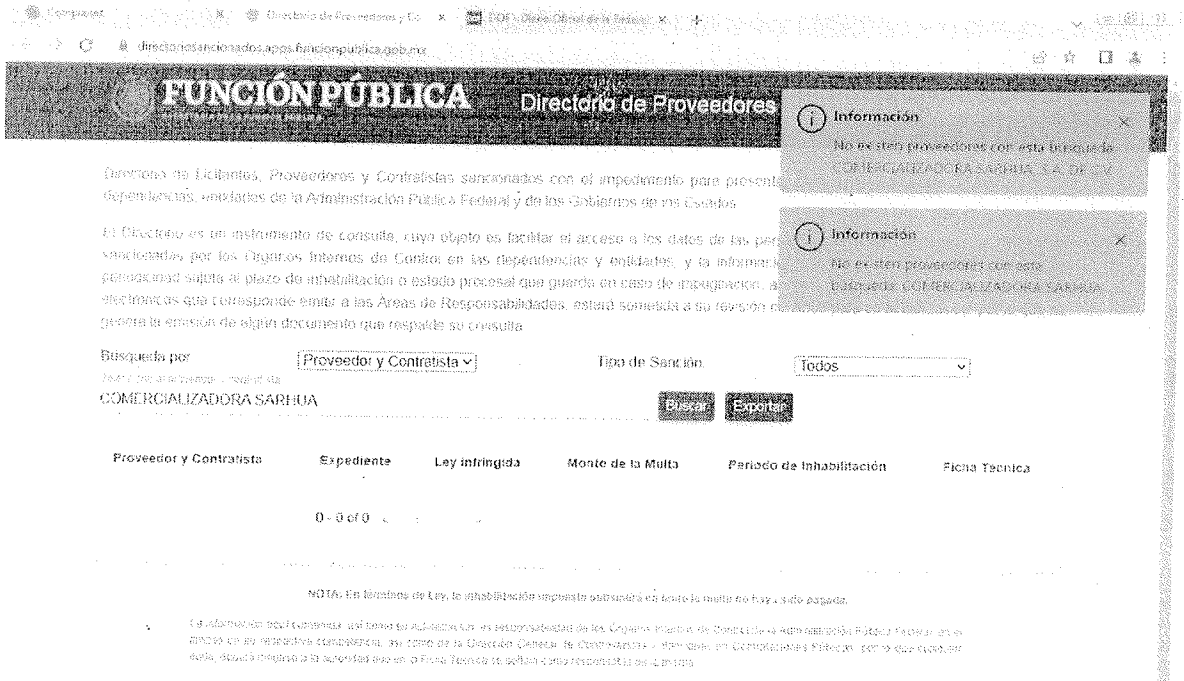
REVISÓ

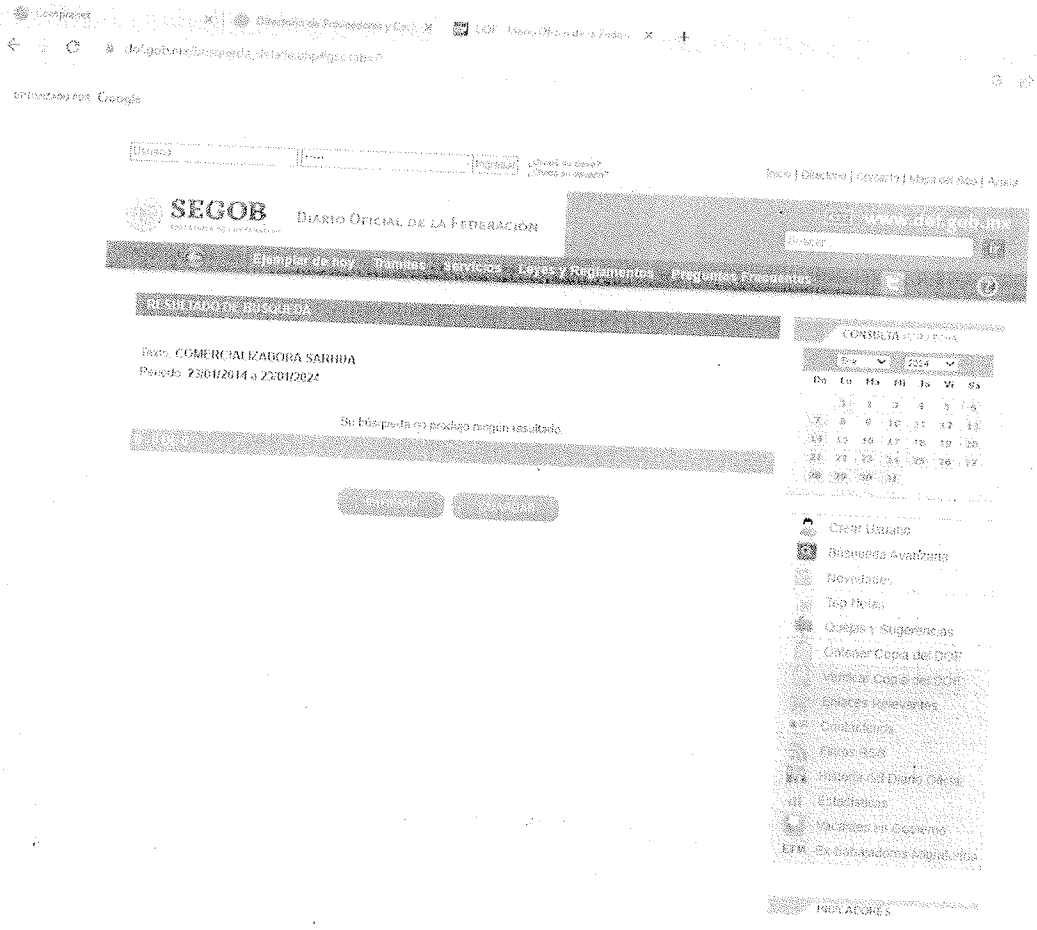
LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CURZ
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ELABORÓ

LIC. NATALI PEÑA PEREZ
ANALISTA SUPERVISOR E2




directorysancionados.apps.funcionpublica.gob.mx
FUNCIÓN PÚBLICA
Directorio de Proveedores
Información
No existen proveedores con esta búsqueda: COMERCIALIZADORA SARHUA
Información
No existen proveedores con esta búsqueda: COMERCIALIZADORA SARHUA
Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar
Dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados
El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las per
sancionadas por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la informac
temporalidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarda en caso de investigación, a
electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, estará sometida a su revisión
genera la emisión de algún documento que respalde su consulta
Búsqueda por:
Proveedor y Contratista
Tipo de Sanción:
Todos
Nombre del proveedor o contratista:
COMERCIALIZADORA SARHUA
Buscar
Exportar
Proveedor y Contratista
Expediente
Ley infringida
Monto de la Multa
Periodo de Inhabilitación
Ficha Técnica
0 - 0 of 0
NOTA: En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.
La información será actualizada por los responsables de los Órganos Internos de Control o Administración Pública Federal en el
ámbito de su competencia conforme a las reglas de la Dirección General de Controversias y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier
duda, aclaración o inquietud al respecto deberá ser dirigida a la autoridad que emitió la Ficha Técnica de interés o bien remitirla a los correos


SEGOB
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN
www.dof.gob.mx
Ejemplar de hoy
Trámites
Servicios
Leyes y Reglamentos
Preguntas Frecuentes
RESULTADO DE BÚSQUEDA
Razón: COMERCIALIZADORA SARIBDA
Periodo: 23/01/2014 a 23/01/2024
Su búsqueda no produjo ningún resultado.
CONSULTA
INDICADORES

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-8-2024

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A EQUIPOS MÉDICOS, CORRESPONDIENTE AL RÉGIMEN OBLIGATORIO E IMSS BIENESTAR, PARA EL EJERCICIO 2024.

LICITANTE: SERVICIO TECNICO BIOMEDICO ASOCIADO, S.A. DE C.V.

DOCUMENTO SOLICITADO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO SI	PRESENTADO NO	OBSERVACIONES
Los licitantes para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, podrán entregar un escrito en el que su firmante manifieste, "Bajo Protesta de Decir Verdad", que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.	7.1	✓		
Para efectos de la suscripción de las proposiciones el licitante deberá acreditar su existencia legal y personalidad jurídica entregando un escrito en el que su firmante manifieste, "Bajo Protesta de Decir Verdad", que cuenta con facultades suficientes por sí o por su representada Anexo Número 7 (SIETE)	7.2	✓		
Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante y/o apoderado legal, por el que manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad", no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo, de la LAASSP, conforme al ANEXO NO. 3-A (TRES-A) "MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR", de la presente Convocatoria.	6 INCISO A)	✓		
Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante y/o apoderado legal , por el que manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad", que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para cumplir con las obligaciones que asume en el presente procedimiento de contratación, conforme al ANEXO NO. 3-B (TRES-B) "MANIFIESTO DE CAPACIDAD SUFICIENTE", de la presente Convocatoria.	6 INCISO B)	✓		
Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante y/o apoderado legal manifieste "Bajo Protesta de Decir Verdad", que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme al ANEXO NO. 3 (TRES) "FORMATO DE CARTA RELATIVA AL PUNTO 6 INCISOS C) y D)", de la presente Convocatoria.	6 INCISO C)	✓		
Conforme al artículo 35 del Reglamento de la LAASSP, escrito "Bajo Protesta de Decir Verdad", a través del cual el licitante manifieste que es de nacionalidad mexicana. ANEXO NO. 3 (TRES) "FORMATO DE CARTA RELATIVA AL PUNTO 6 INCISOS C) y D)", de la presente Convocatoria.	6 INCISO D)	✓		
En caso de participar con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten "Bajo Protesta de Decir Verdad" que cuentan con ese carácter, conforme al ANEXO NO. 4 (CUATRO) "MANIFESTACIÓN DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS", de la presente Convocatoria.	6 INCISO E)	micro		
En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado por cada una de las personas que integren la proposición. Conforme al ANEXO NO. 2 (DOS) "MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA", de la presente Convocatoria.	6 INCISO F)	✓		
Los licitantes con discapacidad o que cuenten con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses; podrán presentar manifestación bajo protesta de que son personas o cuentan con trabajadores con discapacidad, adjuntando copia del Aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.	6 INCISO G)	✓		
Copia simple y legible de los documentos indicados en el numeral 2.2, de la presente Convocatoria, según corresponda. **LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.** El licitante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple y legible, la documentación que a continuación se señala: - Alta o registro ante la S.H.C.P. y del Registro Patronal ante el IMSS, en la que se sustente el giro de la empresa, mismo que deberá corresponder al del servicio solicitado. - Para personas morales: copia simple de la escritura pública en la que conste su Acta Constitutiva y las modificaciones de trascendencia a la misma, en su caso y para personas físicas: Acta de nacimiento.	6.1 FRACCIÓN III	✓		

RESULTADO DE EVALUACIÓN LEGAL: **SOLVENTE**

AUTORIZO

MTRO. HUGO ZAMORA OVIEDO
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

SUPERVISO

MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

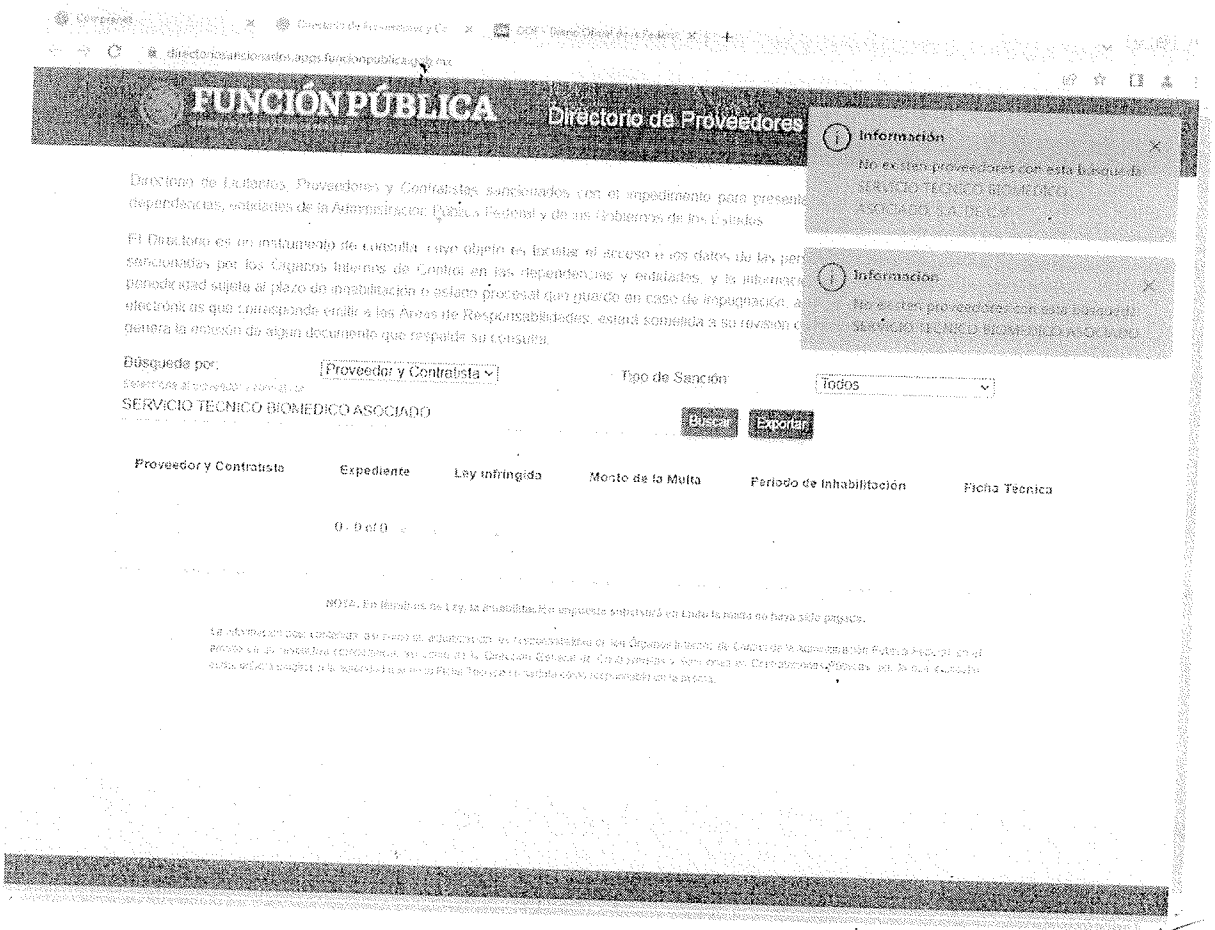
REVISÓ

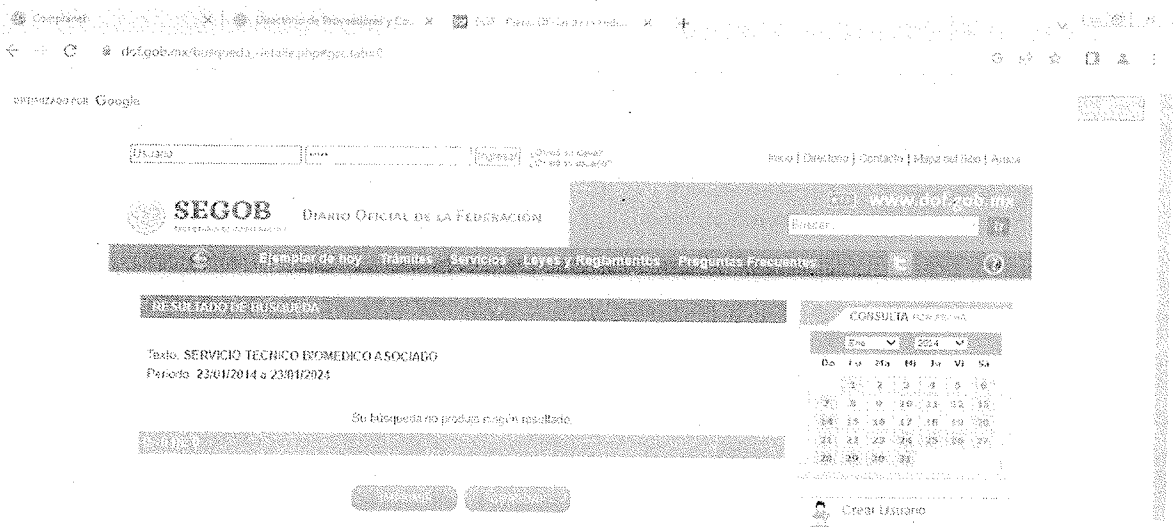
LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CURZ
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ELABORÓ

LIC. NATALI PEÑA PEREZ
ANALISTA SUPERVISOR E2




FUNCIÓN PÚBLICA
Directorio de Proveedores
Información
No existen proveedores con esta búsqueda: SERVICIO TECNICO BIOMEDICO ASOCIADO
Información
No existen proveedores con esta búsqueda: SERVICIO TECNICO BIOMEDICO ASOCIADO
Búsqueda por:
Proveedor y Contratista
Tipo de Sanción:
Todos
SERVICIO TECNICO BIOMEDICO ASOCIADO
Buscar
Exportar
Proveedor y Contratista
Expediente
Ley infringida
Monto de la Multa
Periodo de Inhabilitación
Ficha Técnica
0 - 0 of 0


SEGOB
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN
Ejemplar de hoy
Trámites
Servicios
Leyes y Reglamentos
Preguntas Frecuentes
RESULTADO DE BÚSQUEDA
Texto: SERVICIO TECNICO BIOMEDICO ASOCIADO
Periodo: 23/01/2014 a 23/01/2024
Su búsqueda no produjo ningún resultado.
CONSULTA
Crear Usuario
Búsqueda Avanzada
Novedades
Top Notas
Quejas y Sugerencias
Obtener Copia del DOF
Verificar Copia del DOF
Links de Dependencias
Calendarios
Filtros RSS
Historia del Diario Oficial
Estadísticas
Vacantes en Gobierno
Ex-trabajadores migratorios